

Informe de Sostenibilidad 2020



Trabajando con la gente y sus territorios

seguimos construyendo historias de progreso

Grupo·epm



Gestión financiera

Grupo·epm

The background is a light gray with a fine, diagonal hatched texture. Several green leaves of various shapes and sizes are scattered across the frame, some appearing sharp and others blurred. There are also several geometric shapes: a large white triangle in the top right, a green triangle to its left, a white triangle in the bottom left, and a green triangle to its right. A thin white circle is centered in the image, and a yellow horizontal line is positioned below the text.

Gestión financiera Grupo EPM

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo·epm®

	Notas	2020	2019
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	37,651,696	35,605,655
Propiedades de inversión	6	165,119	140,354
Crédito mercantil	7	3,123,221	2,895,451
Otros activos intangibles	7	2,684,858	2,350,612
Activos por derecho de uso	15	571,222	609,412
Inversiones en asociadas	11	1,643,033	1,758,462
Inversiones en negocios conjuntos	12	32,467	82
Activo por impuesto diferido	41	726,806	220,026
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	1,276,757	1,013,685
Otros activos financieros	14	3,441,279	2,541,567
Otros activos	17	93,104	106,914
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	19	110,920	46,415
Total activo no corriente		51,520,482	47,288,635
Activo corriente			
Inventarios	18	477,338	391,244
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	4,179,728	4,072,661
Activo por impuesto sobre la renta corriente	41	416,267	169,185
Otros activos financieros	14	2,411,864	867,998
Otros activos	17	785,297	438,592
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	3,987,044	1,664,151
Total activo corriente		12,257,538	7,603,831
Total activo		63,778,020	54,892,466
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	31	767	-
Activos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas	31	-	7,683
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		63,778,787	54,900,149
Patrimonio			
Capital	20	67	67
Acciones en tesorería		(52)	(41)
Reservas	20	2,298,987	2,337,862
Otro resultado integral acumulado	21	4,079,876	3,304,761
Resultados acumulados	20	16,057,923	14,518,224
Resultado neto del periodo	20	3,584,538	2,985,182
Otros componentes de patrimonio		71,537	68,333
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		26,092,876	23,214,388
Participaciones no controladoras	20	1,034,317	964,572
Total patrimonio		27,127,193	24,178,960

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo·epm®

	Notas	2020	2019
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	22	20,687,484	17,671,539
Acreedores y otras cuentas por pagar	23	619,099	601,393
Otros pasivos financieros	24	1,320,326	916,917
Beneficios a los empleados	26	1,021,447	931,492
Impuesto sobre la renta por pagar	41	33,701	33,701
Pasivo por impuesto diferido	41	1,978,080	2,243,327
Provisiones	28	592,862	491,930
Otros pasivos	29	954,417	116,440
Total pasivo no corriente		27,207,416	23,006,739
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	22	3,900,318	2,984,466
Acreedores y otras cuentas por pagar	23	3,086,015	2,534,254
Otros pasivos financieros	24	577,488	416,661
Beneficios a los empleados	26	284,489	247,466
Impuesto sobre la renta por pagar	41	197,380	363,584
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	27	376,960	222,368
Provisiones	28	690,892	589,977
Otros pasivos	29	330,406	330,064
Total pasivo corriente		9,443,948	7,688,840
Total pasivo		36,651,364	30,695,579
Saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	31	-	25,610
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas	31	230	-
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		36,651,594	30,721,189
Total pasivo y patrimonio		63,778,787	54,900,149

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)

Adjunto Certificación


Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

Grupo·epm

[Volver al contenido](#)

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo **epm**

	Notas	2020	2019
Operaciones continuadas			
Venta de bienes	32	27,928	24,222
Prestación de servicios	32	19,201,942	17,648,656
Arrendamiento	32	96,741	111,841
Ingresos de actividades ordinarias		19,326,611	17,784,719
Otros ingresos	33	471,794	573,303
Utilidad en venta de activos	34	507	1,592
Total ingresos		19,798,912	18,359,614
Costos por prestación de servicios	35	(13,508,628)	(11,557,807)
Gastos de administración	36	(1,772,997)	(1,596,792)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(295,471)	(77,801)
Otros gastos	37	(92,187)	(157,467)
Ingresos financieros	38.1	157,273	370,837
Gastos financieros	38.2	(1,267,632)	(1,290,282)
Diferencia en cambio neta	39	(374,260)	(55,883)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 12	(91,970)	11,793
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	40	1,664,795	9,727
Resultado del periodo antes de impuestos		4,217,835	4,015,939
Impuesto sobre la renta	41	(499,028)	(810,199)
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas		3,718,807	3,205,740
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	42	-	48,245
Resultado neto del periodo		3,718,807	3,253,985
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo	31	30,534	(139,997)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo	31	(8,423)	41,988
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		3,740,918	3,155,976
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	21	(52,321)	(72,364)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	21	596,104	465,395
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 21	(825)	(243)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados	21 y 41	14,025	149,678
		556,983	542,466
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	21	(27,458)	28,841
Resultado reconocido en el periodo		(402,757)	(54,338)
Ajuste de reclasificación		375,299	83,179
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	21	230,765	(216,050)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	11 y 21	872	(55)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	21 y 41	11,142	19,268
		215,321	(167,996)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		772,304	374,470
Resultado integral total del periodo		4,513,222	3,530,446
Resultado del periodo atribuible a:			
Participaciones controladoras		3,584,538	2,985,182
Participaciones no controladoras		156,380	170,794
		3,740,918	3,155,976
Resultado integral total atribuible a:			
Participaciones controladoras		4,359,720	3,358,619
Participaciones no controladoras		153,502	171,827
		4,513,222	3,530,446

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)
Adjunto Certificación


Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Grupo **epm**

Otro resultado integral														
Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total	
Nota 20.1		Nota 20.2	Nota 20.3		Nota 21.3	Nota 21.2	Nota 21.5	Nota 21.6	Nota 21.1	Nota 21.4		Nota 20.4		
Saldo al 1 de enero de 2019	67	-	2,560,657	15,650,483	(23,323)	2,168,304	(28,381)	(70,503)	817,051	11,796	(3,640)	21,082,511	953,707	22,036,218
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,985,182	-	-	-	-	-	-	-	2,985,182	170,794	3,155,976
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	587,736	(48,637)	48,116	(213,480)	-	(298)	373,437	1,033	374,470
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,985,182	-	587,736	(48,637)	48,116	(213,480)	-	(298)	3,358,619	171,827	3,530,446
Readquisición de acciones	-	(41)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(41)	-	(81)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,289,652)	-	-	-	-	-	-	-	(1,289,652)	(139,590)	(1,429,242)
Movimiento de reservas	-	-	(222,651)	222,651	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	(144)	(40,216)	14,926	(1,090)	(107)	803	(2,806)	-	-	(28,634)	(31,561)	(60,195)
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(8,994)	-	8,477	537	-	-	-	-	20	-	20
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	1,955	-	-	-	-	-	-	-	1,955	1,866	3,821
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	(162)	3,752	-	-	-	-	24	-	3,614	-	3,614
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(17,841)	72,978	30,978	(557)	-	-	438	-	85,996	8,363	94,359
Saldo al 31 de diciembre de 2019	67	(41)	2,337,862	17,503,406	68,333	2,794,405	(77,145)	(21,584)	600,765	12,234	(3,914)	23,214,388	964,572	24,178,960
Saldo al 1 de enero de 2020	67	(41)	2,337,862	17,503,406	68,333	2,794,405	(77,145)	(21,584)	600,765	12,234	(3,914)	23,214,388	964,572	24,178,960
Resultado neto del periodo	-	-	-	3,584,539	-	-	-	-	-	-	-	3,584,539	156,380	3,740,919
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	594,266	(33,299)	(16,316)	230,485	-	47	775,183	(2,878)	772,305
Resultado integral del periodo	-	-	-	3,584,539	-	594,266	(33,299)	(16,316)	230,485	-	47	4,359,722	153,502	4,513,224
Readquisición de acciones	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	(10)	(21)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,488,302)	-	-	-	-	-	-	-	(1,488,302)	(103,440)	(1,591,742)
Movimiento de reservas	-	-	(40,418)	40,418	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	1,543	432	(370)	-	-	-	31	-	-	1,636	(1,461)	175
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	27	-	(19)	(8)	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(2,246)	-	-	-	-	-	-	-	(2,246)	(2,142)	(4,388)
Efecto por disposición de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(156)	(156)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	3,574	-	-	-	-	-	-	3,574	-	3,574
Otro movimiento del periodo	-	-	-	4,187	-	(47)	(52)	-	6	21	-	4,115	23,452	27,567
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67	(52)	2,298,987	19,642,461	71,537	3,388,605	(110,504)	(37,900)	831,287	12,255	(3,867)	26,092,876	1,034,317	27,127,193

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Monica Maria Ruiz Arbeláez
Monica Maria Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)
Adjunto Certificación

Miguel Alejandro Calderón Chatet
Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

Grupo **epm**

Volver al contenido

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo		3,740,918	3,155,976
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	35 y 36	1,265,623	1,140,099
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos por derecho de uso e intangibles	8	200,267	2,254
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	13	295,471	77,801
Rebaja de valor de inventarios, neto	35	848	36
Resultado por diferencia en cambio, neto	39	374,260	55,883
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	33	18,250	(51,808)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	38.1 y 38.2	44,027	31,910
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión	33	(192)	(78,295)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	36	311,982	240,896
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	36 y 38.2	29,086	2,455
Subvenciones del gobierno aplicadas	33	(30,782)	(1,023)
Impuesto sobre la renta diferido	41	(237,239)	(233,502)
Impuesto sobre la renta corriente	41	736,268	1,043,701
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9 y 11	91,970	(11,793)
Ingresos por intereses y rendimientos	38.1	(77,563)	(251,812)
Gastos por intereses y comisiones	38.2	1,119,023	1,222,527
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión	32, 33 y 34	55	(1,538)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	37	14,767	99,458
Resultado por disposición de instrumentos financieros	40	-	47,534
Recuperaciones no efectivas	33	(111,208)	(310,004)
Resultado operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	42	-	(48,245)
Resultado cuentas regulatorias diferidas	31	(22,110)	98,009
Resultado por disposición de inversiones en subsidiarias	40	192	-
Resultado por combinación de negocios	40	(1,592,003)	-
Dividendos de inversiones	14	(72,984)	(57,262)
		6,098,926	6,173,257
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(38,772)	18,878
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		943,027	(217,220)
Variación en otros activos		(135,223)	99,965
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		374,585	(139,144)
Variación en beneficios a los empleados		(1,877)	(53,052)
Variación en provisiones		(177,451)	(368,479)
Variación en otros pasivos		320,173	376,587
Efectivo generado por actividades de la operación		7,383,388	5,890,792
Interes pagado		(1,310,429)	(1,612,421)
Impuesto sobre la renta pagado		(1,140,994)	(804,930)
Impuesto sobre la renta - devolución		46,785	1,255
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		4,978,750	3,474,696
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios		554,720	(20)
Disposición de subsidiarias o negocios		(192)	471,808
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(3,165,459)	(3,260,864)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5	3,048	18,589
Adquisición de activos intangibles	7	(278,216)	(316,068)
Disposición de activos intangibles	7	671	44,096
Disposición de propiedades de inversión		507	2,165
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros		(2,177,248)	(452,875)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		382,341	1,074,060
Intereses recibidos		4,236	3,335
Dividendos recibidos de subsidiarias		-	(92)
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos	11	16,786	41,600
Otros dividendos recibidos	14	72,965	56,132
Indemnizaciones recibidas	5.1	369,700	531,607
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		20,350	(64,517)
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		(4,195,791)	(1,851,044)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Adquisición de acciones propias		(21)	(81)
Obtención de crédito público y tesorería	22	6,424,523	9,297,603
Pagos de crédito público y tesorería	22	(2,896,219)	(9,425,148)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda		(28,553)	(13,146)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(46,525)	(40,883)
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	42	(1,488,319)	(1,289,652)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	9	(104,256)	(103,162)
Subvenciones de capital		460	154
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		19,586	156,514
Compras netas a participaciones no controladoras		175	(60,197)
Pago de bonos pensionales		(7,712)	(26,091)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(3,422)	43,570
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación		1,869,717	(1,460,519)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		2,652,676	163,133
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(265,278)	(50,948)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	19	1,710,566	1,598,381
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	19	4,097,964	1,710,566
Recursos restringidos	19	541,788	196,072

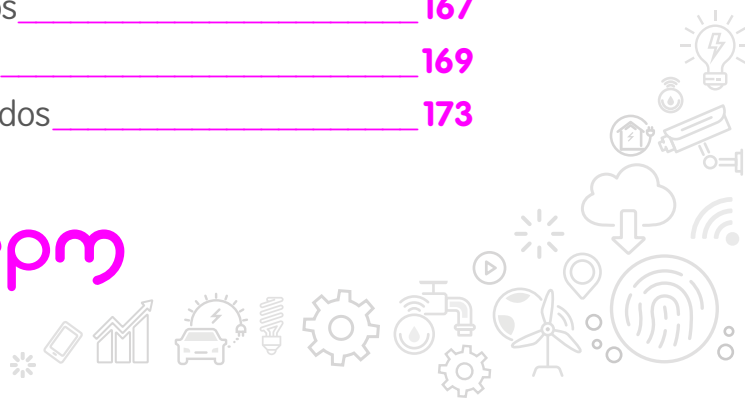
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Mónica María Ruiz Arbeláez
Mónica María Ruiz Arbeláez
Gerente General (E)
Adjunto Certificación

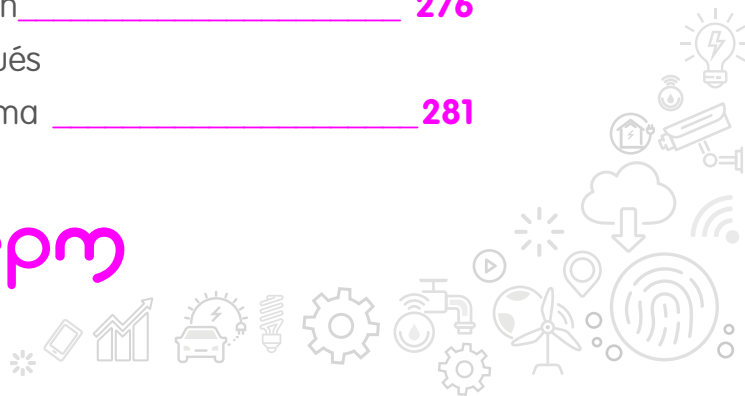
Miguel Alejandro Calderón Chatet
Miguel Alejandro Calderón Chatet
Vicepresidente Ejecutivo
Finanzas e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Adjunto Certificación

● Nota 1. Entidad reportante	11
● Nota 2. Políticas contables significativas	22
● Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros	66
● Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo	71
● Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto	81
● Nota 6. Propiedades de inversión	90
● Nota 7. Crédito mercantil y Otros activos intangibles	91
● Nota 8. Deterioro de valor de activos	96
● Nota 9. Inversiones en subsidiarias	103
● Nota 10. Combinaciones de negocios	116
● Nota 11. Inversiones en asociadas	121
● Nota 12. Inversiones en negocios conjuntos	124
● Nota 13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	126
● Nota 14. Otros activos financieros	130
● Nota 15. Arrendamientos	133
● Nota 16. Garantías	137
● Nota 17. Otros activos	138
● Nota 18. Inventarios	140
● Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo	141
● Nota 20. Patrimonio	148
● Nota 21. Otro resultado integral acumulado	151
● Nota 22. Créditos y préstamos	155
● Nota 23. Acreedores y otras cuentas por pagar	165
● Nota 24. Otros pasivos financieros	167
● Nota 25. Derivados y coberturas	169
● Nota 26. Beneficios a los empleados	173



● Nota 27. Impuestos, contribuciones y tasas	182
● Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes	183
● Nota 29. Otros pasivos	216
● Nota 30. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	219
● Nota 31. Cuentas regulatorias diferidas	220
● Nota 32. Ingresos de actividades ordinarias	222
● Nota 33. Otros ingresos	225
● Nota 34. Utilidad en venta de activos	227
● Nota 35. Costos por prestación de los servicios	228
● Nota 36. Gastos de administración	230
● Nota 37. Otros gastos	232
● Nota 38. Ingresos y gastos financieros	233
● Nota 39. Diferencia en cambio, neta	235
● Nota 40. Efecto por participación en inversiones patrimoniales	236
● Nota 41. Impuesto sobre la renta	237
● Nota 42. Operaciones discontinuadas	249
● Nota 43. Información a revelar sobre partes relacionadas	250
● Nota 44. Gestión del capital	253
● Nota 45. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	254
● Nota 46. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	265
● Nota 47. Acuerdos de concesión de servicios	272
● Nota 48. Segmentos de operación	276
● Nota 49. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	281



Notas a los estados financieros consolidados del Grupo EPM para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante “Grupo EPM”) es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y cuatro entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 48. Segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation – CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 23 de marzo de 2021.

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ y ESSA. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

1. Normatividad para Colombia

La prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser emisor de Bonos, está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010 por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.

Para efectos contables, es regulada por las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín- y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.1 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2 Regulación por sector

1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma

exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

2. Normatividad para Chile

2.1 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

2.2 Marco regulatorio

En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos

aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002 y Ley N° 20.417 de 2010): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) N° 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.
- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988 (modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y la Ley N° 21.075 de 2018).
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son: la Ley N° 20.017 de 2005, la Ley N° 20.099 de 2006, la Ley N° 20.304 de 2008, la Ley 20.417 de 2010, la Ley N° 20.697 de 2013 y la Ley N° 21.064 de 2018
- Reglamento de Instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado- D.S. MOP N° 50 de enero/2003 (modificado por el D.S MOP N° 669 de 2009).

2.3 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- Ministerio de Obras Públicas (MOP): otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.

- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- Ministerio de Salud: vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación con el sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.
- La Dirección General de Aguas (DGA): es el organismo del Estado que se encarga de gestionar, verificar y difundir la información hídrica del país, en especial respecto su cantidad y calidad, las personas naturales y jurídicas que están autorizadas a utilizarlas, las obras hidráulicas existentes y la seguridad de las mismas; con el objetivo de contribuir a una mayor competitividad del mercado y el resguardo de la certeza jurídica e hídrica para el desarrollo sustentable del país.

3. Normatividad para El Salvador

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de las empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

3.1 Marco regulatorio

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de

distribución, así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica.

3.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- Ministerio de Economía (MINEC): institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país, el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana y encabezar el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET): es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- Unidad de Transacciones (UT): entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.
- Consejo Nacional de Energía (CNE): El CNE es la autoridad superior, rectora y normativa de la política energética cuyos objetivos son elaborar la Política Energética Nacional y la planificación energética de corto, mediano y largo plazo; propiciar la existencia de marcos regulatorios para promover la inversión y desarrollo del sector energético; vigilar el buen funcionamiento de los mercados energéticos; promover el uso racional de la energía; desarrollar y expandir los recursos de energías renovables e impulsar la integración de mercados energéticos regionales.

4. Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad (Decreto No. 93-96), por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- Ministerio de Energía y Minas: es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.
- Administrador del Mercado Mayorista (AMM): es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el Sistema Nacional Interconectado. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del Sistema Nacional Interconectado.

5. Normatividad para México

5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la década de los noventa.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) es un órgano administrativo, normativo, técnico, consultivo y desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) creado en 1989, con la misión de preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Diversas instancias en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como asociaciones de usuarios, empresas e instituciones del sector privado y social que trabajan en conjunto con la Conagua.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesaria para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigencia en 2004.

5.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que

permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Secretaría del Bienestar, (antes Secretaría de Desarrollo Social - SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

6. Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes

se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

6.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.
- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 9 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo reevalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

La información de todas las empresas del Grupo se preparó utilizando las mismas políticas contables del Grupo, según las NIIF adoptadas en Colombia.

Para propósitos de consolidación, los estados financieros de las subsidiarias se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene el control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, los activos (incluyendo el crédito mercantil), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes del patrimonio

neto se dan de baja en cuentas; cualquier participación residual que se retenga se mide al valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias se presentan por separado del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en la participación del Grupo en las subsidiarias que no resultan en la pérdida de control se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajusta para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables y adoptadas en Colombia). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.5 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se registran por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si las participaciones no controladoras en la adquirida deben ser medidos a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Todos los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurren y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable en la fecha de adquisición, excepto que:

- Los impuestos diferidos activos o pasivos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados deberán ser reconocidos y medidos de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias adoptada en Colombia y NIC 19 Beneficios a los empleados adoptada en Colombia, respectivamente.

- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones en la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas adoptada en Colombia, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mide el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo - UGE del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las UGE (o grupos de UGE) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las UGE a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la UGE es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una UGE y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la UGE.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

Las combinaciones de negocios bajo control común se registran utilizando como referencia el método de unificación de intereses. Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción se mantienen reflejados a los mismos valores utilizados en la consolidación de los estados financieros de la controladora de las empresas bajo control común, cualquier diferencia entre lo pagado sobre el valor en libros de los activos adquiridos y pasivos transferidos se reconoce como una transacción patrimonial; los ingresos, costos y gastos de las empresas combinadas (después de eliminación de transacciones entre éstas) son combinados desde el inicio del periodo en el cual la combinación ocurre hasta la fecha de la combinación de entidades bajo control común.

2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo en el que el Grupo tiene el control conjunto, según el cual el Grupo tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, se reconoce el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos

de la asociada o negocio conjunto como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y posteriormente es ajustada en función de los cambios experimentados después de la adquisición, por la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversionista. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de influencia significativa o de control conjunto, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forma parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya realizado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto obtiene posteriormente ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como una reducción en el valor de la inversión cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

2.7 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.8 Moneda funcional y moneda extranjera

Los estados financieros del Grupo se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la matriz.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

2.9 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados

para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio.

Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (megavatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (megavatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el Marco legal y regulatorio de la nota 1.

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.10 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, el Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre el Grupo para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, el Grupo lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.11 Primas emitidas y costos de adquisición

Las primas emitidas comprenden el total de las primas por cobrar por el periodo cobertura. El ingreso por primas emitidas se reconoce en forma proporcional, a lo largo de la duración de la póliza; el ingreso de estas primas se reduce por las cancelaciones y anulaciones; para el caso de las cancelaciones, corresponde al monto de la prima devengada hasta el momento de la cancelación por haber vencido el plazo para el pago.

Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuenta de los reaseguradores.

Las primas no devengadas se calculan por separado para cada póliza individual para cubrir la parte restante de las primas emitidas.

2.12 Ingresos diferidos comisión de reaseguro

En el Grupo se registran las comisiones diferidas en el desarrollo de su actividad reaseguradora, donde se difiere el ingreso por los valores cobrados de las comisiones a los reaseguradores por las cesiones de primas realizadas cada mes. El reasegurador abona a la cedente una comisión sobre las primas que recibe con el objeto de compensar los gastos de captación del negocio y de mantenimiento de la cartera, el valor de la comisión se establece como un porcentaje de ésta sobre la prima y dependerá de la negociación realizada.

2.13 Reaseguro

El Grupo considera el reaseguro como una relación contractual entre una compañía de seguros y una empresa reaseguradora, en la cual la primera cede total o parcialmente, al reasegurador, el o los riesgos asumidos con sus asegurados.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran de acuerdo con las condiciones de los contratos de reaseguro y bajo los mismos criterios de los contratos de seguros directos.

Todas las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que se generen en la relación con el reasegurador se manejan de forma independiente y las mismas no son sujeto a compensación.

2.14 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.15 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías hacen

que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea

probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

Son responsables de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen venta de bienes tangibles muebles y algunos inmuebles; venta o transferencia de derechos sobre intangibles asociados a propiedad industrial; prestación de servicios en Colombia o desde el extranjero; importación de bienes; operación de servicios de juegos de azar o venta de entradas a juegos de azar. El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria, del cual se descuenta el impuesto pagado en la compra o adquisición de insumos; pero cuando la empresa genera tanto ingresos excluidos del IVA como ingresos exentos y gravados, deberá realizar un prorrateo del impuesto pagado para determinar cuál es el porcentaje de este a ser descontado.

En Colombia la prestación de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentra excluida de este impuesto; por ello, el IVA pagado en las compras forma parte del costo. Adicionalmente, la energía eléctrica es un bien excluido. La tarifa general del impuesto es el 19% y existe tarifa diferencial del 5% y bienes y servicios exentos (tarifa 0%).

En Panamá el Impuesto al Traslado de Bienes Materiales y Servicios (ITBMS), se genera por la transferencia de bienes corporales muebles, la prestación de servicios, el arrendamiento de bienes muebles ubicados en el país y la importación de mercancías desde el exterior. La tarifa general del impuesto es el 7%, pero también hay tarifas del 10% y el 15%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la dación en pago de muebles e inmuebles, el autoconsumo de bienes y otras operaciones con bienes inmuebles, como la primera venta de los mismos, generan el Impuesto al Valor Agregado. La tarifa general es del 12%; pero se reduce al 5% en las ventas de pequeños contribuyentes, hay bienes exentos con tarifa 0% y en la venta de vehículos usados se cobra una cantidad fija. El período de imposición es mensual, y su efecto es traslativo hacia el consumidor final.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa general del 13% y hay bienes exentos (tarifa 0%); el impuesto grava la transferencia de bienes muebles tangibles y la prestación de servicios; la importación de servicios; la importación y exportación de bienes muebles tangibles; y el autoconsumo de inventarios o la transferencia de tangibles para fines promocionales. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el Impuesto al Valor Agregado se causa en su territorio por actos o actividades como enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, uso o goce temporal de bienes e Importación de bienes y servicios. La tarifa general es el 16%, no obstante, existen actos gravados al 0%, exentos y no objeto del impuesto.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones de transferencia de bienes muebles e inmuebles tangibles, excepto los terrenos ; a la provisión de servicios, prestados o utilizados en el país; a la importación de bienes; a los retiros de inventario, contribuciones en especie y arrendamiento de bienes muebles; así como a la venta recurrente o habitual de bienes inmuebles, pero el terreno está exento, de manera que debe restarse de la base gravable del IVA para determinar el impuesto. El tipo impositivo general es del 19%.

2.16 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo discontinúa el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose, usando el método de la participación. El Grupo discontinúa el uso del método de la participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de la participación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral consolidado del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

2.17 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos ⁽¹⁾	10 a 20 años

⁽¹⁾ Corresponde a la filial Emvarias que agota los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.18 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo

requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento el Grupo que actúa como arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

El Grupo que actúa como arrendador clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, el Grupo evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.19 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por préstamos aplicable a los préstamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

2.20 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.21 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre

que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato
Servidumbres	Indefinida
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Licencias	Indefinida/ finita 3 a 5 años
Derechos	Según vigencia del contrato
Otros activos intangibles	Indefinida/ finita 7 a 15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.

- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.22 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.22.1 Activos financieros

El Grupo reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

A la vez, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

- **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

El Grupo ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

- **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva² si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes para determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

2 El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada

internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas. El Grupo da de baja el activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

El Grupo da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Grupo reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, el Grupo recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.22.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Grupo mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- Al valor razonable con cambios en resultados, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- A costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales el Grupo recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.22.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las empresas del Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo se reconocen y deducen directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de las empresas del Grupo.

2.22.4 Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo como gasto financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los

valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.22.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.23 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.24 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación

de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE:

Filial	UGE
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Generación
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Transmisión
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Distribución
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Enérgica S.A. (ENERGICA)	
ENSA Servicios S.A.	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Aguas de Antofagasta S.A.	Gas
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Provisión de Aguas
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. (EP RIO)	

Filial	UGE
Aguas de Antofagasta S.A.	Saneamiento
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)	
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	Otros
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	
Maxseguros EPM Ltd.	
Promobiliaria S.A.	

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.25 Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En el Grupo cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional del país en el que se encuentre la filial. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia; para las filiales en Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se utiliza el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación); para las filiales en Panamá se utilizan los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional y en El Salvador por los rendimientos de las NOTASV2025 (Título valor emitido por la República de El Salvador con vencimiento en enero 2025).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente.

Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.26 Beneficios a empleados

2.26.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de estos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.26.2 Beneficios corto plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.26.3 Beneficios largo plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

2.26.4 Beneficios por terminación

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.27 Reservas actividades de reaseguros

Los activos y pasivos por contratos de reaseguros representan para el Grupo la mejor estimación sobre los cobros y pagos futuros a efectuar por los riesgos asumidos y cedidos en las obligaciones de reaseguro; los cuales se miden y se reconocen a través de reservas técnicas:

2.27.1 Reserva de prima suscrita y cedida no devengada

Se constituyen para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos y cedidos en las pólizas vigentes. Corresponden a la porción de la prima que, a la fecha de cálculo, no ha sido reconocida como un ingreso o egreso por el reasegurador. Tiene por finalidad ajustar el resultado para que la utilidad se asigne al período en el que se ganó la prima, independientemente de cuándo fue emitida. Esta reserva se calcula póliza a póliza, como el resultado del total de la prima asumida entre el número de días de la vigencia de la póliza, multiplicado por el número de días correspondiente al tiempo no corrido del riesgo a la fecha de cálculo. Así mismo, se calcula la parte de la reserva correspondiente al retrocesionario, teniendo en cuenta la prima que ha sido cedida.

2.27.2 Reserva de pérdidas o siniestros avisados

Esta reserva es una provisión de dinero que el Grupo debe constituir para hacer frente a los costos derivados de los siniestros ya avisados y pendientes de pago. Tiene como propósito establecer adecuadas reservas para garantizar el pago de los siniestros ocurridos que no hayan sido resueltos durante el ejercicio contable. Esta reserva se constituye por siniestro, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo del mismo. El monto de la reserva constituido se reajusta en la medida en que se cuente con mayor información y en caso de existir informes de liquidadores internos o externos. La reserva incluye los gastos de liquidación en que se incurre para atender la reclamación, incluidos los costos de honorarios de abogados para aquellos siniestros que se encuentren en proceso judicial.

2.27.3 Reserva de pérdidas incurridas no reportadas (IBNR)

Representa una estimación del monto de recursos que debe destinar el Grupo para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información. Para el cálculo de esta reserva se utilizan las siguientes metodologías, el método de Bornhuetter-Ferguson y el método Chain-ladder. El método de Bornhuetter-Ferguson es un método actuarial estándar que se utiliza para estimar los costos finales de reclamos. La técnica combina; (a) una estimación inicial de referencia o de mercado de pérdidas finales; y (b) una estimación de pérdidas finales basada en la experiencia real de reclamaciones hasta la fecha. El primero se basa en una medida de exposición, como las primas o el número de pólizas. El segundo se basa en los reclamos pagados o incurridos hasta la fecha. Las dos estimaciones se combinan usando una fórmula que da más peso a la estimación basada en la experiencia a medida que pasa el tiempo. El método de Chain Ladder es un método

actuarial estándar que puede aplicarse a primas, siniestros pagados, reservas de siniestros en curso o reclamos incurridos o cantidad de reclamos. El método implica el análisis de factores de desarrollo de reclamos históricos (la proporción de montos acumulados en un período de desarrollo con respecto al período de desarrollo anterior). Con base a este análisis, se selecciona un patrón de desarrollo que se utiliza para estimar futuros reclamos / desarrollo de primas.

2.28 Prueba de adecuación de pasivos

Las provisiones técnicas registradas por el Grupo son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del periodo.

2.29 Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado y posteriormente se miden a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos de actividades ordinarias y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.30 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable el Grupo tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 46 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.31 Segmento de operación

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es la Junta Directiva para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y el Comité de Gerencia para evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

2.32 Dividendos y excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas y dueño del Grupo

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas y dueño del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.33 Cambios en presentación

Al final del periodo 2020, se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del estado del resultado integral y del estado de flujos de efectivo, para efectos comparativos se ajusta también el 2019, dichos cambios no afectan la toma de decisiones, dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de los mismos por parte de los usuarios, las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2020	2019
Estado del Resultado Integral				
Comisiones	Otros ingresos	Prestación de servicios	6,206	33,730
Honorarios	Otros ingresos	Prestación de servicios	1,386	2,253
Arrendamientos propiedades de inversión	Otros ingresos	Arrendamiento	20	16
Ganancia en baja de derechos de uso	Otros ingresos	Utilidad en venta de activos	152	16
Estado de Flujos de Efectivo				
Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	Deterioro de cuentas por cobrar, neto	(138,270)	(152,542)
Rebaja de valor de inventarios, neto	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Rebaja de valor de inventarios, neto	848	36
Otros gastos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	38,323	64,302
Administración y emisión de títulos valores	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	666	674
Indemnizaciones por daño activos	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión	(192)	(78,295)
Provisión seguros y reaseguros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	4,214	2,455
Otros ingresos financieros	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Ingresos por intereses y rendimientos	(9,571)	(3,756)
Rendimiento por reajuste monetario	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Ingresos por intereses y rendimientos	(10)	(12)
Comisiones	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Gastos por intereses y comisiones	10,059	7,534
Pérdida en baja de derechos de uso	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	(10)	13
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	14,908	99,445
Recuperaciones no efectivas	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Recuperaciones no efectivas	(111,208)	(310,004)
Operaciones Discontinuas	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	-	(48,245)
Pérdida por cuentas regulatorias diferidos	Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	Resultado cuentas regulatorias diferidas	(22,110)	98,009

Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

- **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro. (Ver nota 8 Deterioro de valor de activos).

- **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden:

suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (Ver nota 26 Beneficios a los empleados).

- **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles).

- **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos.

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 25 Derivados y coberturas).
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 14 Otros activos financieros).

- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el "Juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles;

las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 28 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 15 Arrendamientos).

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo. (Ver nota 41 Impuesto sobre la renta).

- **La determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada.**

Los supuestos significativos para que un conjunto de activos sea clasificado como operación discontinuada consideran el hecho de que se trate de un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto y es parte de un único plan coordinado para su venta.

El Grupo clasifica a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable. (Ver nota 42 Operaciones discontinuadas).

- **La determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.**

Influencia significativa sobre VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo a través de la subsidiaria EPM Latam S.A. tiene 2.1% de los instrumentos de patrimonio de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., por tanto, no mantiene más del 20% de participación en los derechos de voto de ésta, sin embargo, debido acuerdos contractuales y a la representación en la Junta Directiva de la entidad con 2 miembros de un total de 5, el Grupo ejerce influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., y por tanto, es incorporada en los estados financieros consolidados del Grupo como inversión en asociada medida por el método de la participación. (Ver nota 11 Inversiones en asociadas).

- **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada empresa del Grupo. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento

(PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido de una tabla tomada de las regulaciones actuales de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. (Ver nota 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

- **Estimación de ingresos**

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, el Grupo determina reconocerlo en el momento en el que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 32 Ingresos de actividades ordinarias).

- **Segmentos de operación**

Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia. (Ver nota 48 Segmentos de operación).

Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2020, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

4.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

- Los trabajos de construcción y reparación para mitigar los riesgos continúan.
- Continúa la venta, mediante la figura de subasta, de los equipos inservibles derivados de la contingencia.
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones.
- El 10 de agosto de 2020, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en lo sucesivo, EPM) solicitó a la Procuraduría General de la Nación la citación del (i) Consorcio Generación Ituango y también a las sociedades que lo componen en la actualidad (Integral S.A. e Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.); (ii) Consorcio CCC Ituango, así como a las sociedad que la conforman (constituido por Construções e Comércio Camargo Corrêa S.A., Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); (iii) Consorcio Ingetec-SEDIC, y las sociedades que lo componen (Ingetec S.A. y Sedic S.A.); (iv) Seguros Generales Suramericana S.A., y (v) Chubb Seguros a audiencia de conciliación prejudicial en derecho, con el propósito de dirimir las diferencias que han surgido entre los mencionados, por los hechos derivados el 28 de abril de 2018 en el proyecto hidroeléctrico Ituango. Igualmente, EPM presentó demanda arbitral en contra de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. en virtud de la póliza todo riesgo construcción No. 2901211000362. Ante el fracaso de las audiencias de conciliación, las demandas fueron radicadas el 12 de enero de 2021 ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Cámara de Comercio de Medellín, respectivamente.
- El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N°39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N°12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango

(Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N°6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$11,140,307 (ver nota 5).
- Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$378,639 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual (ver nota 13).
- Provisión por \$45,985 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$35,043 y se han efectuado pagos por \$24,931 (ver nota 28.1.6).
- Provisión por \$5,616 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$7,323 y se han efectuado pagos por \$5,963 (ver nota 28.1.6).
- Provisión por \$88,547 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$57,989 y se han efectuado pagos por \$24,295 (ver nota 28.1.1).
- Provisión por \$174,318 por el incumplimiento de julio 2021 hasta noviembre 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante 2020 se ha reconocido como provisión \$65,687 y no se han efectuado pagos por este concepto (ver nota 28.1.5).
- Adicionalmente, en el estado del resultado integral se han reconocido durante 2020 otros gastos por \$4,278 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 37).

4.2 Efecto de la diferencia en cambio:

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoció un gasto acumulado por diferencia en cambio neto por \$374,260, originado por la devaluación acumulada del peso colombiano frente al dólar estadounidense del 4.74% y una tasa de cierre de \$3,432.50. La devaluación observada en el periodo enero – diciembre de 2020, presentó dos momentos relevantes; el primero entre marzo y mayo de 2020 ha sido generado por la alta volatilidad en los

mercados financieros debido a la crisis económica como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y la incertidumbre generada por la reactivación de la economía, y la guerra de precios del petróleo en el primer trimestre del año, llevando la tasa de cambio a alcanzar niveles máximos históricos por encima de los \$4,100 y con una devaluación por encima del 24%, llevando en ese momento a una afectación por diferencia en cambio del orden de \$1.3 billones. El segundo momento, se presenta a partir del mes de junio donde la intervención de los bancos centrales a nivel mundial con inyección de liquidez y recortes de tasas de interés, los acuerdos de la OPEC con recortes en la producción de petróleo y unas mejores perspectivas de plan de vacunación frente al COVID 19 a nivel global, generaron una disminución de la volatilidad de la tasa de cambio y una evolución favorable en su precio, hasta alcanzar a diciembre 31 la tasa de cierre de \$3,432.50.

Una vez se presentó cierta estabilización de los mercados financieros y obtenidas las aprobaciones de normatividad externa e interna, EPM ejecutó operaciones de cobertura sobre exposición cambiaria de su deuda financiera por un monto de US\$1,454 millones a una tasa de cambio promedio de \$3,672. Estas operaciones neutralizan el riesgo cambiario, a las tasas pactadas en cada transacción, desde el momento de su ejecución hasta el vencimiento de las mismas (nov-2021, jul-2029 y feb-2031).

En el estado de situación financiera consolidado, algunas partidas como crédito mercantil, otros activos intangibles, créditos y préstamos, acreedores y otras cuentas por pagar, entre otros, han registrado impactos por el efecto anterior.

4.3 COVID-19:

El sector de las empresas de servicios públicos y por ende las empresas del Grupo EPM, se ven enfrentadas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, a las medidas gubernamentales para el manejo de la pandemia, a los impactos de la guerra comercial por el petróleo y a los cambios macroeconómicos producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, lo que se manifiesta en recesión de la economía global y a la consecuente alta volatilidad de la tasa de cambio. Como consecuencia, se genera un riesgo para la operación de los negocios, que se ha visto afectada por la disminución en la demanda y menores precios debido al desplazamiento en la aplicación de incrementos tarifarios e indexaciones normalmente automáticas de las tarifas, por las medidas tomadas por el gobierno y algunas decisiones del Grupo.

Medidas gubernamentales en los países de operación:

- **En Colombia**

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

- Decreto legislativo 441 del 20 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante el cual se establecen las medidas adoptadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para afrontar la emergencia económica, social y ecológica, y para garantizar el suministro de agua potable y así permitir a todos los ciudadanos adoptar las medidas de higiene y de salubridad que se requieren para aminorar la propagación del virus COVID-19, incluyendo (i) reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, (ii) acceso a agua potable en situaciones de emergencia sanitaria, (iii) uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, (iv) suspensión de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020 del Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante el cual se dictaron disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, como: Garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios públicos; otorgar plazos para el pago de los consumos de dichos servicios; financiar el pago sin que se le pueda trasladar al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro; generar incentivos para el pago oportuno; creación del aporte voluntario, entre otras.
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 del MVCT, que establece medidas para garantizar el acceso al agua a la población, sin que las restricciones económicas que le impiden el pago oportuno de la facturación, justifiquen la no prestación del servicio, por lo cual, se crean disposiciones tendientes a que las entidades prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo puedan ofrecerle a los usuarios la posibilidad de diferir el pago de las facturas causadas durante la emergencia económica, social y ecológica, en las mismas condiciones que se diseñen para darle liquidez a los prestadores de servicios públicos para estos propósitos. Dentro de las medidas para las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, se encuentran: (i) pago

diferido del cargo fijo y los consumos no subsidiados de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, (ii) financiaciones de pago sin trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro, (iii) en el marco de la gestión comercial podrán diseñar opciones o incentivos a favor de sus suscriptores y/o usuarios que paguen oportunamente las facturas a su cargo durante este período, con el fin de contribuir con la recuperación de la cartera y garantizar su sostenibilidad financiera.

• En Chile

Se decretó el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública por 90 días a partir del 18 marzo de 2020, prorrogado por otros 90 días más a partir del 16 de junio de 2020, considerando las siguientes medidas, entre otras:

- Reconexión de usuarios a los servicios públicos suspendidos o con corte.
- Congelación de tarifas.
- Oferta de planes de refinanciamiento y condonaciones de intereses, para que puedan optar al vital elemento de manera permanente.
- Cuarentena total a ciudades con alto porcentaje de contagios.
- Medidas de protección al empleo y beneficios de suspensión laboral (seguros de cesantías).
- Adecuación del trabajo en casa y presencia en las oficinas una vez por semana de algunos trabajadores.

Emisión del Decreto N.º 420 de 2020 del Ministerio de Hacienda, publicado el 1 de abril de 2020, que establece una serie de medidas de índole tributario, con el fin de aminorar los efectos negativos que ha generado y continuará generando la enfermedad COVID-19 a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país que se han visto afectadas en el normal funcionamiento de sus negocios y sus niveles de ventas, liquidez y capital de trabajo.

• En El Salvador

Emisión de los Decretos Legislativos N.º 601 y N.º 618 y, Acuerdo del Ministerio de Economía N.º 565, considerando las siguientes medidas:

- Diferir el pago de las facturas emitidas desde el 20/03/2020 al 20/06/2020 por el suministro de energía eléctrica de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, para ser canceladas en un periodo de hasta 24 meses en cuotas niveladas a partir del vencimiento del plazo postergado, para los usuarios residenciales con consumos inferiores a 250Kwh mes y usuarios generales con consumos inferiores a 1000 Kwh mes, en adición al cargo normal de las facturas del respectivo mes.
- Las facturas a diferir su pago no tendrán recargos por ningún concepto de mora, intereses u otra penalidad.

- Suspender el corte del suministro de energía eléctrica a todos los clientes mientras dura la emergencia, es decir hasta el 20/06/2020 (tentativamente dependiendo del estado de emergencia).
- El ente regulador restringió el trabajo a realizar en las redes eléctricas a solo lo mínimo necesario para mantener el servicio, otorgando cartas de movilidad para los empleados necesarios y estableció guías para el reporte de actividades de operación y mantenimiento durante la emergencia.
- Se acordó con todo el sector eléctrico del país que las empresas distribuidoras de energía solo pagarían a las generadoras proporcionalmente en función del recaudo, es decir, según la parte recaudada de la facturación, para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
- A partir del 16 de junio de 2020, se estableció un proceso de apertura gradual de la economía, separándola en 5 fases, con un horizonte de tiempo de cada una de ellas de 15 días, sin embargo, por las condiciones del contagio del COVID-19 en el país, que se encuentra en su nivel más alto, se mantiene la primera fase y las siguientes están sujetas según la evaluación que realicen las autoridades de salud sobre la situación de la emergencia sanitaria.
- **En Guatemala**
 - Emisión del Decreto N°15-2020, que establece que las personas con consumos menores a 200 KWH se les deben dar pagos de hasta 12 cuotas sin intereses. Si el cliente supera el rango de consumo de 201 KWH, se le pueden dar pagos a una tasa de interés del 8% anual.
 - Emisión del Acuerdo Gubernativo N°074- Reglamento del Decreto N°15-2020 que define a quien aplica dicho Decreto.
- **En México**

El Gobierno con la expedición del Acuerdo del 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud, estableció las medidas preventivas para mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Banco Central con mediadas de intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas, han tomado las siguientes decisiones, entre otras:

 - Prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social y cierres de servicios que no son esenciales.
 - Suspensión de algunos plazos de vencimiento de créditos y préstamos por parte de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- **En Panamá**

El 13 de marzo de 2020 el Consejo del Gabinete declaró el estado de emergencia.

Mediante la Ley 152 del 4 de mayo de 2020, se adoptan medidas sociales especiales para la suspensión temporal del pago de servicios públicos y otras medidas en atención al Estado de Emergencia Nacional. Esta Ley se reglamentó con el Decreto Ejecutivo N°291 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el 13 de mayo de 2020.

Con la Resolución N° AN 16095-ELEC del 21 de mayo de 2020, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, se aprueban las medidas transitorias que deben implementar y aplicar los participantes del mercado mayorista de electricidad de panamá por motivo de la emergencia nacional decretada por motivos del COVID-19.

Negocio en marcha:

El Grupo EPM está comprometido en garantizar la continuidad y la prestación del servicio, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis genera sobre sus finanzas para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: Revisar el plan de inversiones no obligatorias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la operación y posponer erogaciones que no generen ingreso en el corto plazo. Unido a lo anterior, se ejecutó una estrategia que aseguraba la liquidez de las empresas del Grupo, la cual implicó el desembolso de créditos por \$2,453,720 y la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por parte de EPM por USD750 millones equivalente a \$2,727,496 y de la filial Aguas de Antofagasta S.A. por CLP94,734 millones equivalente a \$445,209 (ver nota 22. Créditos y préstamos), asegurando una fuerte posición de caja. Así mismo, se creó un Comité de Crisis, se adoptó el trabajo en casa y se ha fortalecido el teletrabajo en todos los procesos en los que es posible, y se implantaron los protocolos de bioseguridad, con el fin de asegurar la salud de los empleados, contratistas y proveedores del Grupo.

Impactos financieros:

Los efectos de la situación económica en general han resultado en una disminución en los niveles de recaudo, con el consecuente aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes y los costos en la financiación de éstas, además, demandando un mayor capital de trabajo. Así mismo, se han generado menores ingresos y mayores gastos en la operación para la atención del COVID-19, entre los que se destacan, menor consumo o demanda de los servicios públicos, costos de reconexiones obligatorias a clientes que no contaban con el servicio y los relacionados con la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos e intereses de mora no facturados.

Al 31 de diciembre de 2020, los efectos más significativos en los estados financieros consolidados del Grupo se detallan a continuación:

- Menor valor en el recaudo de las cuentas por cobrar por \$627,420 (ver nota 13).
- Mayor gasto por deterioro de cartera por \$120,882 (ver nota 13).
- Menores ingresos de actividades ordinarias por \$1,395,811 por concepto de menor consumo o demanda de los servicios públicos, variación en tarifas facturadas,

descuentos por pago oportuno y disminuciones en otros servicios prestados (ver nota 32).

- Menores costos por prestación de los servicios, neto por \$814,212 relacionados con menor consumo o demanda de los servicios públicos, medidas de ahorro, reconexiones, costos generales y órdenes y contratos (ver nota 35).
- Aumento en gastos de administración y otros gastos ordinarios por \$17,338 relacionados con gastos generales, servicios personales, medidas sociales como aportes y donaciones (ver notas 36 y 37).
- Menores ingresos financieros por \$11,532 relacionados con refinanciación de cuentas por cobrar e intereses de mora no facturados (ver nota 38.1).
- Mayores gastos financieros, neto por \$18,032 correspondientes a refinanciación de créditos y préstamos, costo de financiación de deudores comerciales y otros gastos financieros. (ver nota 38.2).

4.4 Proceso judicial contra el Municipio de Bello:

Después de aproximadamente nueve (9) años del trámite de un proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la Empresa, la Sección Cuarta del Consejo de Estado en decisión de segunda instancia contra la cual no procede recurso alguno, declaró la nulidad del acto y ordenó la devolución en favor de EPM de la suma de \$89.527, la cual deberá ser indexada desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia (diciembre 10 de 2020), en adelante, pagarán intereses.

4.5 Intervención de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V. - DHTAM por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco - COMAPA:

El 29 de septiembre de 2020, las plantas de tratamiento de aguas residuales de Tierra Negra, de Morelos y la planta de tratamiento de ósmosis y microfiltración – PTOI, fueron afectadas por la recepción de una notificación del inicio del procedimiento administrativo de anulación por parte de la COMAPA que tiene por objeto verificar la legalidad o ilegalidad de varios actos jurídicos relacionados con la licitación, fallo y suscripción del Contrato de Prestación de Servicios (CPS) entre la COMAPA y DHTAM, por otro lado el mismo Organismo notificó a DHTAM el decreto de una medida cautelar y valiéndose de fuerza pública realizó despojo de las instalaciones de la planta, el objeto de dicha medida cautelar consistió, según lo explicado por la COMAPA, en el aseguramiento precautorio de bienes, derechos y posesiones y la consignación temporal de los mismos al Organismo a fin de asegurar la

debida continuidad de las operaciones y la efectiva prestación de los servicios relacionados con el tratamiento de aguas residuales.

La intervención por parte de las autoridades del Estado de Tamaulipas, México, está argumentada en irregularidades en la licitación del contrato que data de 1995 en contra de los funcionarios públicos que llevaron a cabo el proceso. Derivado de dicho acto, la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V. se ha visto imposibilitada para llevar a cabo su operación. En consecuencia, la administración de la compañía ha implementado el estudio del caso y ha interpuesto las acciones legales correspondientes, así:

Juicio de amparo 652/2020

En el escrito inicial de la demanda se reclamó, en esencia, el oficio reclamado por medio del cual la COMAPA dio inicio al supuesto Procedimiento Administrativo de Anulación y el oficio de aseguramiento precautorio por medio del cual la COMAPA dictó una medida de embargo precautorio en contra de las PTARS; reclamándose la ilegalidad de dichos oficios al violentar garantías mínimas reguladas en los artículos 14 y 16 constitucionales; así como, la debida fundamentación referente a la competencia de la autoridad y el principio de la legalidad; lo anterior tomando en consideración que el procedimiento de anulación referido no tiene fundamento alguno en la legislación aplicable. Este escrito fue admitido por acuerdo del 26 de octubre de 2020.

En la tercera y última ampliación de la demanda respecto al escrito inicial se reclamó esencialmente el oficio sin número, por medio del cual el consejo de administración de la COMAPA dictó la supuesta resolución que pone fin al procedimiento administrativo. Mediante el oficio sin número, la COMAPA en esencia resolvió declarar la nulidad de todos los actos supuestamente "revisados" en el procedimiento de la anulación y que la totalidad de los bienes de DHTAM ahora pasan al patrimonio de la COMAPA y del Estado de Tamaulipas.

La Compañía frente a este escrito busca que se declare la nulidad del oficio sin número, al constituir el mismo un acto de confiscación cometido en perjuicio de DHTAM y por lo tanto, que el mismo no surta efecto jurídico alguno, cabe mencionar que está pendiente la nueva fecha de celebración de audiencia constitucional misma que ha sido diferida entre otros temas por la falta de rendición del informe previo de las autoridades y por efectos de suspensión de plazos derivados de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (Covid-19).

El contenido de la resolución de dicho amparo por medio de las cuales se resolvió la concesión de dichas medidas suspensionales, deja entrever que tanto el Juez Décimo como el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Noveno Circuito ("Tribunal Colegiado Tamaulipas") coinciden en que los actos cometidos por la COMAPA no se encuentran fundamentados, por ende, se encuentran fuera del margen de la ley.

En ese tenor, la administración de la Compañía considera que la probabilidad de que la resolución del juicio de amparo sea favorable y, en consecuencia, se anule la totalidad de los actos reclamados en el mismo, excede del 80% de acuerdo con la opinión de los

abogados externos de la Compañía. Dicho lo anterior se estima, que el tiempo para que se dicte sentencia definitiva favorable a favor de DHTAM en el juicio de amparo 652/2020 es en el corto plazo.

4.6 Proceso judicial de la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. contra el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón Coahuila:

El 8 de enero de 2020, el Juez 3 Mercantil de Torreón dictó sentencia declarando la validez del Laudo Arbitral en cumplimiento del amparo que obtuvo la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. Dicho laudo es declarativo y liberó a ECOAGUA del pago de la pena convencional pactada en el Contrato en favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón Coahuila -SIMAS, en relación con el siguiente litigio:

El 10 de abril de 2015, la subsidiaria Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. demandó del SIMAS el pago de la cantidad de MXN \$160,911,393.32 (Ciento sesenta millones novecientos once mil trescientos noventa y tres pesos mexicanos 32/100 M.N.) por los servicios de tratamiento de aguas residuales llevado a cabo desde el 01 de enero de 2010 hasta el 21 de octubre de 2014 y el pago del importe de la contraprestación pactada equivalente a las tres tarifas (T1, T2 y T3xQ) de la fecha del convenio del 21 de octubre de 2014 a la fecha de toma de posesión de la planta por SIMAS en abril de 2015, y el pago de la Tarifa T1 por el plazo de vigencia del Contrato, ello es de la rescisión del mismo, de igual forma el pago de los intereses moratorios a razón del 10% anual y 6% anual, según el caso, daños y perjuicios y gastos y costas originados en el asunto, entre otras prestaciones.

A continuación, se establece como la Administración de la Compañía estima hacer efectiva la recuperación del juicio ordinario mercantil expediente 311/2015 por las siguientes resoluciones del Cuarto Tribunal Colegiado de la Suprema Corte de Justicia:

- Condenó al SIMAS al pago de la cantidad de MXN\$160 millones más intereses moratorios a razón del 10% anual a partir del 01 de febrero de 2015.
- Condenó al SIMAS al pago de la T1 más intereses del 6% anual, lo que deberá ser cuantificado en el incidente de ejecución correspondiente.
- Condenó al SIMAS al pago de la T2 y T3XQ, generado del 22 de octubre 2014 al 27 de abril 2015, más los intereses moratorios por esos conceptos.
- Absolvió al SIMAS del pago de daños y perjuicios.

El cobro de los montos líquidos, vencidos y exigibles se llevará a cabo mediante la ejecución de la garantía existente con BANOBRAS derivado de una línea de crédito irrevocable, contingente y revolvente. Se ha iniciado con BANOBRAS la ejecución de la línea de crédito contingente, en caso de que la institución no reconozca el derecho exigible de ECOAGUA o por alguna razón no esté dispuesta a pagar las cantidades condenadas por la corte, ECOAGUA deberá de demandar a BANOBRAS para que judicialmente se le obligue a cumplir lo contratado.

Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2020	2019
Costo	49,281,352	43,603,770
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(11,629,656)	(7,998,115)
Total	37,651,696	35,605,655

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2020	2019
Redes, líneas y cables	7,948	2,377
Plantas, ductos y túneles	9,448	9,196
Terrenos y edificios	15,617	15,231
Maquinaria y equipo	355	314
Equipo de comunicación y cómputo	5	5
Otras propiedades, planta y equipo	825	541
Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	34,199	27,663

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, corresponden principalmente a terrenos del Proyecto Porce IV Anorí por \$9,207 debido a que el proyecto no se realizó y que la empresa aun no toma decisiones sobre estos, terreno Riopiedras \$1,760 que pasó del negocio de Generación al negocio de provisión aguas como estrategia de negocio para recuperar la mini central; y los terrenos de proyecto espíritu santo que aún no se pone en marcha. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2020 el costo asciende a \$34,199 (2019: \$27,663).

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	11,944,051	11,548,606	12,177,233	6,151,651	785,430	457,299	138,155	401,345	43,603,770
Combinación de negocios ⁽³⁾	1,157,877	938,774	3,010	79,000	207,676	-	3,925	569	2,390,830
Adiciones ⁽⁴⁾	48,910	87,921	3,283,330	12,330	19,873	31,740	2,010	62,732	3,548,846
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	2,063	-	11,887	-	-	-	-	-	13,951
Transferencias (-/+)	939,139	362,780	(1,485,105)	31,226	70,512	13,390	8,301	(10,215)	(69,972)
Disposiciones (-)	(631)	(3,171)	(1)	(227)	(2,780)	(4,630)	(521)	(1,125)	(13,085)
Retiros (-)	(24,608)	(115,806)	(291,568)	(2,956)	(3,729)	(14,009)	(704)	(827)	(454,207)
Efecto por conversión en moneda extranjera	127,005	58,079	31,145	16,559	23,073	5,593	1,763	3,865	267,082
Otros cambios	(7,080)	98,325	6,148	(37,668)	2,012	(97)	5	(67,508)	(5,863)
Saldo final del costo	14,186,726	12,975,508	13,736,079	6,249,915	1,102,066	489,287	152,934	388,836	49,281,352
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,632,741)	(2,773,850)	-	(797,216)	(315,173)	(270,668)	(67,215)	(141,253)	(7,998,115)
Depreciación del periodo	(448,594)	(316,293)	-	(80,070)	(54,753)	(49,916)	(14,314)	(14,887)	(978,827)
Deterioro del periodo -Ver nota 8	(20,947)	(117,235)	(1,676)	(25,615)	(21,227)	(175)	(58)	(181)	(187,114)
Combinación de negocios ⁽³⁾	(1,157,966)	(938,774)	(3,010)	(79,000)	(207,676)	-	(3,925)	(569)	(2,390,920)
Disposiciones (-)	227	1,193	-	9	2,686	4,348	506	1,013	9,982
Retiros (-)	16,925	11,050	-	207	2,460	13,614	680	528	45,466
Transferencias (-/+)	(3)	4	-	173	(88)	(5)	-	88	168
Efecto por conversión en moneda extranjera	(46,615)	(28,909)	-	(996)	(5,792)	(4,021)	(841)	(2,376)	(89,551)
Otros cambios	37	(39,527)	-	3,336	(3,621)	(246)	(113)	(610)	(40,745)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,289,677)	(4,202,341)	(4,685)	(979,172)	(603,184)	(307,069)	(85,280)	(158,247)	(11,629,656)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	8,897,048	8,773,167	13,731,394	5,270,743	498,883	182,217	67,655	230,589	37,651,696
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	1,437	-	34,922	-	-	-	-	498	36,857
Movimiento (+)	(28)	-	(32,528)	-	-	-	-	-	(32,556)
Movimiento (-)	2,091	-	44,416	-	-	-	-	-	46,507
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(114)	-	999	-	-	-	-	-	885
Saldo final	3,386	-	47,809	-	-	-	-	498	51,692

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	11,001,434	11,719,710	11,398,786	6,226,917	803,664	436,703	131,663	401,657	42,120,535
Adiciones ⁽⁴⁾	41,666	42,666	3,440,154	14,722	20,567	45,121	2,160	46,972	3,654,027
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	502	-	(17,417)	-	-	-	-	(1,804)	(18,720)
Transferencias (-/+)	835,602	408,160	(1,636,803)	208,666	40,044	9,580	2,983	(14,853)	(146,621)
Disposiciones (-)	(9,961)	(4,276)	(6,450)	(1,281)	(1,030)	(5,859)	(133)	(3,091)	(32,079)
Retiros (-)	(11,350)	(112,133)	(909,800)	(4,453)	(9,213)	(21,999)	(281)	(21,109)	(1,090,338)
Reexpresión por cambio de políticas ⁽⁵⁾	346	-	2,229	(204,286)	51	46	18	68	(201,527)
Efecto por conversión en moneda extranjera	36,702	41,534	5,143	3,606	(795)	94	60	(1,155)	85,188
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	(613,662)	(34,205)	(45,762)	(327)	(34)	-	-	(693,990)
Otros cambios	49,110	66,607	(64,404)	(46,480)	(67,532)	(6,354)	1,685	(5,337)	(72,704)
Saldo final del costo	11,944,051	11,548,606	12,177,233	6,151,651	785,430	457,299	138,155	401,345	43,603,770
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,216,290)	(2,859,219)	(1,039)	(824,201)	(295,444)	(252,556)	(53,790)	(129,397)	(7,631,935)
Depreciación del periodo	(401,843)	(291,275)	-	(78,785)	(45,831)	(46,222)	(13,360)	(16,630)	(893,945)
Deterioro del periodo -Ver nota 8	-	(1,386)	-	(784)	(39)	(5)	(9)	(20)	(2,243)
Disposiciones (-)	3,807	2,711	-	255	712	5,191	57	2,297	15,029
Retiros (-)	7,848	55,216	-	1,232	6,175	18,806	262	1,999	91,538
Transferencias (-/+)	1	(0)	-	(11)	10	163	116	-	279
Reexpresión por cambio de políticas ⁽⁵⁾	(34)	-	-	77,001	(15)	(7)	(13)	(28)	76,904
Efecto por conversión en moneda extranjera	(14,616)	(22,836)	(48)	(1,290)	1,230	64	117	393	(36,986)
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	359,575	1,086	25,399	167	29	-	17	386,274
Otros cambios	(11,615)	(16,635)	-	3,970	17,863	3,871	(596)	115	(3,029)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,632,741)	(2,773,850)	-	(797,216)	(315,173)	(270,668)	(67,215)	(141,253)	(7,998,115)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	8,311,311	8,774,756	12,177,233	5,354,434	470,257	186,631	70,940	260,092	35,605,655
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	859	-	52,458	-	-	-	-	2,302	55,619
Movimiento (+)	477	-	38,809	-	-	-	-	7,014	46,301
Movimiento (-)	25	-	(56,227)	-	-	-	-	(8,819)	(65,020)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	76	-	(119)	-	-	-	-	-	(43)
Saldo final	1,437	-	34,922	-	-	-	-	498	36,857

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye capitalización de costos por préstamos por \$380,316 (2019: \$421,543), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 7.62% en pesos (2019: 8.28%) en pesos y la tasa en dólares 4.195%, (2019: 5.19%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$2,261.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2020	2019
Central Hidroeléctrica Ituango ^(1.1)	11,140,307	9,961,227
Otros proyectos	1,288,802	958,595
Construcción, ampliación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	564,723	497,566
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	349,313	339,088
Subestaciones, líneas, crecimiento de red y reemplazo de tecnología ENSA	179,481	229,828
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	90,261	93,083
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	34,707	34,960
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	29,689	21,640
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	20,469	17,491
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	8,363	9,234
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	19,448	6,987
Proyectos Hidrosur	4,430	3,678
Proyectos Aguas de Malambo- Redes de acueducto y alcantarillado	990	2,995
Proyectos Aguas de Oriente	409	858
Plantas de tratamiento de aguas Grupo Ticsa	2	2
Total	13,731,394	12,177,233

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^(1.1) Al 31 de diciembre de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 80,62% (31 de diciembre de 2019: 76.7%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en abril 2020.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos que puede causar la pandemia de la COVID-19 en el Proyecto.

A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó la galería auxiliar de desviación (GAD) del río Cauca, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se elaboró un nuevo cronograma donde se incluyeron actividades de recuperación y duraciones mayores. Este cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que no han sido posible inspeccionar de manera directa.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara

a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros, si bien es cierto se ha podido explorar gran parte de las obras del proyecto, unas de manera directa y otras de manera indirecta por ejemplo con perforaciones y ensayos de geofísica, como es el caso de zona sur del complejo de cavernas, no es posible aun tener una estimación precisa del valor total y exacto de los daños asociados a la obra civil; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 se ha reconocido baja de equipos y obra civil por un valor de \$1,273,777, adicionalmente el proyecto ha sido sometido a prueba de deterioro, considerando lo establecido en la NIC 36 y no se ha evidenciado deterioro.

La Empresa continúa en el proceso de cuantificación de los daños, la reposición de equipos y las reparaciones del proyecto conforme se progresa en su diagnóstico, diseño y contratación, lo cual es informado de manera permanente dentro del proceso de ajuste. En cuanto a la indemnización de los daños ocurridos, la aseguradora Mapfre ha efectuado los siguientes desembolsos por concepto de daño material en obras civiles y equipos así: el 4 de diciembre de 2019 \$525,438 (USD 150 millones) y el 15 septiembre de 2020 \$369,700 (USD100 millones).

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de la primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019, se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

El 8 de noviembre de 2019, se culminaron las obras de urbanismo y se entregó la vía sobre la cima de la presa del proyecto a la comunidad del municipio de Ituango, para que sus habitantes puedan tener movilidad continua desde y hacia su casco urbano.

El 18 de diciembre de 2019, se cerró la segunda compuerta de la Galería Auxiliar de Desviación (GAD). El pretaponamiento de la GAD, con sus dos compuertas debidamente cerradas disminuye los riesgos para las comunidades aguas abajo de las obras y significa la continuación del proceso de recuperación del proyecto.

El 12 de enero de 2020, se inició el vaciado de concreto en la oquedad que se originó por la contingencia entre los pozos de presión 1 y 2, avanzando hasta la cota 272 y se comenzaron las perforaciones para los micropilotes, profundizándose por debajo de la solera del túnel de desviación derecho, además la instalación de tubería para la aplicación de lechada en estos micropilotes.

En febrero de 2020, se inició el proceso de venta, mediante la figura de subasta, de la chatarra de los 19 transformadores de potencia del proyecto, que estuvieron bajo el agua durante la inundación de la casa de máquinas, lo que les produjo su total deterioro.

El 19 de febrero de 2020, EPM recomendó al Puesto de Mando Unificado, PMU Nacional No. 146, iniciar obras en la casa de máquinas para evitar el deterioro de las obras y riesgo para las comunidades, además, se presentó informe de los avances que se han logrado en el proyecto hidroeléctrico Ituango, desde julio del año pasado hasta la fecha.

En marzo de 2020, la ANLA reiteró a EPM lo dispuesto en la Resolución 0820 de 2018, indicando que EPM podría continuar con los trabajos de ingeniería y obras que deban ser ejecutadas, para garantizar la integralidad del proyecto y prevenir y mitigar los riesgos asociados a la contingencia presentada. Con esto se podrá adelantar los trabajos que permitan disipar de manera óptima, a través de las turbinas que se alojarán en la casa de máquinas, la energía del agua contenida en el embalse.

Adicionalmente, se activó el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). En consecuencia, 1,170 trabajadores del proyecto hidroeléctrico Ituango salieron a descanso para cumplir la cuarentena obligatoria en sus lugares de origen.

En abril de 2020 Se realizó una nueva versión del cronograma (abril 2020), donde se incluye los requerimientos de trabajo adicionales que resultan a medida que se van inspeccionando los diferentes frentes de obra, para garantizar la estabilidad del proyecto. En esta versión se incluyó toda la información así, suministrada por los fabricantes de los equipos, así como, los planes del contratista de las obras principales, CCCI.

EPM anunció que al 30 de junio de 2020 se habían presentado 601 casos positivos para coronavirus COVID 19, de los cuales, 243 personas recuperadas. Se espera que, para finales de julio próximo, en las instalaciones del proyecto, permanezcan alrededor de 450 personas, para garantizar el mínimo operacional que se requiere en obras e instalaciones, con el fin de mantener las condiciones de estabilidad de las obras.

Durante el periodo, quedaron inactivos los trabajos en los siguientes frentes de obra, debido al retiro de personal del Contratista de obras principales, para cumplir protocolos

a raíz de la pandemia generada con el COVID-19: talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), parte alta de la subestación 500 kV, la galería superior sur y concretos en la plazoleta 435, vía sustitutiva de la margen izquierda entre el km 0+900 a km 1+190, construcción de filtros y cunetas en el espaldón aguas abajo de la presa.

A partir del 4 de julio de 2020, se suspenden actividades en todos los frentes de trabajo en atención a los protocolos para el manejo de la pandemia generada por el COVID-19. El 15 de julio finalizó el retiro de todo el personal, para el cumplimiento del protocolo COVID 19 de todas las actividades que buscan superar los riesgos para las poblaciones aguas abajo. Posteriormente ingresaron al proyecto 3.500 funcionarios de todas las empresas que participan en el desarrollo de la obra Con el uso de tecnología para un mayor control del virus. Ahora, los trabajadores se organizan mediante células inteligentes (burbujas) o círculos estrechos de comportamiento para cuidarse entre sí y establecer contactos seguros y responsables para la protección del grupo. Adicionalmente, cada trabajador debe usar una manilla inteligente, con tecnología inalámbrica Bluetooth, con la cual se identificará oportunamente a quienes estuvieron en contacto estrecho, dado el caso que si un integrante de una célula manifiesta síntomas asociados con el coronavirus se identifique para el control y seguimiento. El reingreso de los trabajadores se realizó de forma controlada durante los últimos días de julio y los primeros días de agosto por grupos aproximadamente de 400 personas, quienes se fueron integrando de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido tanto para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

El 12 de agosto de 2020, el proyecto hidroeléctrico Ituango informó cero casos positivos para COVID-19, se recuperaron un total de 903 personas y una fallecida

En agosto de 2020 el Consorcio CCCI reinicia sus actividades, informó que cuenta con 2.342 colaboradores en obra, se han reanudado las actividades en la casa de máquinas, la almenara 1, los túneles de aspiración 1 y 2, el retiro de transformadores de la caverna, la conducción inferior, el talud de la parte alta de la plazoleta de compuertas (Romerito), la Subestación 500 kV, los pozos de compuertas, la descarga intermedia, el pretapón 2 del túnel de desviación derecho y el by-pass de la GAD.

A septiembre de 2020, se finalizó el vaciado del tramo 1 a sección completa del recrecimiento en el tapón 12, de descarga intermedia, Se inició el retiro de la plataforma metálica instalada sobre la sala de montajes, para realizar los tratamientos. Finalizó el retiro del lleno de material 3A y del muro en tierra armada sobre las unidades 3 y 4. finalizó el retiro de los transformadores por parte de la empresa LITO S.A.S; Se realiza prueba de carga dinámica al puente grúa de 25 toneladas.

A octubre de 2020, se finalizó el retiro de la plataforma metálica de la sala de montajes de casa de máquinas, el vaciado de concreto de los tramos 2-3 en la oquedad bajo el tubo de aspiración de la unidad 1 y el retiro del muro en tierra ramada y del lleno sobre las unidades 5 y 6 de casa de máquinas

A noviembre de 2020, se finalizó el Montaje del puente grúa provisional de 25 t por parte de personal de EPM, el corte y retiro del blindaje del túnel de aspiración de la unidad 1, la Construcción de la galería de aireación hacia la almenara 2, la demolición de muros del recinto generador de la unidad No.3, los tratamientos en la oquedad 2 de la almenara 1, hacia el túnel de descarga 2, la demolición del pórtico de la almenara 1 y los tratamientos en hastiales aguas abajo, el levantamiento con scanner en las conducciones inferiores 1 a 4 y pozos de presión 1 y 2 a cargo de personal de la empresa ARG.

El 23 de diciembre de 2020, se firmaron las siguientes actas de modificación bilateral (AMB) hasta el 31 de diciembre de 2021 para los siguientes contratos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así: AMB N° 39 Construcción de la Presa, Central y Obras asociadas del Proyecto: Consorcio CCC Ituango. (Conformado por las firmas Camargo Corrêa Infra S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa - Ramón H. S.A.); AMB N° 12 Asesoría durante la construcción del proyecto, con el Consorcio Generación Ituango (Conformado por las firmas Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. e Integral Ingeniería de Consulta S.A.) y AMB N°6 Servicio de Interventoría durante la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos electromecánicos del Proyecto, contratista: Consorcio Ingetec-Sedic.

A diciembre de 2020 Se ingresaron a casa de máquinas las primeras virolas para el armado del tubo de aspiración de la unidad No.1, que hacen parte de los equipos de reposición afectados durante la contingencia de 2018, así mismo se finalizaron durante el periodo los tratamientos en hastiales de las unidades 1 y 2 de la casa de máquinas, tratamientos en los hastiales de la almenara 1, el concreto para extensión de revestimiento en solera de la galería 285, el vaciado del muro aguas arriba de unidad 1, hasta la cota 217,45 y concreto de revestimiento del túnel de conducción superior No.4

Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19). Con cerca de 6,000 trabajadores en las instalaciones del Proyecto, se presenta 109 casos confirmados de COVID-19 en los últimos meses. Este dato, sigue demostrando la fuerte adherencia de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad y la efectividad de las estrategias implementadas como las manillas de proximidad, que permite una oportuna toma de decisiones.

- ⁽²⁾ Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, dispensa y hotelería.
- ⁽³⁾ Los activos intangibles adquiridos mediante combinaciones de negocio al 31 de diciembre de 2020 se detallan en la nota 10. Combinaciones de negocios.
- ⁽⁴⁾ Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 no se recibieron subvenciones del Gobierno.

⁽⁵⁾ Corresponde a la propiedad planta y equipo que a enero 1 de 2019 bajo la NIIF 16, fue reconocida como derechos de uso.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$3,548,846 (2019: \$3,654,027) más el movimiento de los anticipos por \$13,952 (2019: -\$18,720), menos los intereses capitalizados por -\$380,316 (2019: -\$421,543), indemnizaciones por daño de activos por -\$192 y el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por -\$16,830 (2019 \$47,100).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, obteniendo como resultado deterioro de valor de algunos componentes, esto implicó su reconocimiento en los estados financieros (ver nota 8. Deterioro de valor de activos).

Al 31 de diciembre de 2020, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libras de \$2 (2019: \$2) Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,997,193 (2019: 2,487,972).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Grupo	2020	2019
Redes, líneas y cables	9,964	10,738
Plantas, ductos y túneles	15,525	17,103
Edificios	1,437	1,655
Maquinaria y equipo	17,048	13,662
Equipos de comunicación y computación	57,835	57,438
Otras propiedades, planta y equipo	13,992	8,991
Total	115,802	109,587

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado Valores Ingeniería Inmobiliaria S.A.S y TecniTasa Colombia, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 46 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente:

Propiedades de inversión	2020	2019
Saldo inicial	140,354	91,382
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor razonable ⁽¹⁾	(18,124)	51,517
Disposiciones (-)	(507)	-
Efecto por conversión de moneda extranjera	704	115
Transferencias ⁽²⁾ (-/+)	42,692	(2,660)
Saldo final	165,119	140,354

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Ver detalle en nota 33. Otros ingresos y nota 37. Otros gastos.

⁽²⁾ Incluye transferencias hacia propiedades, planta y equipo desde propiedades de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$500 (2019: \$694) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$77 (2019: \$74).

Al 31 de diciembre de 2020 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,392 (2019: \$1,392).

Nota 7. Crédito mercantil y Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2020	2019
Costo		
Crédito mercantil	3,329,793	3,102,023
Concesiones y franquicias	2,884,529	2,395,253
Derechos	25,072	23,049
Licencias	161,888	140,714
Software	473,141	409,232
Servidumbres	215,490	199,999
Desembolsos Fases de Desarrollo	43,992	34,070
Intangibles relacionados con clientes	477,552	420,771
Otros intangibles	20,257	16,692
Deterioro de valor		
Crédito mercantil	(206,572)	(206,572)
Amortización acumulada y deterioro de valor		
Concesiones y franquicias	(1,074,436)	(859,119)
Derechos	(3,289)	(2,477)
Licencias	(89,358)	(76,791)
Software	(254,196)	(205,462)
Servidumbres	(9,108)	(4,976)
Intangibles relacionados con clientes	(160,880)	(117,227)
Otros intangibles	(25,796)	(23,116)
Total	5,808,079	5,246,063

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2020	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ⁽¹⁾	Total
Saldo inicial costo	3,102,023	2,395,253	34,070	409,232	140,714	23,049	637,463	6,741,803
Combinaciones de negocio ⁽²⁾	-	-	-	33	-	-	3,869	3,903
Adiciones ⁽³⁾	-	222,884	11,192	30,442	11,714	-	1,983	278,216
Transferencias (-/+)	-	21,052	(1,270)	27,746	8,386	(1)	12,495	68,408
Disposiciones (-)	(0)	(25)	-	(6)	(194)	(91)	-	(316)
Retiros (-)	-	(1)	-	(1,866)	(715)	-	(1,593)	(4,174)
Efecto por conversión de moneda extranjera	227,770	247,082	-	7,558	1,901	1,610	58,660	544,582
Otros cambios	-	(1,515)	-	-	81	-	726	(708)
Saldo final costo	3,329,793	2,884,729	43,992	473,141	161,887	24,567	713,603	7,631,713
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(859,119)	-	(205,463)	(76,791)	(2,477)	(145,319)	(1,495,740)
Amortización del periodo ⁽⁴⁾	-	(129,227)	-	(47,908)	(12,311)	(469)	(33,336)	(223,251)
Amortización capitalizada	-	(1,786)	-	-	-	2	1,786	2
Deterioro del periodo (Nota 8)	-	(8,830)	-	-	(1)	(308)	(55)	(9,194)
Combinaciones de negocio ⁽²⁾	-	-	-	(33)	-	-	(3,869)	(3,903)
Disposiciones (-)	-	6	-	6	194	89	(651)	(355)
Retiros (-)	-	0	-	1,813	691	-	1,593	4,098
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	-	(0)	-	(0)
Efecto por conversión de moneda extranjera	-	(75,003)	-	(2,565)	(1,072)	5	(16,825)	(95,460)
Otros cambios	-	(478)	-	(45)	(69)	(131)	893	170
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(1,074,436)	-	(254,196)	(89,358)	(3,289)	(195,783)	(1,823,634)
Saldo final activos intangibles neto	3,123,221	1,810,293	43,992	218,945	72,529	21,278	517,820	5,808,079
Anticipos entregados a terceros								
Saldo inicial		200						200
Movimiento (+)		-						-
Movimiento (-)		-						-
Saldo final		200						200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ⁽¹⁾	Total
Saldo inicial costo	3,325,834	2,274,306	40,076	329,598	142,853	12,203	707,313	6,832,183
Adiciones ⁽³⁾	-	263,482	9,991	19,159	11,094	12,106	838	316,670
Anticipos entregados a terceros	-	(602)	-	-	-	-	-	(602)
Transferencias (-/+)	-	84,259	-	47,958	7,436	-	3,360	143,013
Disposiciones (-)	-	(44,092)	-	-	(360)	(90)	-	(44,542)
Retiros	-	-	-	(1,469)	(2,067)	-	-	(3,536)
Efecto por pérdida de control en subsidiaria	(13,538)	-	(16,835)	-	(5,038)	-	(32,622)	(68,033)
Otros cambios	(80,248)	(5,639)	97	13,470	(13,303)	-	(204)	(85,827)
Efecto por conversión de moneda extranjera	(130,025)	(176,461)	741	516	99	(1,170)	(41,222)	(347,522)
Saldo final costo	3,102,023	2,395,253	34,070	409,232	140,714	23,049	637,463	6,741,804
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(293,567)	(807,989)	(6,674)	(151,016)	(80,243)	(2,056)	(142,412)	(1,483,957)
Amortización del periodo ⁽⁴⁾	-	(101,900)	1	(41,835)	(14,558)	(382)	(32,543)	(191,217)
Amortización Capitalizada	-	(1,770)	-	-	-	-	1,769	(1)
Disposiciones (-)	-	(3)	-	1	359	90	-	447
Transferencias (-/+)	-	-	-	-	4	-	-	4
Retiros	-	-	-	1,332	1,547	-	-	2,879
Efecto por pérdida de control en subsidiaria	12,519	-	7,001	-	1,996	-	16,830	38,346
Efecto por conversión de moneda extranjera	(4,419)	52,924	(328)	(483)	255	(5)	10,767	58,711
Otros cambios	78,895	(381)	-	(13,462)	13,849	(124)	270	79,047
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(206,572)	(859,119)	-	(205,463)	(76,791)	(2,477)	(145,319)	(1,495,741)
Saldo final activos intangibles neto	2,895,451	1,536,134	34,070	203,769	63,923	20,572	492,144	5,246,063

Anticipos entregados a terceros

Saldo inicial		856						856
Anticipos movimiento +		200						200
Anticipos movimiento -		(803)						(803)
Combinación de negocios								-
Efecto por conversión de moneda extranjera		(53)						(53)
Saldo Final		200						200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.

⁽²⁾ Los activos intangibles adquiridos mediante combinaciones de negocio al 31 de diciembre de 2020 se detallan en la nota 10. Combinaciones de negocios.

⁽³⁾ Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En 2020, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Transformación digital, Proyecto centinela, Proyecto tesorería.

⁽⁴⁾ Ver nota 35. Costos por prestación de servicios y nota 36. Gastos de administración.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida. El detalle del deterioro de valor reconocido en el estado del resultado integral se encuentra en la nota 8. Deterioro de valor de activos.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

El costo histórico a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2020	2019
Crédito mercantil	Indefinida		3,123,221	2,895,451
Concesión Chile	Definida	13	1,242,627	922,785
Proyecto Central Generación Ituango	Indefinida		177,666	177,666
Espíritu Santo	Indefinida		82,980	82,980
Servidumbres líneas corredor 53	Indefinida		63,040	63,040
Red Distribución Circuito Bello	Definida	8	59,657	54,558
Red Secundaria Loca y Hato	Definida	4	42,685	41,957
Elektra Noreste S.A. - Sistema de Gestión Comercial y ERP SAP y Otros Software	Definida	9	61,086	59,375
Deca- Sistema Medición inteligente y Sistema de atención al usuario	Definida	4	23,794	20,632
Distribución Eléctrica Delsur - Sistema de Gestión Comercial SAP	Definida	4	12,264	12,818

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En EPM las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que éstas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2020	2019
Crédito Mercantil		
Aguas de Antofagasta	1,662,625	1,464,940
Empresa eléctrica de Guatemala S.A.	994,110	966,326
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Elektra Noreste S.A.	121,749	119,447
Espíritu Santo	82,981	82,981
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P	78,642	78,642
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	5,135	5,135
Surtigás Necoclí	303	303
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P	10	10
Subtotal crédito mercantil	3,123,221	2,895,451
Otros activos intangibles		
Servidumbres	205,060	195,023
Subtotal otros activos intangibles	205,060	195,023
Total activos intangibles con vida útil indefinida	3,328,281	3,090,474

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación con respecto a 2019, obedece principalmente al incremento en las tasas de cambio que genera un mayor valor de los créditos mercantiles de las filiales internacionales.

Nota 8. Deterioro de valor de activos

8.1 Deterioro de valor de inversiones asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

8.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Valor en libros		Pérdidas (reversión) de deterioro	
	2020	2019	2020	2019
Segmento Generación Energía				
Crédito mercantil	260,647	260,647	-	-
Servidumbres	794	892	55	-
Derechos	-	-	308	-
Licencias	-	-	1	-
Terrenos	-	-	4,328	104
Edificaciones	-	-	21,287	680
Plantas, ductos y túneles	-	-	65,434	1,386
Redes, líneas y cables	-	-	1,053	-
Maquinaria y equipo	-	-	14,425	39
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	16	9
Equipos de comunicación y computación	-	-	175	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	-	-	163	9
Activos de reemplazo	-	-	18	11
Derechos de uso Equipo de transporte tracción y elevación	-	-	-	11
Generación Energía	261,441	261,539	107,263	2,254
Segmento Transmisión Energía				
Servidumbres	128,590	127,094	-	-
Transmisión Energía	128,590	127,094	-	-
Segmento Distribución Energía				
Crédito mercantil	1,121,004	1,090,919	-	-
Servidumbres	65,922	56,182	-	-
Construcciones en curso	-	-	1,676	-
Plantas, ductos y túneles	-	-	51,802	-
Redes, líneas y cables	-	-	19,893	-
Maquinaria y equipo	-	-	6,802	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	42	-
Derechos de uso Edificaciones	-	-	3,959	-
Distribución Energía	1,186,926	1,147,101	84,174	-
Segmento Gas				
Crédito mercantil	303	303	-	-
Servidumbres	3,692	3,692	-	-
Gas	3,995	3,995	-	-
Segmento Provisión Agua				
Crédito mercantil	1,512,989	1,333,095	-	-
Servidumbres	5,055	4,951	-	-
Provisión Agua	1,518,044	1,338,046	-	-
Segmento Gestión Aguas Residuales				
Crédito mercantil	149,636	131,845	-	-
Servidumbres	1,426	1,362	-	-
Concesiones y franquicias	-	-	8,830	-
Gestión Aguas Residuales	151,062	133,207	8,830	-
Segmento Gestión Residuos Sólidos				
Crédito mercantil	78,642	78,642	-	-
Gestión Residuos Sólidos	78,642	78,642	-	-
Total	3,328,700	3,089,624	200,267	2,254

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los créditos mercantiles están asignados principalmente a los segmentos o UGE's que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2020	2019	Generado producto de
Generación Energía EPM	260,647	260,647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución Energía EDEQ	5,135	5,135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía CHEC	10	10	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM Inversiones
Distribución Energía EEGSA	994,111	966,327	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo Deca II realizada por EPM
Distribución Energía ENSA	121,749	119,447	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gas EPM	303	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Provisión Agua Adasa	1,631,651	1,433,966	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Aguas Residuales Adasa	30,974	30,974	Combinación de negocios en la adquisición del Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	78,642	78,642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Total	3,123,222	2,895,451	

El intangible Servidumbres está asignado principalmente a los segmentos o UGE's que se detallan a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	2020	2019
Generación Energía EPM	444	444
Generación Energía CHEC	98	177
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	252	271
Transmisión Energía EPM	128,555	127,059
Transmisión Energía ESSA	35	35
Distribución Energía EPM	29,473	29,433
Distribución Energía EDEQ	256	256
Distribución Energía CHEC	7,437	7,022
Distribución Energía CENS	9,263	5,337
Distribución Energía ESSA	12,168	7,178
Distribución Energía EEGSA	659	593
Distribución Energía ENSA	6,666	6,364
Gas EPM	3,692	3,692
Provisión Agua Adasa	270	238
Provisión Agua EPM	4,785	4,713
Gestión Aguas Residuales EPM	656	593
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	597	597
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	172	172
Total	205,478	194,174

Deterioro de activos e intangibles - UGE Generación de CHEC

En CHEC se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2020 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado a 20 años con valor de continuidad dada la vida útil de los activos. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre asciende a \$48,550 y que resulta de:

Valor en uso:	\$204,807	Pesos colombianos
Valor en libros de la UGE:	\$253,357	Pesos colombianos
Valor deterioro:	\$48,550	Pesos colombianos

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingreso Neto de la Operación Comercial - INOC (Ingresos menos costos)	Se presenta disminución del Ingreso Neto de la Operación Comercial - INOC como resultado de los menores precios de energía. Reducción significativa de los precios de energía debido a la disminución en el crecimiento de la demanda por el impacto Covid de largo plazo y a la entrada de abundante capacidad de generación de energías renovables no convencionales, principalmente solares y pequeñas centrales hidráulicas.
Costos y gastos	Se presenta aumento de los costos y gastos generales como resultado, principalmente del valor de los seguros.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Gestión Aguas Residuales de Ciudad Lerdo

En Ciudad Lerdo se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2020 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual se realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado hasta el 2029, año en que finaliza el contrato de operación. La tasa de descuento que se empleó para la valoración considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, y en el análisis de los activos fijos susceptibles de asignación de deterioro, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre asciende a \$50,836,895 pesos mexicanos y que resulta de:

Valor en uso:	\$118,179,164	Pesos mexicanos
Valor en libros de la UGE:	\$240,026,751	Pesos mexicanos
Valor deterioro:	\$121,847,586	Pesos mexicanos
Valor deterioro (I):	\$50,836,895	Pesos mexicanos
Tasa de conversión costo deterioro	173.6	COP / MXP

⁽¹⁾ Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Los ingresos provienen de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Lerdo, tratando agua de ultrafiltración y osmosis inversa enviada a las Centrales Termoeléctricas de Ciclo Combinado de Gómez Palacios y Guadalupe Victoria a demanda de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), proyectados hasta el vencimiento del contrato y con base en el consumo histórico. Agua entregada al CFE 64 LPS sobre una capacidad instalada de 200 LPS. Se presentó una reducción de aproximadamente del 60% de la tarifa de la Central Termoeléctrica de Guadalupe Victoria.
Costos y gastos	Los costos y gastos se estimaron en cumplimiento al mantenimiento de la planta, insumos principales como energía eléctrica, químicos y personal. Se contemplan gastos adicionales por honorarios legales referente demandas interpuestas por la compañía.
Inversión	No se estiman inversiones adicionales a las de sostenimiento de la infraestructura.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Generación HET

En HET se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2020 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

Valor de uso: Para lo cual realizó la estimación de los flujos de caja futuros que la empresa espera obtener sobre los activos; considerando las expectativas sobre posibles variaciones en el valor, además se basó en las proyecciones financieras más recientes, el flujo de caja fue calculado hasta el año 2063, año final de la concesión y sin valor de continuidad. La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones.

Con base en lo anterior, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre asciende a USD 15,314,743 y resulta de:

Valor en uso:	\$125,260,709	Dólares americanos
Valor en libros de la UGE:	\$140,575,452	Dólares americanos
Valor deterioro:	\$15,314,743	Dólares americanos
Tasa de conversión costo deterioro	3,833.78	COP/USD

Los supuestos claves utilizados por el grupo en la determinación del valor en uso/valor razonable menos los costos de venta son los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Se presenta una reducción significativa de los costos marginales de energía con respecto a la proyección anterior, debido a la disminución en el crecimiento de la demanda por el impacto Covid de largo plazo y a la entrada de abundante capacidad de generación de renovables no convencionales, principalmente solares y pequeñas centrales hidráulicas. En 2030 se refleja la entrada en operación de la hidro Changuinola II y su minicentral.
Costos y gastos	Los costos y gastos se estiman de acuerdo con los requerimientos de la planta.
Inversión	Considera la reposición y adquisición de equipos para la central de generación y el cambio de vehículos.

Deterioro de activos e intangibles - UGE Distribución CaribeMar (Afinia)

Valor en uso: se basa en de las proyecciones financieras más recientes, estimando los flujos de caja que se esperan obtener en la operación del mercado con los activos disponibles por un periodo de 20 años más valor de continuidad. La empresa utiliza este periodo de tiempo para las proyecciones financieras teniendo en cuenta que este recoge la estabilización de los flujos de la compañía en el sector en el que desempeña su objeto. Se entiende que un flujo de caja se estabilizó en el año en que no se presenten crecimientos atípicos de ingresos, costos y gastos, y que no se estén realizando inversiones significativas del negocio. En general los negocios de servicios públicos son intensivos en inversiones de capital y su periodo de recuperación tiende a 20 años por lo cual la evaluación financiera de las inversiones en el sector de servicios públicos debe considerar un periodo más amplio a 5 años, según lo establecido en la NIC 36, en donde se puedan observar los ingresos reales del proyecto y por ende la recuperación de la inversión.

La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa y el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión, el riesgo propio del activo no considerado en el flujo y el endeudamiento.

Con base en lo anterior, el valor del deterioro de los activos a 31 de diciembre asciende a \$84,174 y resulta de:

Valor en uso:	\$-1,239,203	Pesos colombianos
Valor en libros de la UGE:	\$-202,045	Pesos colombianos
Valor de la comparación:	\$-1,037,158	Pesos colombianos
Valor deterioro ⁽¹⁾	\$84,174	Pesos colombianos

⁽¹⁾ Corresponde al máximo deterioro que fue posible asignar a los activos de la UGE según la NIC 36.

Los supuestos clave utilizados por la empresa en la determinación del valor en uso los siguientes:

Concepto	Supuesto clave
Ingresos	Proyecciones de tarifa se hicieron con base en el marco regulatorio vigente aplicable al mercado de CaribeMar. Frente a los clientes con series históricas se estimó un crecimiento tendencial aplicable a la zona. Frente a la demanda el crecimiento de las principales variables tuvo en cuenta la aplicación del plan de pérdidas, las campañas de normalización de clientes y el plan de evolución del recaudo.
OPEX	La proyección de costos y gastos tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de CaribeMar y los esfuerzos necesarios para desarrollar las diferentes estrategias comerciales y operativas aprobadas por la administración, la evolución de la inversión y el crecimiento de la población. Estos costos evolucionan en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.
CAPEX	La proyección de CAPEX tuvo en cuenta las condiciones actuales del mercado de CaribeMar y su infraestructura, así como lo que requiere ejecutar para atender las obligaciones regulatorias, obligaciones de gestión firmadas, estrategias definidas por la administración y crecimiento poblacional. Estas inversiones crecen en términos reales, según lo indicado anteriormente y en términos nominales por inflación.

El valor en uso y valor en libros de la UGE al cierre de 2020 que presentan activos intangibles con vida útil indefinida se detalla a continuación:

Unidad Generadora de Efectivo	Moneda funcional	Valor en uso	Valor en libros
Provisión Agua EPM	Pesos colombianos	3,860,233	2,761,331
Gestión Aguas Residuales EPM	Pesos colombianos	1,874,895	1,239,062
Generación Energía EPM	Pesos colombianos	23,716,701	16,773,466
Transmisión Energía EPM	Pesos colombianos	1,135,573	790,875
Distribución Energía EPM	Pesos colombianos	6,316,929	4,393,121
Gas EPM	Pesos colombianos	1,593,116	826,863
Distribución Energía CENS	Pesos colombianos	1,354,796	972,994
Generación Energía CHEC	Pesos colombianos	204,807	204,579
Distribución Energía CHEC	Pesos colombianos	652,286	573,415
Distribución Energía EDEQ	Pesos colombianos	370,663	211,248
Transmisión Energía ESSA	Pesos colombianos	206,117	66,871
Distribución Energía ESSA	Pesos colombianos	1,876,266	1,492,223
Distribución Energía EEGSA	Quetzales	5,527	4,537
Distribución Energía ENSA	Dólares americanos	752	491
Gestión Aguas Residuales Aguas Nacionales	Pesos colombianos	3,162,950	1,657,177
Gestión Residuos Sólidos Emvarias	Pesos colombianos	379,261	199,174
Distribución Energía CaribeMar	Pesos colombianos	-1,239,203	-202,045
Provisión Agua Adasa	Pesos chilenos	720,059	665,092
Gestión Aguas Residuales Adasa	Pesos chilenos	71,215	63,244
Gestión Aguas Residuales Aguas de Malambo	Pesos colombianos	23,334	16,395
Generación Energía Hidroecológica del Teribe	Dólares americanos	125	125

Nota 9. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2020	2019	2020	2019	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92,85%	92,85%	7,15%	7,15%	22/12/88
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80,10%	80,10%	19,90%	19,90%	9/09/50
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74,05%	74,05%	25,95%	25,95%	16/09/50
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91,52%	91,52%	8,48%	8,48%	16/10/52
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1) Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100,00%	-	-	-	1/10/20
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51,16%	51,16%	48,84%	48,84%	19/01/98
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyc requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99,68%	99,68%	0,32%	0,32%	11/11/94

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80,90%	80,90%	19,10%	19,10%	5/10/39
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100,00%	100,00%	-	-	17/12/04
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99,94%	99,94%	0,06%	0,06%	23/03/00
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80,52%	80,52%	19,48%	19,48%	5/11/98
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TREC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80,90%	80,90%	19,10%	19,10%	6/10/99
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78,19%	78,19%	21,81%	21,81%	31/08/99
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80,90%	80,90%	19,10%	19,10%	1/12/92
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)		El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86,41%	86,41%	13,59%	13,59%	16/11/95
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86,41%	86,41%	13,59%	13,59%	19/10/10
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99,99%	99,99%	0,01%	0,01%	29/11/02

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74,57%	69,76%	25,43%	30,24%	18/01/06
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56,02%	56,02%	43,98%	43,98%	22/11/99
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.		Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98,52%	98,52%	1,48%	1,48%	20/11/10
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100,00%	100,00%	-	-	14/02/06
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100,00%	100,00%	-	-	17/11/06
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100,00%	100,00%	-	-	24/04/07
Aquasol Morelia S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneco en el Municipio de Morelia Michoacán.	100,00%	100,00%	-	-	13/11/03

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.		México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100,00%	100,00%	-	-	5/12/08
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100,00%	100,00%	-	-	25/08/95
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.		México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100,00%	100,00%	-	-	25/10/99
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100,00%	100,00%	-	-	1/08/08
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100,00%	100,00%	-	-	1/08/08

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2020	2019	2020	2019	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. – Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100,00%	100,00%	-	-	28/11/03
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99,93%	99,93%	0,07%	0,07%	11/01/64
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99,99%	99,99%	0,01%	0,01%	25/08/03
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100,00%	100,00%	-	-	23/04/08
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100,00%	100,00%	-	-	30/10/98
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100,00%	100,00%	-	-	12/03/99

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80,90%	80,90%	19,10%	19,10%	15/06/06
Promobiliaria S.A.		Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100,00%	100,00%	-	-	8/09/15
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100,00%	100,00%	-	-	17/05/07
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100,00%	100,00%	-	-	4/05/12
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100,00%	100,00%	-	-	22/02/13
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	(4)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100,00%	100,00%	-	-	16/12/14

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ		México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100,00%	100,00%	-	-	28/07/80
EV Alianza Energética S.A.	(5)	Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	-	51,00%	-	49,00%	22/01/16
Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO	(6)	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	-	100,00%	-	-	9/12/96
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51,16%	51,16%	48,84%	48,84%	29/11/17

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2020	2019	2020	2019	
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100,00%	100,00%	-	-	14/04/08
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80,10%	-	-	-	10/11/20
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92,85%	-	-	-	10/11/20
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74,05%	-	-	-	10/11/20

⁽¹⁾ Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020 (ver nota 10. Combinaciones de negocios).

⁽²⁾ El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.

⁽³⁾ En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.

⁽⁴⁾ El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000.

⁽⁵⁾ El 3 de diciembre de 2020, mediante escritura pública N° 5255 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, se protocolizó la liquidación de la subsidiaria EV Alianza Energética S.A., la cual quedó inscrita en el Registro Público de Panamá el 29 de diciembre de 2020 con el N° 319156/2020.

⁽⁶⁾ El 30 de diciembre de 2019, de acuerdo con la escritura pública N°4641 de la Notaría Segunda de Rionegro - Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño el 31 de diciembre de 2019, se protocolizó la aprobación de la fusión por absorción mediante la cual EPM absorbe a Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. Con base en el compromiso de fusión, se estableció que, para efectos contables, la operación final se perfecciona con base en las cifras que arroje la contabilidad de las dos sociedades, al último día del mes en que se produzca la solemnización de la escritura respectiva, esto es al 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, las operaciones de Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO. (sociedad absorbida) son realizadas por EPM (sociedad absorbente) a partir del 1 de enero de 2020.

⁽⁷⁾ Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Diciembre 31 de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	734,507	2,054,912	1,233,157	868,808	2,065,381	74,526	23,961	98,487	167,217
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	641,214	1,669,023	392,165	893,334	2,239,651	147,559	30,549	178,108	17,434
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	334,859	1,689,133	516,361	826,830	1,268,295	138,137	(3,613)	134,524	135,679
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	286,548	1,024,373	243,313	720,700	856,035	67,938	(11,193)	56,745	133,248
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	168,047	383,982	257,570	158,237	919,556	37,491	(10,386)	27,105	24,372
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	273,766	926,944	341,473	379,975	831,760	77,062	(1,447)	75,615	51,239
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	99,584	1,226	21,656	7,026	302,022	11,572	3,955	15,527	7,170
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	98,934	226,510	78,958	80,686	258,644	27,739	221	27,960	44,323
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	93,135	1,013,495	567,834	3,135	153,268	76,455	11,313	87,768	595
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	55,267	175,462	38,346	66,890	60,355	9,294	-	9,294	31,136
Otras participaciones ⁽¹⁾	517,828	4,124,039	352,603	516,599	691,509	392,715	28,962	421,677	278,030

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	659,340	1,960,812	1,138,014	889,124	2,417,021	107,816	6,352	114,168	69,466
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	549,658	1,611,453	395,863	835,322	2,060,200	100,390	32,968	133,358	18,644
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	321,713	1,558,855	335,156	850,594	1,195,556	148,540	24,105	172,645	133,587
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	229,499	964,992	231,573	672,756	777,880	65,033	(4,330)	60,703	47,534
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	172,535	385,611	236,994	178,658	1,040,346	44,112	(4,424)	39,688	23,028
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	244,733	944,416	261,482	383,707	766,819	123,470	(1,045)	122,425	19,874
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	95,011	1,262	25,132	1,122	329,092	12,695	539	13,234	3,479
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	77,132	211,633	43,155	71,474	245,074	35,822	(525)	35,297	19,782
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	114,663	897,312	580,416	(24,302)	108,379	45,789	2,633	48,422	3,362
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	25,534	143,830	34,000	32,754	56,210	9,932	-	9,932	10,469
Otras participaciones ⁽¹⁾	499,893	3,957,809	387,610	486,967	722,615	517,524	7,972	525,496	230,789

• Cifras en millones de pesos colombianos •

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2020			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	335,392	36,396	(44)	-
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	176,689	35,851	(938)	38,543
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	195,704	28,181	(775)	13,814
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	95,369	15,335	(288)	27,921
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	102,300	14,601	-	1,315
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	29,421	5,762	(949)	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	18,488	5,002	(179)	9,073
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	31,918	2,364	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,775	2,210	-	2,628
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,847	1,982	16	2,593
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	23,242	8,695	1	8,369

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2019			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	289,364	52,704	(431)	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	180,326	38,551	6,256	35,048
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	177,597	19,172	(1,435)	16,008
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	108,243	24,569	(208)	28,450
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	87,060	8,745	-	8,137
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	24,609	5,515	(367)	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,319	5,973	(164)	7,853
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	31,029	3,003	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,372	2,424	-	777
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,442	2,560	(38)	2,188
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	21,039	7,547	(4)	4,691

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

9.1 Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital. Excepto por lo indicado en la Nota 4.5 en relación con la subsidiaria Desarrollos Hidráulicos de Tampico, S.A. de C.V.

9.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	2020			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del periodo
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	191,467	13,239	19,776
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	20,861	809	1,416
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	1,762	42	18
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	567	25	(25)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	2019			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	167,272	17,998	21,376

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

9.3 Pérdida de control de subsidiarias

El 27 de noviembre de 2019 el Grupo EPM, a través de la subsidiaria EPM Chile S.A., dispuso de sus inversiones en:

- Parque Eólico Los Cururos SpA. que realiza actividades de generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica y,
- EPM Transmisión Chile S.A. que realiza actividades de explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de estos. Asimismo,

la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.

El efecto de la transacción en el resultado del período es como se indica a continuación:

Valor contraprestación transferida	495,402
Valor de los activos netos de la subsidiaria	(474,313)
Costos de venta	(4,813)
Reclasificación de componente del otro resultado integral por conversión de EEFF	8,222
Realización de intereses capitalizados	27,148
Pérdida por valoración de participaciones previamente mantenidas	(3,401)
Ganancia por disposición de subsidiarias (ver nota 42)	48,245

Cifras en millones de pesos colombianos

El efecto neto a la fecha de la transacción en el estado de flujos de efectivo consolidado representa una disminución correspondiente al efectivo y equivalentes al efectivo que se poseía en las subsidiarias por \$6,915.

Nota 10. Combinaciones de negocios

El detalle de la combinación de negocios realizada por el Grupo EPM a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Año	Entidad	Actividad	Fecha de transacción	Participación adquirida
2020	Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	Prestar servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	1/10/2020	100%

Como resultado de la celebración de un Contrato de Adquisición de Acciones con Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., una vez verificadas las condiciones establecidas en el mismo, el Grupo EPM obtuvo, el 1 de octubre de 2020, fecha a partir de la cual inició operaciones, el control de CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. ("CaribeMar" o la "Sociedad" bajo la marca Afinia) mediante la adquisición del 100% de sus acciones y por ende de los derechos de voto a través de Empresas Públicas de Medellín E.S.P (85%) y de EPM Latam S.A. (15%).

Los activos y pasivos identificables adquiridos en la fecha de adquisición de CaribeMar incluyen insumos, procesos de producción y un equipo de trabajo organizado. El Grupo EPM ha determinado que, en conjunto, los insumos y procesos adquiridos contribuyen significativamente a la capacidad de generar ingresos de actividades ordinarias. El Grupo EPM ha concluido que el conjunto adquirido es un negocio.

CaribeMar es una sociedad por acciones simplificada, empresa de servicios públicos mixta, constituida el 20 de abril de 2020, con domicilio en el municipio de Cartagena, Departamento de Bolívar, República de Colombia, y con matrícula mercantil No. 09-442118-12 de la Cámara de Comercio de Cartagena. Tiene como objeto social principal la prestación de servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.

El Grupo adquirió el control de dicha sociedad principalmente por los siguientes factores:

- Oportunidad de crecimiento que permite llegar al mercado de la Costa Atlántica y brindar su servicio a más de 1.5 millones de clientes ubicados en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar y 11 municipios del Magdalena.
- CaribeMar representa aproximadamente el 12% de la participación del mercado eléctrico nacional, lo cual permite al Grupo aumentar su participación de mercado en el negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica en Colombia al pasar del 23% al 35% aproximadamente (tope máximo regulatorio permitido).
- Sumar a la calidad de vida de los habitantes de la Costa Atlántica en la zona atendida por CaribeMar, mediante la prestación de un servicio de energía eléctrica con continuidad, calidad y cobertura.

- Posibilidad de extender sus servicios de calidad a una población aproximada de 19 millones de personas, de las cuales 6 millones, aproximadamente, están en la región atendida por CaribeMar.
- Aprovechar economías de escala dado el tamaño del mercado de CaribeMar.
- Posibilidad de ampliar el portafolio de servicios en otros negocios de interés del Grupo EPM.

El detalle del valor razonable de los activos netos recibidos al 1 de octubre de 2020, y el resultado por combinación de negocios es el siguiente:

Concepto	Valor razonable
Activo por impuestos diferidos	498,587
Inversiones patrimoniales	32,355
Otros activos corrientes	188,131
Cuentas por cobrar ⁽¹⁾	1,443,741
Inventarios	48,040
Efectivo y equivalentes de efectivo	681,407
Activos identificables	2,892,261
Pasivos asumidos y contraprestación transferida	1,300,258
Resultado por combinación de negocios⁽²⁾	1,592,003
Costos de adquisición ⁽³⁾	7,443

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A la fecha de control, la propiedad, planta y equipo, e intangibles de CaribeMar se deterioraron para ajustar su valor a su importe recuperable. Se consideró el valor en uso, justificado técnicamente, que recoge la realidad del mercado y las condiciones contractuales.

¹ El valor razonable y bruto de los importes contractuales por cobrar y su composición a la fecha de control es el siguiente:

Concepto	Valor razonable	Importes contractuales por cobrar
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,443,741	2,779,225
Activos identificables	1,443,741	2,779,225

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A la fecha de control, existían \$1,335,484 que corresponden a los flujos de efectivo contractuales que no se esperan recaudar.

² El resultado de la combinación de negocios se genera por un precio de adquisición

asociado a los compromisos de carácter obligatorio que asume el Grupo EPM en el contrato de adquisición. Estos compromisos no cumplen los criterios para su reconocimiento contable en la fecha de control y fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado (Ver sección Compromisos de esta nota). El resultado de la combinación de negocios se presenta en el Estado de Resultado Integral Consolidado en la línea de efecto por participación en inversiones patrimoniales.

Producto de las consideraciones estratégicas anteriormente mencionadas y de que EPM acumula años de conocimiento, experiencia y capacidades operativas, se obtuvo como resultado una proyección del negocio con una expectativa operacional y financiera mejorada con respecto a la que traía el activo. Dadas las dificultades del mercado y las condiciones contractuales definidas por el vendedor que incluyen entre otras la ejecución de un plan de inversión y la firma de un plan de gestión con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la mejora de los indicadores, se adquirió una empresa con unos activos netos y capital de trabajo que representan recursos destinados para la operación de la empresa, necesarios para cubrir los déficits en la prestación del servicio con la calidad y continuidad requeridas, que gestionados por un operador idóneo e incorporados en una valoración financiera, hacen parte de los flujos de caja de este activo, los cuales, ajustados al real potencial de generación de valor de ese mercado y el riesgo asociado, reflejan el monto de la contraprestación transferida.

De acuerdo con la normatividad tributaria en Colombia, el resultado de la combinación de negocios no se considera gravable en el impuesto de renta. Desde la fecha de la transacción al cierre del periodo contable, el resultado de la combinación de negocios no ha registrado cambios de valor.

³ Se reconocieron costos de adquisición por \$7,443 que corresponden principalmente a asesorías técnicas, financieras y jurídicas registrados como gastos e incluidos en la línea de comisiones, honorarios y servicios en el resultado del periodo.

Los ingresos de las actividades ordinarias y el resultado de CaribeMar incluidos en los estados financieros consolidados son:

Concepto	2020
Desde la fecha de adquisición hasta el período sobre el que se informa	
Ingresos de actividades ordinarias	753,802
Pérdida	(74,944)
Desde el comienzo del período anual sobre el que se informa hasta el período sobre el que se informa⁽¹⁾	
Ingresos de actividades ordinarias	753,802
Pérdida	(74,944)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Los ingresos de actividades ordinarias y la pérdida desde el comienzo del período y desde la fecha de adquisición hasta el período sobre el que se informa son iguales debido a que la empresa inició operaciones el 1 de octubre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, en la contabilización de la combinación de negocios los siguientes importes son provisionales:

- Las inversiones patrimoniales que representan la participación de CaribeMar en la empresa Centro de Servicios Compartidos S.A.S. y cuyo valor razonable será determinado una vez terminen las actividades relacionadas con la inspección física y valoración de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles.

Compromisos

La adquisición de CaribeMar constituye para el Grupo EPM significativas obligaciones. Como parte de estas obligaciones, el Grupo EPM se compromete expresa e irrevocablemente a ejecutar junto con CaribeMar un Plan de Inversiones Mínimo en infraestructura¹ y en pérdidas², que contemplen un importe global quinquenal entre 2021 y 2025 resumidos como se indica a continuación:

Plan de inversiones	Importe ⁽³⁾
En infraestructura	2,009,957
En pérdidas	988,737
Otras inversiones	166,549
Total	3,165,243

- Cifras en millones de pesos colombianos -

¹ Plan de inversiones en infraestructura: plan de inversiones en activos eléctricos, el cual incluye activos de uso del plan de pérdidas y unidades constructivas especiales.

² Plan de inversiones en pérdidas: conjunto de activos de no uso orientados a la gestión o ejecución del plan de pérdidas, como se describe en la Resolución 015 del 2018 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas de Colombia (CREG).

³ Importes denominados en millones de pesos constantes de principios de 2020.

En el evento en que CaribeMar sea obligado a realizar inversiones (incluidos costos asociados) en infraestructura en la red de distribución bajo cualquier sentencia judicial o transacciones que resuelvan pasivos litigiosos asumidos, estos importes serán considerados para efectos del cumplimiento del plan de inversiones del Grupo EPM.

Se estima que el plan de inversión regulatorio, con los cargos tarifarios, sea aprobado para ser implementado en abril de 2021, por lo que los importes comprometidos podrían variar.

El Contrato de Adquisición de Acciones limita al Grupo EPM para enajenar su participación durante un plazo de tres años, cuando tal enajenación implique pérdida de control de

CaribeMar, bien sea a través de la transferencia de las acciones, una fusión, una escisión o en el evento de la liquidación anticipada de la empresa.

Nota 11. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	2.1%	2.1%	21/02/2017

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo continúa con influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de esta sociedad, (ver nota 3).

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	2020				2019			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(780,910)	(12,547)	1,549,031	2,342,488	(682,523)	-	1,659,965
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	27,093	(14,508)	67,809	55,224	17,238	-	72,462
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(10,841)	-	23,472	34,313	(11,134)	-	23,179
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	159	-	2,637	2,478	294	-	2,772
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	88	(4)	-	84	83	1	-	84
Total inversiones en asociadas	2,434,591	(764,503)	(27,055)	1,643,033	2,434,586	(676,124)	-	1,758,462

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	2020			2019		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(101,941)	47	(101,893)	7,186	(300)	6,886
Inversiones Telco S.A.S.	9,783	-	9,783	4,782	-	4,782
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	293	-	293	-	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	(135)	-	(135)	(179)	-	(179)
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	-	-	-	4	2	6
Total	(92,000)	47	(91,952)	11,793	(298)	11,495

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,875,321	7,455,526	2,024,214	5,759,047	4,843,434	(212,543)	104	(212,439)	12,547
Inversiones Telco S.A.S.	163,965	125,474	88,519	55,996	428,756	9,420	-	9,420	4,239
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	18,338	109,916	874	76,874	694	254	-	254	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	1,272	13,684	6,742	-	-	(409)	-	(409)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo Operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,776,297	6,163,823	1,874,908	4,287,090	4,927,143	519	(147)	372	38,483
Inversiones Telco S.A.S.	163,965	125,474	88,519	55,996	428,756	9,420	-	9,420	3,103
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	-	-	-	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,308	12,967	6,652	-	-	(276)	168	(108)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 12. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2020	2019	
Parques del Río S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Construcción, operación y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/11/2015
Centro de Servicios Compartidos SAS ⁽²⁾	Colombia	Servicios generales de tecnología, servicios de infraestructura tecnológica, servicios especializados de tecnología de negocio y otros servicios especializados.	50%	-	05/08/2020

⁽¹⁾ Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan el Municipio de Medellín, Intervial Colombia S.A.S., Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. El sustento estratégico de la participación de EPM en dicha sociedad se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Aplicar la experiencia de EPM en desarrollos de infraestructura a gran escala.
- EPM se encuentra habilitada a participar por el POT.

⁽²⁾ Negocio conjunto constituido el 5 de agosto de 2020, en el que participan CaribeSol de la Costa S.A.S. E.S.P. y Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., cuyo objetivo es la prestación de servicios de tecnología a ambas empresas.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte, fue:

Negocio conjunto	2020			2019		
	Valor de la inversión			Valor de la inversión		
	Costo	Método de participación	Total	Costo	Método de participación	Total
Parques del Río S.A.S.	99	(46)	53	99	(17)	82
Centro de Servicios Compartidos SAS	32,355	59	32,414	-	-	-
Total	32,454	12	32,467	99	(17)	82

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de los negocios conjuntos significativos del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todos los negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

2020	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
			operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S.	161	1	(29)	-	-
Centro de Servicios Compartidos SAS	47,351	7,344	117	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del periodo	Resultado integral total	Dividendos recibidos
			operaciones continuadas		
Parques del Río S.A.S.	254	6	-	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2019, la sociedad Parques del Río S.A.S. se encuentra en etapa preoperativa y no tiene ingresos operacionales.

La información financiera de las empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en negocios conjuntos relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo.

Nota 13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2020	2019
No corriente		
Deudores servicios públicos	801,952	405,894
Deterioro de valor servicios públicos	(401,236)	(129,544)
Préstamos empleados ⁽¹⁾	122,345	118,360
Dividendos y participaciones por cobrar	17	
Deterioro de valor préstamos empleados	(10)	(2)
Contratos para la gestión de servicios públicos	536,651	546,117
Indemnizaciones	110,865	
Otros Servicios	125	1,021
Otros deudores por cobrar	131,254	90,812
Deterioro de valor otros préstamos	(25,207)	(18,973)
Total no corriente	1,276,757	1,013,685
Corriente		
Deudores servicios públicos	4,912,954	3,380,165
Deterioro de valor servicios públicos	(1,731,674)	(401,684)
Préstamos empleados ⁽¹⁾	46,157	46,976
Dividendos y participaciones por cobrar	10,269	0
Deterioro de valor préstamos empleados	(58)	(291)
Otros contratos con clientes	598	2,001
Contratos para la gestión de servicios públicos	76,174	77,021
Indemnizaciones ⁽²⁾	317,648	466,037
Otros servicios	228,455	244,316
Otros deudores por cobrar	567,275	454,070
Deterioro de valor otros préstamos	(248,070)	(195,949)
Total corriente	4,179,728	4,072,661
Total	5,456,485	5,086,346

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El incremento de la cartera de los deudores de servicios públicos se explica, principalmente, como consecuencia de las medidas tomadas para mitigar los efectos económicos y sociales generados por la pandemia COVID-19. Estas medidas se encaminaron a otorgar plazos para el pago de los servicios, evitar la suspensión y corte de suministro y daban la oportunidad de diferir la deuda. Finalmente, se evidenció un menor recaudo distribuido de la siguiente manera: financiaciones por no pago \$546.260, cuotas de financiación congeladas \$31.196, programa precargas por la vida

\$30.311, descuento por pago oportuno \$18.032 y otros planes de alivio \$1,621.

⁽²⁾ Cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre \$378,639 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción y, \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual relacionadas con el proyecto Ituango. En la porción no corriente se tiene registrado \$110,865 y en la corriente \$275,774.

⁽³⁾ El incremento se explica principalmente por los dividendos decretados por parte de Inversiones Telco.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar en EPM Matriz de: Biomax por \$ 20,643 asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, que se miden a valor razonable.

Deterioro de cartera

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento (no pago) en un lapso de un año. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2020		2019	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	3,138,585	(319,713)	2,801,324	(128,856)
Menor a 30 días	655,728	(152,435)	482,585	(22,265)
30-60 días	309,655	(218,347)	85,575	(10,631)
61-90 días	273,336	(220,920)	38,994	(7,417)
91-120 días	254,570	(233,428)	12,447	(5,765)
121-180 días	282,619	(241,995)	25,134	(12,015)
181-360 días	300,173	(275,905)	67,612	(51,225)
Mayor a 360 días	500,240	(470,166)	272,388	(293,053)
Total deudores servicios públicos	5,714,907	(2,132,910)	3,786,059	(531,228)
Otros deudores				
Sin Mora	1,177,998	(20,816)	1,141,173	(96,378)
Menor a 30 días	71,718	(5,288)	90,926	(6,782)
30-60 días	10,770	(2,324)	13,088	(1,983)
61-90 días	8,202	(1,882)	6,756	(1,564)
91-120 días	6,142	(2,103)	85,116	(64,395)
121-180 días	8,659	(4,009)	6,886	(3,020)
181-360 días	90,760	(17,732)	72,256	(14,302)
Mayor a 360 días	773,582	(219,191)	630,529	(26,792)
Total otros deudores	2,147,833	(273,345)	2,046,730	(215,215)
Total deudores	7,862,739	(2,406,255)	5,832,789	(746,443)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación en las pérdidas crediticias esperadas del Grupo EPM asciende a \$1.665.853, explicado por las siguientes razones: a) Por la inclusión del deterioro de la cartera correspondiente a la nueva filial Caribe Mar de la Costa S.A.S E.S.P. que fue de \$1.464.233. b) Al incremento en el deterioro de la filial ESSA, como consecuencia del ajuste en el modelo utilizado para el cálculo del deterioro de la cartera. Al 31 de diciembre de 2020, se estima que por efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el deterioro de las cuentas por cobrar del grupo EPM se ha incrementado en \$120,882.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2020	2019
Corrección de valor al inicio del periodo	(746,443)	(675,021)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del	(492,335)	-
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	5,488	20,281
Activos financieros nuevos originados o comprados	(264,129)	(408,944)
Cancelaciones	372,121	362,458
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	88,872	43,992
Combinación de negocios ⁽¹⁾	(1,335,484)	-
Diferencia en cambio y otros movimientos	(34,345)	(89,209)
Saldo final	(2,406,255)	(746,443)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2020	2019
Saldo inicial de activos financieros	5,832,789	4,889,239
Activos financieros nuevos originados o comprados	26,163,115	33,184,954
Cancelaciones de activos financieros	(26,941,894)	(31,991,406)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(9,216)	(20,281)
Cambios debidos a modificaciones que no dieron lugar a la baja en cuentas	-	32,187
Combinación de negocios ⁽¹⁾	2,779,225	-
Valoración a costo amortizado	(18,697)	-
Otros cambios	57,417	(261,904)
Saldo final	7,862,739	5,832,789

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde al ingreso de la nueva subsidiaria Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P. Ver nota 10.

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no presentan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

Instancias responsables para el castigo

En el marco de Gobierno de grupo se han definido instancias de aprobación para dar de baja activos dentro de los estados financieros, con el propósito de mantener control sobre el activo a dar de baja.

Nota 14. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2020	2019
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	46,279	34,422
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	46,279	34,422
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ⁽¹⁾	177,513	2,406
Títulos de renta variable	79,928	59,005
Inversiones pignoradas	25,765	47,830
Derechos fiduciarios	449,679	431,973
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	732,885	541,214
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	2,559,131	1,963,081
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,559,131	1,963,081
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	1,640	1,619
Total activos financieros medidos a costo amortizado	1,640	1,619
Arrendamiento financiero	101,344	1,231
Total otros activos financieros no corriente	3,441,279	2,541,567
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	16,105	11,727
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	16,105	11,727
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura ⁽³⁾	128,204	-
Títulos de renta fija ⁽¹⁾	2,068,299	811,865
Inversiones pignoradas	9,383	5,970
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	2,205,886	817,835
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	185,605	34,261
Inversiones pignoradas	126	126
Total activos financieros medidos a costo amortizado	185,731	34,387
Arrendamiento financiero	4,142	4,049
Total otros activos corriente	2,411,864	867,998
Total otros activos	5,853,143	3,409,565

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incremento explicado en las inversiones temporales en dólares cuyo valor de mercado al cierre de diciembre ascendió a USD573 millones equivalentes a \$1,967,739, las fuentes de estos recursos fueron principalmente operaciones de deuda.

⁽²⁾ Incremento en la valoración de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P que se explica por el comportamiento del mercado.

⁽³⁾ Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a EPM matriz cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte

de este impacto se transfiere al mercado lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros del Grupo.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

14.1 Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral:

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2020	2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	2,511,518	1,915,398
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,566
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Gensa S.A. E.S.P.	594	594
Otras ⁽²⁾	1,146	1,191
Total	2,559,131	1,963,081
Pérdidas acumuladas durante el periodo ⁽³⁾	-	(47,620)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽⁴⁾	72,984	57,262
Dividendos reconocidos durante el periodo	72,984	9,642

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$25,700 pesos (2019 \$19,600 pesos).

⁽²⁾ Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A., Unidad de Transacciones S.A. de C.V., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Sin Escombros S.A.S., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Organización Terpel S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Banco Davivienda S.A., Emgesa S.A. E.S.P., Hotel Turismo Juana Naranjo, Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Fosfonorte S.A., Central de Abastos de Cúcuta, Acerías Paz del Río S.A., Cenfer S.A.

⁽³⁾ Corresponde a pérdida generada en julio de 2019 por la venta de 14,881,134 acciones de ISA, originada por la diferencia entre el precio de venta y la valoración de la acción al día de la transacción, (\$15,700 pesos/acción - \$18,900 pesos/acción = \$-3,200 pesos/acción).

⁽⁴⁾ Se han recibido dividendos en 2020 por \$72,965 (2019: \$56,132).

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

14.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 15. Arrendamientos

15.1. Arrendamiento financiero como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento financiero más significativos son: las instalaciones para las oficinas de la empresa del Grupo Tecnología Intercontinental, S.A.P. de C.V. TICSА. El arrendamiento de oficinas es por un periodo de 7 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se modifican cada año en base a la inflación. Para ciertos arrendamientos, la Compañía tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2020	2019	
	Inversión Bruta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	2,124	2,031	-
Año dos	466	1,231	-
Más de cinco años	-	2,018	2,018
Total arrendamientos	2,590	5,280	2,018
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	2,590	5,280	2,018

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El Grupo como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituya.

15.2. Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):

2020	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	12,172	504,267	103,507	22,944	1,063	10,251	87,407	741,611
Adiciones	629	27,605	800	5,009	-	935	101	35,079
Combinación de negocios ⁽¹⁾	-	6,314	-	-	-	-	3,637	9,951
Disposiciones	-	-	-	-	-	(219)	-	(219)
Otros cambios	(927)	(7,365)	-	-	-	(2)	-	(8,294)
Retiros (-)	(6)	(1,480)	-	(893)	-	-	-	(2,379)
Transferencias	-	399	-	-	-	-	-	399
Efecto por conversión de moneda extranjera	9	680	1,272	-	15	105	(7)	2,074
Saldo final del costo	11,877	530,420	105,579	27,060	1,078	11,070	91,138	778,222
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(604)	(93,705)	(5,737)	(6,544)	(212)	(2,824)	(22,573)	(132,199)
Combinación de negocios ⁽¹⁾	-	(6,268)	-	-	-	-	(3,637)	(9,905)
Disposiciones	-	-	-	-	-	219	-	219
Otros cambios	114	121	-	(1)	1	1	(23)	213
Retiros (-)	4	2,046	-	-	-	-	-	2,050
Efecto por conversión de moneda extranjera	3	44	58	-	4	15	1	125
Amortización del período	(702)	(23,237)	(6,369)	(6,235)	(161)	(1,348)	(25,492)	(63,544)
Deterioro del período	-	(3,959)	-	-	-	-	-	(3,959)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,185)	(124,958)	(12,048)	(12,780)	(368)	(3,937)	(51,724)	(207,000)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	10,692	405,462	93,531	14,280	710	7,133	39,414	571,222

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a la combinación de negocios con la empresa Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (Afinia).

2019	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso redes, líneas y cables	Derecho uso maquinaria y equipo	Derecho uso muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	1,778	8,637	38	70	644	380	1,172	12,719
Reexpresión por cambio de política	17,785	500,616	105,132	20,811	432	7,472	86,274	738,522
Retiros (-)	-	(1,064)	(805)	-	(16)	-	(57)	(1,942)
Disposiciones	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Transferencias	-	17	-	-	-	-	-	17
Efecto por pérdida de control en subsidiaria	(6,802)	-	-	-	-	-	-	(6,802)
Efecto por conversión de moneda extranjera	307	323	223	-	3	23	25	904
Otros cambios	(896)	(4,262)	(1,081)	2,063	-	2,380	(7)	(1,803)
Saldo final del costo	12,172	504,267	103,507	22,944	1,063	10,251	87,407	741,611
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización del período	(605)	(19,422)	(5,755)	(5,380)	(111)	(1,090)	(22,574)	(54,937)
Deterioro del período	-	-	-	-	-	-	(11)	(11)
Reexpresión por cambio de política	-	(77,013)	-	-	-	-	-	(77,013)
Retiros (-)	-	170	15	-	17	-	21	223
Efecto por conversión de moneda extranjera	1	(311)	5	-	(1)	-	(1)	(307)
Otros cambios	-	2,871	(2)	(1,164)	(117)	(1,734)	(8)	(154)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(604)	(93,705)	(5,737)	(6,544)	(212)	(2,824)	(22,573)	(132,199)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	11,568	410,562	97,770	16,400	851	7,427	64,834	609,412

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es:

Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras.

La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$222,721.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo fueron \$180,082.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2020		2019	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	86,402	86,196	77,713	72,654
A más de un año y hasta cinco años	293,513	237,695	305,746	243,814
Más de cinco años	1,246,138	363,777	1,257,692	366,291
Total arrendamientos	1,626,053	687,668	1,641,151	682,760
Menos - valor de los intereses no devengados	(938,385)	-	(958,391)	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	687,668	687,668	682,760	682,760

- Cifras en millones de pesos Colombianos -

15.3 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en la actualización de las variables IPP e IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra.

El valor de los ingresos por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2020	2019
Año uno	81,836	85,401
Año dos	17,081	93,893
Año tres	15,560	16,447
Año cuatro	12,637	5,696
Año cinco	12,943	4,873
Más de cinco años	28,889	30,340
Total arrendamientos	168,946	236,650

Cifras en millones de pesos colombianos

El Grupo como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

15.4 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son en EPM los espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en el IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento y estos contratos pueden ser renovados.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$17,602 (2019: \$8,233).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$23,454 (2019: \$25,893).

El Grupo, como arrendatario, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Nota 16. Garantías

El Grupo ha otorgado los siguientes activos financieros en garantía:

- Cartas de crédito, fianzas de cumplimiento y otras garantías por \$245,952 (2019: \$223,327) otorgadas por la filial ENSA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de concesión con la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá y para los contratos de compra de energía a las compañías generadoras y de transmisión.
- Certificado de depósito a término fijo - CDT, cuyo valor en libros es \$133 (2019: \$133). Las condiciones para el uso de la garantía son para cubrir contingencias por proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga por parte de la filial ESSA S.A. Esta garantía es constituida y otorgada a Seguros del Estado.
- Prima retenida por \$33,341 (2019: \$19,454) a la filial Maxseguros por parte de la compañía aseguradora cedente, de acuerdo con la regulación colombiana.
- El Grupo ha recibido en garantía por parte de la filial Maxseguros la prima retenida a las compañías reaseguradoras por \$12,440 (2019: \$8,253).

El Grupo no ha recibido garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en las que esté autorizado a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.

Nota 17. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2020	2019
No corriente		
Beneficios a los empleados ⁽¹⁾	53,361	53,387
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	20,933	21,608
Anticipos entregados a proveedores ⁽²⁾	9,085	18,962
Pagos realizados por anticipado ⁽³⁾	8,240	11,491
Bienes recibidos en dación de pago	1,485	1,466
Total otros activos no corriente	93,104	106,914
Corriente		
Anticipos entregados a proveedores ⁽²⁾	364,285	64,581
Actividades de reaseguro ⁽⁴⁾	250,671	209,229
Pagos realizados por anticipado ⁽³⁾	103,766	94,298
Impuesto a las ventas	62,211	64,759
Otros saldos a favor por otros impuestos	2,184	2,928
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1,297	1,951
Impuesto de industria y comercio retenido	426	438
Anticipo contribución especial	282	282
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	172	126
Anticipo de impuesto a las ventas	3	-
Total otros activos corriente	785,297	438,592
Total otros activos	878,401	545,506

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ Corresponde a Préstamos a empleados a tasas inferiores a las del mercado por valor de \$53,361 (2019: \$53,387).

⁽²⁾ En la porción no corriente corresponde a recursos entregados en administración por \$9,088 (2019: \$18,996) y Otros avances y anticipos por -\$3 (2019: -\$34).

En la porción corriente se incluyen Otros avances y anticipos por \$336,893 (2019: \$59,157); recursos entregados en administración por \$26,935 (2019: \$4,537); anticipos sobre convenios y acuerdos y Avances para viáticos y gastos de viaje por \$458 (2019: \$887).

⁽³⁾ La porción no corriente incluye Seguros por \$1,384 (2019: \$3,284) corresponde principalmente a las pólizas Todo riesgo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango con vigencia hasta marzo de 2021, las cuales se están amortizando; Prima en contratos de estabilidad jurídica por \$6,465 (2019: \$7,357); Mantenimientos por \$318 (2019: \$763) y Arrendamientos por \$73 (2019: \$87).

La porción corriente incluye Seguros por \$81,995 (2019: \$74,906), conformado principalmente por las Pólizas todo riesgo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango; Impresos, publicaciones, Honorarios, Bienes y Servicios pagados por anticipado por \$15,283 (2019:

\$14,264); Arrendamientos y Mantenimientos por \$6,488 (2019: \$5,128).

⁽⁴⁾ Corresponde a las reservas técnicas a cargo de los reaseguradores, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Reservas de pérdidas por cobrar	112,048	91,231
Reservas de pérdidas recuperables no reportadas	61,591	62,918
Prima diferida -parte reasegurador	43,691	35,626
Fondos retenidos	33,341	19,454
Total	250,671	209,229

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 18. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2020	2021
Materiales para la prestación de servicio ⁽¹⁾	409,904	334,283
Mercancía en existencia ⁽²⁾	59,980	54,374
Bienes en tránsito	7,454	2,587
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	477,338	391,244

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

⁽²⁾ Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$240,190 (2019: \$254,822) como costo para la prestación del servicio o costo de la mercancía vendida durante el periodo. La baja de los inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendieron a \$1,193 (2019: \$36). El Grupo no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios. Las reversiones de rebajas de valor ascendieron a \$657.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2020	2019
Efectivo en caja y bancos	2,931,676	884,703
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	1,166,288	825,863
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	4,097,964	1,710,566
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	4,097,964	1,710,566
Efectivo restringido ⁽²⁾	541,788	196,072

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye fondos de uso restringido \$541,788 (2019: \$196,072) y equivalentes de efectivo \$624,501 (2019: \$629,791).

⁽²⁾ De estos \$110,920 (2019: \$46,415) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 31 de diciembre de 2020 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$541,788 (2019: \$196,072).

Fondo o convenio EPM	Destinación	2020	2019
Fondo de Vivienda Sintraemdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	28,506	19,199
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	27,943	21,318
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRI por parte de EPM	8,797	-
cuenta de garantía Ituango	Depositar los recursos (aproximadamente \$6.000.000.000) que EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.	6,666	-
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,771	5,635

Fondo o convenio EPM	Destinación	2020	2019
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N°4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	2,654	10,760
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P., DICEL S.A. E.S.P.	2,478	2,000
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,389	2,392
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,283	152
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,172	2,274
Convenio puntos Somos	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,775	1,727
Fondo de Calamidad Sintraemdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,587	1,674
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,397	1,448
Contrato interadministrativo Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	611	1,438
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	413	995
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	396	426
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	351	334
Convenio interadministrativo CT - 2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	292	253
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	217	731
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	205	509
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	202	51

Fondo o convenio EPM	Destinación	2020	2019
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	75	68
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	64	114
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	63	61
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	63	62
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	45	-
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	1
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	-	3
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	-	5,274
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la Vía El Aro - Conexión Vía Puerto Valdivia Sitio de Presa - Municipio de Ituango	-	2,721
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Cuenca Verde	-	2,167
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	448
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé	-	311
Bogotá Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Bolívar.	-	15
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el Departamento de Antioquia.	-	2
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango	-	1
Total recursos restringidos EPM		97,417	84,565

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	2020	2019
BBVA -Minminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural con varios municipios de Convención.	32,815	15,258
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y TIES de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	2,063	1,470
Fondo Rotatorio de Vivienda	Prestamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,502	1,132
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para varios Convenios.	547	579
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construidos con los recursos del proyecto "programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	65	65
Total recursos restringidos CENS		36,992	18,504

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	2020	2019
Cuenta de ahorros ITAU 153148929	proyecto Ministerio	12,553	18,973
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Aguas de Atrato	626	417
FL ITAU 859085270 y FL ITAU 859085263	Proyecto Interventoría	550	-
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		13,729	19,390

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	2020	2019
Encargo FID 919301039524 - Pradera y	Recursos destinados para los pagos de Pradera	16,622	14,196
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	404	-
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	24	23
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	3	3
Encargo 919301039523 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de Pradera		2
Total recursos restringidos Empresas Varias		17,085	14,257

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	2020	2019
Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	3,983	4,847
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Aquasol Morelia S.A. de C.V.	3,844	3,493
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	3,181	4,954
Fideicomiso Banco Nacional de Obras y S	Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	779	365
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	738	930
Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	Aquasol Morelia S.A. de C.V.	770	1,646
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		13,295	16,235

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	2020	2019
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,454	3,221
Convenio Línea 115 Puerto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Puerto Wilches - Barrancabermeja	874	856
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	449	448
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	448	333
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio FAER GGC 411 y Otros	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	-	3,239
Total recursos restringidos ESSA		4,226	8,098

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	2020	2019
Acta de ejecución No.1 Convenio Marco CT_2019_001417	Elaboración de estudio de factibilidad para nuevas fuentes de captación de agua para el abastecimiento de agua potable en la zona central de la región de Urabá.	5,115	5,000
Convenio fondo de vivienda Sintraesmdes	Prestamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos	67	88
Total recursos restringidos Aguas Regionales		5,182	5,088

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	2020	2019
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiducicorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	2,473	2,582
FL Fiduciaria Occidente 1101031000001 FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social-capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	256	240
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	12	4
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	7	16
Total recursos restringidos EDEQ		2,748	2,842

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2020	2019
Cuenta custodia manejo XM	Fondo creado para atender las garantías por las operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla el administrador del mercado XM	889	352
Fondo especial CONFA	Fondo especial creado para la atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC; a través de un contrato de administración delegada con la empresa CONFA	185	200
Fondo especial vivienda	Fondo creado para atender los préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, de acuerdo al procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmado entre el sindicato de la empresa Sintraelecol y CHEC	54	501
Fondo especial de predios	Fondo creado para la administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa; a través de un contrato de administración delegada	44	65
Fondo para diseño, ejecución y verificación	Diseño, ejecución y verificación de soluciones de aprendizaje mediante la aplicación de metodologías pedagógicas, firmado con contratista ADYLOG SAS (Administración y Logística SAS)	40	-
Fondos especiales Plan de Financiación	Fondo creado para atender los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía; estos créditos tienen tasas y condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado. Este programa fue creado por la Junta Directiva de la empresa	10	10
Fondo especial pautas publicitarias	Fondo creado para atender pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	7	-
Fondo mantenimiento de edificios	Fondo creado para atender los mantenimientos de edificaciones CHEC, a través de un contrato de administración delegada.	-	150
Fondo de administración de gestión ambiental	Fondo para ejecutar los planes de manejo ambiental del área de influencia de las plantas de generación CHEC	-	100

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2020	2019
Fondo mantenimiento de plantas de generación	Fondo creado para atender los mantenimientos civiles de las plantas menores de generación CHEC, a través de un contrato de administración delegada	-	16
Fondo especial convenio aprendizaje	Fondo creado para atender los programas de la agenda anual de capacitación de los empleados CHEC; a través de un contrato de administración delegada	-	7
Total recursos restringidos CHEC		1,229	1,399

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	2020	2019
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	474	337
Contrato ETESA	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	299	297
Contratos de Administración (Indemnización de empleados)	Depósitos Fondo de Cesantía empleados	34	22
Contrato de Servicios	Depósito garantía Contrato de Servicios	10	10
Total recursos restringidos HIDROE		817	665

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EPM CHILE S.A	Destinación	2020	2019
AES GENER S.A. - Garantía de USD 5.000.000	AES GENER S.A. - Garantía de USD 5.000.000 - Posibles Contingencias	-	16,293
Total recursos restringidos EPM CHILE S.A		-	16,293

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EMPRIO	Destinación	2020	2019
Garantía obras Centro histórico	Depósito en garantía en la compra EMPRIO Municipio de Rionegro	-	8,736
Total recursos restringidos EMPRIO		-	8,736

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	2020	2019
Prone	Programa normalización de redes eléctricas	299,242	-
CONPES 150040000135 y Otros	Ampliación de infraestructura	46,804	-
FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	3,022	-
Total recursos restringidos CARIBEMAR		349,068	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	541,788	196,072
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 20. Patrimonio

20.1 Capital

El Grupo no tiene su capital dividido en acciones.

Capital	2020	2019
Saldo Inicial	67	67
Aumento (Disminución de capital)	-	-
Total	67	67

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2020	2019
Reservas de ley ⁽¹⁾		
Saldo inicial	1,501,063	1,656,754
Constitución	78,559	101,167
Liberación	(125,120)	(256,714)
Otro movimiento	179	(144)
Saldo final reservas de ley	1,454,681	1,501,063
Reservas estatutarias		
Saldo inicial	33,996	25,408
Constitución	662	9,967
Liberación	(2,774)	(4,598)
Otro movimiento	988	3,219
Saldo final reservas estatutarias	32,872	33,996
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	577,529	598,394
Constitución	-	4,071
Liberación	-	(21,717)
Otro movimiento	(1,077)	(3,219)
Saldo final reservas Ocasionales	576,452	577,529
Otras reservas		
Saldo inicial	225,274	280,102
Constitución	8,252	6,165
Liberación	3	(61,034)
Otro movimiento	1,453	41
Saldo final otras reservas	234,982	225,274
Tota reservas	2,298,987	2,337,862

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio del Grupo se describen a continuación:

- **Reservas de ley:** en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en los Artículos 130 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) del Estatuto Tributario y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales), las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas legales.

Para las filiales de El Salvador, la reserva legal se establece de conformidad con el Código de Comercio vigente, las empresas deben constituir anualmente una reserva legal del 7% de las utilidades netas, con un límite mínimo establecido de la quinta parte de su capital social. Adicionalmente, de conformidad con la Ley del impuesto sobre la renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirán renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 25%. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.

Para las filiales de Guatemala conforme al Código de Comercio todas las sociedades mercantiles deben apropiar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para constituir la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la liquidación de la empresa. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

Para filiales en otros países en los que opera el Grupo EPM no se tiene establecido por Ley la constitución de reserva legal.

^m En EPM, la Junta Directiva en sus sesiones del 26 de marzo de 2020 y 26 de marzo de 2019 aprobó:

- Liberar reservas por \$95,521 (2019: \$256,216) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.
- **Reservas ocasionales:** en cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, y las empresas del Grupo EPM que operan en Colombia han constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.
- **Otras reservas:** incluye reservas estatutarias, para readquisición de acciones y cuotas partes, fondos patrimoniales y otras, que a diciembre 31 registran el saldo neto correspondiente a las liberaciones efectuadas por las filiales en aquellas reservas que ya han cumplido con los requerimientos para ser liberadas.

20.3. Resultados acumulados

El movimiento de las utilidades retenidas durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2020	2019
Saldo Inicial	17,503,406	15,650,483
Movimiento de reservas	40,418	222,651
Excedentes o dividendos decretados	(1,488,302)	(1,289,652)
Transferencia del otro resultado integral	27	(8,993)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	(162)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	433	(40,216)
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(2,246)	1,955
Otro movimiento del periodo	4,187	(17,842)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	16,057,923	14,518,224
Resultado neto del periodo participación controladora	3,584,538	2,985,182
Total resultados acumulados	19,642,461	17,503,406

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,488,319 (2019: \$1,289,652), \$811,810 (2019: \$703,447) ordinarios y \$676,509 (2019: \$586,205) extraordinarios.

20.4. Participaciones no controladoras

El movimiento de las participaciones no controladoras a la fecha de corte es:

Participaciones no controladoras	2020	2019
Saldo Inicial	964,572	953,707
Excedentes o dividendos decretados	(103,440)	(139,590)
Readquisición de acciones	(10)	(40)
Participación en el resultado del periodo	156,380	170,794
Participación en el otro resultado integral	(2,878)	1,033
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	(1,461)	(31,561)
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con propietarios	(2,142)	1,866
Efecto por disposición de subsidiaria	(156)	-
Otro movimiento del periodo	23,452	8,363
Total resultado acumulado	1,034,317	964,572

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 21. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera consolidado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2020			2019		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,439	(1,184)	12,255	13,438	(1,204)	12,234
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(163,586)	53,081	(110,505)	(115,483)	38,338	(77,145)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,392,529	(3,925)	3,388,604	2,796,497	(2,092)	2,794,405
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	(3,868)	-	(3,868)	(3,914)	-	(3,914)
Coberturas de flujos de efectivo	(19,037)	(18,862)	(37,899)	8,421	(30,005)	(21,584)
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	831,289	-	831,289	600,765	-	600,765
Total	4,050,766	29,110	4,079,876	3,299,724	5,037	3,304,761

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

21.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2020	2019
Saldo Inicial	12,234	11,796
Otros cambios	21	438
Total	12,255	12,234

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.2. Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2020	2019
Saldo Inicial	(77,145)	(28,381)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(48,103)	(67,674)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	14,804	19,038
Resultados acumulados transferidos a los resultados acumulados del periodo	(8)	507
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	29
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	(108)
Otros cambios	(52)	(556)
Total	(110,504)	(77,145)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.3. Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2020	2019
Saldo Inicial	2,794,405	2,168,304
Ganancias netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	596,103	458,002
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(1,837)	129,733
Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades / pérdidas acumuladas del periodo	(19)	8,477
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	(1,090)
Otros cambios	(47)	30,979
Total	3,388,605	2,794,405

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.4. Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.

Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	2020	2019
Saldo Inicial	(3,914)	(3,640)
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(824)	(241)
Resultados por conversión de negocios en el extranjero	323	(89)
Operaciones de cobertura	548	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	33
Método de la participación por variaciones patrimoniales		23
Total	(3,867)	(3,914)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.5. Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2020	2019
Saldo Inicial	(21,584)	(70,503)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	(402,758)	(54,327)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	123,004	35,234
Ganancias (pérdidas) acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	375,300	83,179
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(111,862)	(15,970)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	803
Total	(37,900)	(21,584)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

21.6. Componente: ganancias o pérdidas por conversión de negocios en el extranjero

El componente de diferencias de conversión representa el valor acumulado de las diferencias de cambio que surgen de la conversión a la moneda de presentación del Grupo de los resultados y de los activos netos de las operaciones en el extranjero, así como, de las ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura que son designados en una cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero. Las diferencias de conversión acumuladas reclasifican a los resultados del periodo, parcial o totalmente, cuando se disponga la operación en el extranjero.

Resultado por conversión de negocios en el exterior	2020	2019
Saldo Inicial	600,765	817,051
Diferencias de cambio netas por la conversión de negocios en el extranjero	230,485	(213,480)
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	31	(2,806)
Otros cambios	6	-
Total	831,287	600,765

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 22. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2020	2019
No corriente		
Préstamos banca comercial	4,043,713	3,774,443
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,151,073
Préstamos banca multilateral	2,765,208	3,326,049
Préstamos banca de fomento	884,315	822,669
Bonos y títulos emitidos	12,994,248	597,305
Total no corriente	20,687,484	17,671,539
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,963,067	1,542,949
Préstamos banca multilateral	196,978	268,895
Otros bonos y títulos emitidos	-	497,125
Bonos y títulos emitidos	697,440	462,901
Préstamos banca de fomento	705,333	212,596
Otros préstamos	337,500	-
Total corriente	3,900,318	2,984,466
Total créditos y préstamos	24,587,802	20,656,005

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El incremento total en créditos y préstamos se explica por nuevos préstamos adquiridos con la Banca Comercial y créditos a corto plazo como parte de la estrategia implementada para asegurar la liquidez de las empresas del Grupo y así mitigar los impactos por la pandemia Covid-19; adicional se realizaron emisiones en las siguientes empresas del grupo:

- **EPM:** colocación de bonos en el mercado internacional de capitales; Bonos Globales 2020 y Bonos Globales 1287- reapertura 2020 por USD750 millones equivalente a \$2,727,496.
- **Aguas de Antofagasta:** la filial realiza dos emisiones de líneas de bonos series "A" y "C" por CLP94,734 millones equivalente a \$445,209.

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre 2020			31 de diciembre de 2019		
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	1/01/2018	-	-	0.00%	22	-	0.00%	14	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	117,230	1,636	1.51%	121,157	1,691
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	446,877	(114,847)	1.42%	393,744	12,661
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	872,111	(223,993)	1.50%	768,418	24,868
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	150,052	(53)	0.00%	-	-
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	307,617	89	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	1/06/2018	7.00	IBR + 3%	4.27%	9,911	149	7.54%	11,476	74
AGUAS REGIONALES	Banco Bogotá	COP	28/10/2015	10.00	DTF T.A. + 2.6%	4.71%	425	2	7.21%	510	7
AGUAS REGIONALES	Helm Bank S.A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF T.A. + 1%	0.47%	2,679	20	2.61%	3,504	61
AGUAS REGIONALES	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	20/05/2014	10.00	DTF T.A. + 0.7%	0.98%	438	2	3.24%	563	8
AGUAS REGIONALES	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	19/12/2014	10.00	DTF T.A. + 0.7%	1.15%	689	1	3.50%	861	6
AGUAS REGIONALES	Banco Davivienda S.A.	COP	19/02/2018	10.00	IPC + 4.8%	5.86%	18,750	437	8.80%	20,000	205
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	21/01/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.44%	6,000	118	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	18/03/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.41%	2,500	35	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	22/04/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.42%	1,900	39	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.69%	1,150	5	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	5/06/2020	1.00	IBR 6M + 2.19%	3.91%	5,897	15	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.69%	1,350	1	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.69%	2,100	18	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.68%	2,050	10	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.68%	2,800	2	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Banco Popular	COP	26/10/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	4.67%	13,650	115	0.00%	-	-
AGUAS REGIONALES	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	COP	21/12/2020	3.00	0%	0.00%	2,512	-	0.00%	-	-
CENS	Banco de Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.80%	1,000	1	6.35%	3,000	18
CENS	Banco de Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	3.80%	4,000	(0)	5.78%	6,000	47
CENS	Banco de Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	5.04%	111,989	1,226	7.30%	129,218	3,402
CENS	Banco Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.27%	30,258	64	7.64%	34,913	375
CENS	Banco Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.27%	6,939	6	7.63%	8,006	71
CENS	Banco Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.29%	5,285	(21)	7.62%	6,098	21
CENS	Banco Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.28%	8,257	(36)	7.60%	9,527	27
CENS	Banco Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.27%	13,082	268	7.58%	14,951	547
CENS	Banco Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.36%	5,688	95	7.66%	6,500	210
CENS	Banco Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.48%	5,290	46	7.76%	6,000	143
CENS	Banco Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	5.45%	5,637	33	7.67%	6,442	142
CENS	Banco Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 1.8%	2.79%	5,331	146	2.99%	5,923	119
CENS	Banco Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	4.90%	10,365	126	7.11%	11,846	346
CENS	Banco Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	5.24%	8,452	22	7.61%	9,659	110
CENS	Banco Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 1.8%	2.50%	3,669	86	2.78%	4,077	49
CENS	Banco Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	4.75%	7,135	61	7.11%	8,154	147
CENS	Banco Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	5.22%	17,500	(22)	7.56%	20,000	129
CENS	Banco Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	5.24%	34,688	736	7.56%	37,000	1,392
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	29/11/2018	10.00	IPC + 4.3%	6.07%	6,000	(6)	8.28%	6,000	49
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	19/12/2018	10.00	IPC + 4.3%	6.07%	15,000	(83)	8.37%	15,000	4
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	2/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	5.97%	20,000	568	8.35%	20,000	739
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	18/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	5.99%	14,000	352	8.33%	14,000	476
CENS	Banco de Bogotá	COP	1/02/2019	1.00	IBR + 1.9%	0.00%	-	-	5.86%	7,000	175
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.20%	20,000	167	5.34%	20,000	35
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.18%	5,713	43	5.34%	5,713	(1)

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	28/06/2019	12.00	IBR + 3.47%	5.41%	4,287	(31)	4,256	7.81%	4,287	3	4,290
CENS	Banco de Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	4.70%	35,000	(152)	34,848	0.00%	35,000	98	35,098
CENS	Banco de Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	4.71%	20,000	311	20,311	0.00%	-	-	-
CENS	Scotiabank	COP	28/01/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	3.25%	5,000	69	5,069	0.00%	-	-	-
CENS	Scotiabank	COP	27/03/2020	1.00	IBR S.V. + 1.2%	3.03%	12,500	96	12,596	0.00%	-	-	-
CENS	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	4.70%	5,000	100	5,100	0.00%	-	-	-
CENS	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	4.66%	12,500	147	12,647	0.00%	-	-	-
CENS	Banco Davivienda S.A.	COP	30/11/2020	3.00	IBR + 2.1%	3.87%	15,000	48	15,048	0.00%	-	-	-
CENS	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	COP	24/12/2020	3.00	0%	0.00%	15,696	(0)	15,696	0.00%	-	-	-
CHEC	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	4.99%	31,406	212	31,618	7.20%	39,781	529	40,310
CHEC	Banco Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	2.14%	23,906	163	24,069	7.20%	30,281	405	30,687
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	4.29%	42,656	225	42,881	6.70%	50,781	743	51,524
CHEC	Banco Davivienda S.A.	COP	27/12/2018	12.00	IBR + 0.388%	4.99%	43,000	32	43,032	4.59%	43,000	159	43,159
CHEC	Banco Davivienda S.A.	COP	27/12/2018	12.00	IBR + 0.388%	2.20%	4,475	(8)	4,466	4.59%	4,475	1	4,476
CHEC	Banco Popular	COP	24/04/2019	1.00	IBR + 1.65%	0.00%	-	-	-	5.97%	70,000	79	70,079
CHEC	Banco Davivienda S.A.	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	2.18%	1,814	(5)	1,809	4.59%	1,814	2	1,816
CHEC	Bancolombia	COP	13/03/2020	1.00	IBR + 0.86%	2.63%	53,000	68	53,068	0.00%	-	-	-
CHEC	Banco Popular	COP	20/04/2020	1.00	IBR + 2.15%	3.89%	-	304	304	0.00%	-	-	-
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2020	1.00	IBR + 0.86%	2.62%	87,000	304	87,304	0.00%	-	-	-
CHEC	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	29/12/2020	10.00	IBR + 3.432%	5.30%	30,000	8	30,008	0.00%	-	-	-
CHEC	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	COP	30/12/2020	3.00	0%	0.00%	3,644	(0)	3,644	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Banco Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	4.07%	40,761	145	40,906	1.02%	47,109	231	47,339
DEL SUR	Banco Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	4.59%	36,041	298	36,340	1.02%	39,326	475	39,801
DEL SUR	Bonos	USD	16/08/2010	10.00	LIBOR 6M + 3%	0.00%	-	-	-	1.52%	68,820	413	69,233
DEL SUR	Banco Davivienda	USD	26/08/2020	1.00	LIBOR 3M + 4%	4.50%	72,083	138	72,221	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Bancolombia	USD	4/09/2020	2.00	5.25%	5.49%	8,741	16	8,757	0.00%	-	-	-
EDEQ	Banco AV Villas	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	4.87%	1,499	2	1,501	7.02%	2,099	17	2,116
EDEQ	Banco AV Villas	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	5.22%	4,500	(17)	4,483	7.47%	5,700	13	5,713
EDEQ	Banco AV Villas	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	4.55%	2,943	6	2,950	6.88%	4,415	35	4,450
EDEQ	Banco de Occidente	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	4.71%	10,000	(1)	9,999	7.16%	10,000	61	10,061
EDEQ	Banco AV Villas	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	4.21%	10,083	23	10,106	6.59%	11,000	108	11,108
EDEQ	Banco de Bogotá	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	3.95%	10,000	19	10,019	0.00%	-	-	-
EDEQ	Banco de Bogotá	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	3.94%	10,000	39	10,039	0.00%	-	-	-
EDEQ	Banco AV Villas	COP	28/08/2020	0.90	IBR + 2%	3.80%	20,000	66	20,066	0.00%	-	-	-
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	343,250	11,426	354,676	8.16%	327,714	9,676	337,390
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	274,600	(2,049)	272,551	3.46%	262,171	(2,256)	259,915
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	343,250	916	344,166	4.25%	327,714	804	328,518
ENSA	Bladex	USD	2/12/2019	0.08	0.4%	0.00%	-	-	-	2.11%	32,771	15	32,787
ENSA	Banco Davivienda	USD	11/12/2019	0.25	0.3%	0.00%	-	-	-	2.19%	32,771	40	32,811
ENSA	Banco Davivienda	USD	12/12/2019	0.25	0.3%	0.00%	-	-	-	2.19%	16,386	19	16,405
EP RIO	Banco de Bogotá	COP	15/06/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	0.00%	-	-	-	10.26%	2,031	(8)	2,023
EP RIO	Banco de Bogotá	COP	19/10/2015	10.00	DTF T.A. + 5%	0.00%	-	-	-	10.11%	2,188	(2)	2,185
EP RIO	Banco de Bogotá	COP	28/02/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	0.00%	-	-	-	10.08%	3,292	(10)	3,282
EP RIO	Banco de Bogotá	COP	27/07/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	0.00%	-	-	-	10.18%	771	(5)	766
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	7.66%	198,400	3,729	202,129	10.24%	198,400	4,321	202,721
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAMO 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	5.56%	119,900	715	120,615	8.18%	119,900	513	120,413
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAMO 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	6.47%	267,400	1,291	268,691	8.99%	267,400	634	268,034
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	6.26%	96,210	(31)	96,179	8.80%	96,210	(206)	96,004
EPM	1269 BONOS IPC V TRAMO III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	6.72%	229,190	(1,399)	227,791	9.24%	229,190	(1,560)	227,630
EPM	1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	29/07/2014	6.00	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	5.88%	125,000	277	125,277	8.39%	125,000	409	125,409

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2020				31 de diciembre de 2019			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPW	1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	6.17%	250,000	(205)	249,795	8.68%	250,000	219	250,219
EPW	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	10.00	IPC + 3.65%	6.11%	130,000	458	130,458	8.64%	130,000	369	130,369
EPW	1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5.00	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217
EPW	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	5.43%	120,000	425	120,425	7.94%	120,000	132	120,132
EPW	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	5.94%	260,000	1,500	261,500	8.43%	260,000	886	260,886
EPW	1665 BID-1664-1	COP	9/12/2005	20.00	7.8%	8.68%	237,308	2,415	239,723	9.14%	284,769	3,938	288,707
EPW	1220 BID 2120	USD	25/03/2009	25.00	LIBOR + 0%	0.00%	-	-	-	2.83%	353,055	(5,661)	347,394
EPW	2021 BID 2120-1	COP	25/03/2009	25.00	6.272%	8.32%	190,295	(1,454)	188,841	7.49%	190,295	(2,750)	187,545
EPW	2179 Bank of Tokyo-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	LIBOR + 0.95%	1.18%	171,584	3,225	174,809	1.24%	218,441	9,037	227,478
EPW	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	14.04%	130,822	9,484	140,306	14.03%	130,822	2,998	133,820
EPW	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	3/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	18,867	984,612	7.74%	965,745	17,919	983,664
EPW	5765 Banco Agrario	COP	20/05/2014	16.00	IPC + 4.7%	4.55%	110,200	(1,944)	108,256	8.94%	116,000	(862)	115,138
EPW	1013 AFD	USD	10/08/2012	14.00	4.311%	4.40%	677,165	11,580	688,745	4.47%	738,875	12,333	751,208
EPW	2022 BID 2120-2	COP	25/03/2009	25.00	7.5%	8.96%	338,019	(68)	337,951	8.23%	363,057	(679)	362,379
EPW	2016 BNDES	USD	26/04/2016	23.50	4.887%	5.36%	166,345	(4,892)	161,454	5.42%	158,247	(4,503)	153,744
EPW	1278 Global 2027 COP	COP	31/10/2017	10.00	8.375%	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768
EPW	2023 BID 2120-3	COP	25/03/2009	25.00	6.265%	7.47%	168,285	873	169,158	6.71%	180,750	825	181,576
EPW	1015 CAF	USD	31/10/2016	18.00	LIBOR + 3.1%	3.58%	686,500	(2,407)	684,093	5.26%	655,428	3,432	658,860
EPW	1230 IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12.00	Libor 6M + 2.75%	4.01%	1,287,188	(54,183)	1,233,005	5.66%	1,228,928	(44,316)	1,184,612
EPW	1231 IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8.00	Libor 6M + 2.125%	3.70%	257,438	(9,670)	247,767	5.26%	245,786	(8,528)	237,258
EPW	1018 Bancolombia	COP	22/11/2018	3.00	IBR S.V. + 3.5%	3.90%	450,000	4,962	454,962	7.12%	450,000	9,404	459,404
EPW	1017 HSBC	USD	26/11/2018	3.00	Libor 6M + 2.75%	2.60%	858,125	1,536	859,661	0.00%	-	(3,472)	(3,472)
EPW	1023 1023 Banos USD	USD	11/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206
EPW	Banco Popular	COP	5/05/2020	1.00	IBR 6M + 2.1%	3.81%	120,000	710	120,710	0.00%	-	-	-
EPW	Banco Interamericano de Desarrollo	COP	17/06/2020	14.00	5%	5.88%	365,302	5,630	370,933	0.00%	-	-	-
EPW	Bonos USD 2030	USD	15/07/2020	11.00	4.375%	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco de Bogotá	COP	26/02/2013	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	5.89%	5,600	35	5,635
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/04/2013	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	5.89%	3,650	50	3,700
ESSA	Banco de Bogotá	COP	20/05/2013	7.00	IBR + 1.88%	0.00%	-	-	-	5.76%	700	6	706
ESSA	Banco de Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.05%	2,700	19	2,719	5.92%	5,400	80	5,480
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	4.09%	1,500	9	1,509	5.97%	3,000	41	3,041
ESSA	Banco de Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	3.96%	4,550	15	4,565	6.15%	6,500	66	6,566
ESSA	Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	3.98%	7,500	18	7,518	6.23%	9,750	92	9,842
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	4.01%	6,500	(0)	6,500	6.27%	8,450	49	8,499
ESSA	Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	3.88%	3,500	(10)	3,490	6.16%	4,550	1	4,551
ESSA	Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	3.99%	4,675	15	4,690	6.27%	5,950	65	6,015
ESSA	Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.11%	16,000	99	16,099	7.57%	17,500	265	17,765
ESSA	Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.10%	6,400	(0)	6,400	7.53%	7,000	47	7,047
ESSA	Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.13%	7,425	28	7,453	7.57%	8,100	101	8,201
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.19%	28,875	(71)	28,804	7.66%	31,500	129	31,629
ESSA	Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.18%	6,600	(34)	6,566	7.59%	7,200	9	7,209
ESSA	Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	5.14%	12,375	(76)	12,299	7.57%	13,500	4	13,504
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.11%	12,744	56	12,800	7.57%	13,869	181	14,051
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.10%	8,494	34	8,528	7.56%	9,244	115	9,360
ESSA	Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	5.12%	8,750	(7)	8,743	7.57%	9,500	57	9,557
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.64%	8,500	(40)	8,460	8.08%	9,500	20	9,520
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.47%	6,800	(7)	6,793	7.93%	7,600	31	7,631
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.58%	8,750	57	8,807	8.06%	9,750	154	9,904
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.59%	13,125	(72)	13,053	8.07%	14,625	(10)	14,615
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.56%	4,500	32	4,532	8.05%	5,000	82	5,082

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	31 de diciembre 2020				31 de diciembre de 2019			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.56%	4,500	20	4,520	8.05%	5,000	62	5,062
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	6,300	(10)	6,290	8.08%	7,000	36	7,036
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	3,600	(11)	3,589	8.04%	4,000	16	4,016
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.60%	12,600	(46)	12,554	8.04%	14,000	46	14,046
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	5.64%	81,000	(963)	80,037	8.11%	90,000	(178)	89,822
ESSA	Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	4.92%	9,250	9	9,259	7.56%	10,000	(21)	9,979
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.86%	40,000	61	40,061	7.35%	40,000	449	40,449
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.85%	6,000	(11)	5,989	7.34%	6,000	36	6,036
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.85%	54,000	(308)	53,692	7.33%	54,000	70	54,070
ESSA	Banco Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	4.79%	106,000	(646)	105,354	7.22%	106,000	68	106,068
ESSA	Banco Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	4.77%	94,000	(573)	93,427	7.22%	94,000	72	94,072
ESSA	Banco de Occidente	COP	28/07/2020	1.00	IBR + 2.7%	4.62%	30,000	602	30,602	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco de Occidente	COP	5/08/2020	1.00	IBR + 2.7%	4.56%	30,000	561	30,561	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco Davivienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	3.89%	15,000	33	15,033	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco Davivienda	COP	4/09/2020	1.00	IBR + 2.1%	3.96%	20,000	57	20,057	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco de Bogotá	COP	30/09/2020	1.00	IBR + 2.98%	4.78%	20,000	241	20,241	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco de Bogotá	COP	29/10/2020	1.00	IBR + 2.1%	3.85%	15,000	96	15,096	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco de Bogotá	COP	30/10/2020	1.00	IBR + 2.98%	4.75%	15,000	117	15,117	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	28/12/2020	1.00	0.03	3.26%	30,000	8	30,008	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco Bilbao Vizcaya Argentina	COP	30/12/2020	1.00	0.03	3.26%	20,000	2	20,002	0.00%	-	-	-
ESSA	Comisiones	COP	31/07/2020	1.00	LIBOR + 0%	0.00%	-	(107)	0.00%	-	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + 6.8%	5.88%	114,948	(341)	114,607	6.11%	111,100	7	111,106
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + 6.81%	5.87%	67,383	(222)	67,162	6.11%	65,127	(10)	65,118
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + 6.87%	5.81%	140,933	808	141,741	6.05%	136,214	1,286	137,500
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.06%	102,975	(2,324)	100,652	4.58%	98,315	(380)	97,934
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + 1.25%	5.08%	17,163	(8)	17,155	5.37%	16,386	63	16,449
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.85%	20,595	(309)	20,286	5.39%	19,663	179	19,842
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	15/12/2017	1.00	TAPP + 1.5%	0.00%	44,041	-	44,041	0.00%	32,772	-	32,772
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + 6.8%	6.00%	147,098	-	147,098	6.11%	142,173	5	142,178
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + 6.81%	5.99%	67,824	-	67,824	6.11%	65,553	(10)	65,543
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + 6.87%	5.93%	140,933	1,320	142,252	6.05%	136,214	1,298	137,512
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.17%	34,325	-	34,325	4.58%	32,772	(125)	32,647
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + 1.25%	5.12%	17,163	-	17,163	5.37%	16,386	63	16,449
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.95%	20,595	115	20,710	5.37%	19,663	188	19,851
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.96%	82,380	459	82,840	5.38%	78,652	713	79,365
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 30 + 2.07%	2.31%	34,325	-	34,325	4.37%	32,772	-	32,772
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	25/04/2019	5.00	TAPP + 6.25%	6.49%	274,818	(552)	274,267	6.67%	332,022	(71)	331,951
TICSA	Banco Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	7.01%	22,259	240	22,499	12.47%	30,929	329	31,258
TICSA	Banco Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	7.77%	44,368	266	44,634	12.57%	50,600	45	50,645
TICSA	Banco Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	7.79%	17,673	226	17,899	13.33%	18,931	116	19,047
TICSA	Interacciones	MXN	1/08/2007	15.00	TIIE + 3%	7.50%	13,185	937	14,122	7.54%	17,694	1,687	19,381
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	15.00	TIIE + 2.75%	8.47%	57,860	1,716	59,575	8.57%	64,417	15	64,432
TICSA	Banco Santander	MXN	25/05/2018	1.00	TIIE + 3%	7.49%	5,113	-	5,113	11.51%	4,323	-	4,323
TICSA	Bank of America	MXN	4/12/2018	1.00	TIIE + 2.25%	6.74%	7,393	-	7,393	10.76%	14,700	(117)	14,583
TICSA	Banco Davivienda	COP	17/02/2020	1.00	EA + 0%	7.50%	382	-	382	0.00%	-	-	-
TICSA	Banco Davivienda	COP	12/03/2020	1.00	EA + 0%	7.60%	493	-	493	0.00%	-	-	-
TICSA	Banco Davivienda	COP	2/04/2020	1.00	EA + 0%	8.00%	663	-	663	0.00%	-	-	-
TICSA	Banorte	MXN	14/05/2020	1.00	TIIE + 3.7%	8.25%	718	-	718	0.00%	-	-	-
TICSA	Banco Davivienda	COP	17/06/2020	1.00	EA + 0%	7.60%	749	-	749	0.00%	-	-	-
Total							24,806,577	(218,775)	24,587,802		20,524,224	131,781	20,656,005

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2020 fueron por \$1,258,089 (2019: \$1,517,994).

La diferencia en cambio neta al 31 de diciembre de 2019 asumida asociada a la deuda fue por \$24,286 (2019: \$-103,866).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de Diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019				Monto adjudicado							
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	6.26%	96,210	-31	96,179	8.80%	96,210	(206)	96,004	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	6.11%	130,000	458	130,458	8.64%	130,000	369	130,369	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	5.56%	119,900	715	120,615	8.18%	119,900	513	120,413	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	5.88%	125,000	277	125,277	8.39%	125,000	409	125,409	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	5.43%	120,000	425	120,425	7.94%	120,000	132	120,132	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-	
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	7.66%	198,400	3,729	202,129	10.24%	198,400	4,321	202,721	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	6.47%	267,400	1,291	268,691	8.99%	267,400	634	268,034	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	6.72%	229,190	-1,399	227,791	9.24%	229,190	(1,560)	227,630	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	6.17%	250,000	-205	249,795	8.68%	250,000	219	250,219	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-	
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	5.94%	260,000	1,500	261,500	8.43%	260,000	886	260,886	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-	
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	6.81%	120,000	217	120,217	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-	
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	7.98%	125,000	1,289	126,289	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	
Bono Internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.04%	130,822	9,484	140,306	14.03%	130,822	2,998	133,820	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	
Bono Internacional	COP	3/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	18,867	984,612	7.74%	965,745	17,919	983,664	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-	
Bono Internacional	COP	31/10/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	8.45%	3,530,000	28,768	3,558,768	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-	-	
Bono Internacional	USD	11/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	4.39%	3,277,140	39,066	3,316,206	3,277,140	-	-	-	-	-	-	
Bono Internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL BONOS Y TITULOS EMITIDOS						12,464,373	142,382	12,606,756		9,944,807	95,974	10,040,781	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845	2,161,100	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de Diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014	a 2013
Bonos preferentes	USD	10/07/2006	15	7.6%	8.16%	343,250	11,426	354,676	8.16%	327,714	9,676	337,390	-	-	-	-	-	-	
Bonos corporativos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	274,600	- 2,049	272,551	3.46%	262,171	- 2,256	259,915	-	-	-	-	-	-	
TOTAL						617,850	9,377	627,227		589,885	7,420	597,305	-	-	-	-	-	-	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Delsur:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de Diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2019	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013
Certificados de Inversion - CIDELSUR1 (ScotialInversiones, BVES)	USD	16/08/2010	10	LIBOR 6M + 3%	0.00%	-	-	-	1.52%	68,820	413	69,233	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						-	-	-		68,820	413	69,233	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Aguas de Antofagasta:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	31 de diciembre 2020				31 de diciembre de 2019				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2019	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013
Bonos	CLP	18/12/2020	5	UF + 0.995%	0.20%	150,052	-53	149,999	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	18/12/2020	13	UF + 1.4396%	2.01%	307,617	89	307,705	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						457,669	36	457,705											

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En 2020 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Desembolsos

Enero

- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco de Occidente por COP 20,000 y Scotiabank por COP 10,000.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 6,000.

Febrero

- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco Davivienda por COP 1,375.

Marzo

- EPM Matriz: BNDES desembolso por USD 0,17 millones.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 2,500.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por COP 53,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Scotiabank por COP 25,000.
- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco Davivienda por COP 1,500.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): Davivienda por USD 15 millones, Citibank por USD 12 millones y Banesco por USD 30 millones.

Abril

- EPM Matriz: Sindicato internacional de HSBC y otros bancos: desembolso por USD 250 millones.

- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco Davivienda por COP 1,666.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 1,900.

Mayo

- EPM Matriz: Crédito local de Banco Popular por COP 120,000.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 1,150.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Bancolombia por COP 87,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Bancolombia por COP 20,000 y Banco de Bogotá por COP 10,000.
- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banorte por MXN 12 millones.
- Grupo Deca: Banco Industrial S.A por GTQ 200 millones.

Junio

- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco Davivienda por COP 1,500.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 7,247.

Julio

- EPM Matriz: Banco BNP Paribas como agente líder de crédito por USD 200 millones, emisión de bonos internacionales 144A/Regs por USD575 millones y reapertura de bonos globales peso vencimiento 2027 por COP 635,519.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Occidente por COP 30,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA COP 5,000.
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 2,100.

Agosto

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 2,050.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Occidente por COP 30,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco AV Villas por COP 20,000 y Banco de Bogotá por COP 10,000.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 21 millones.

Septiembre

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 2,800.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 2.9 millones.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco Davivienda por COP 35,000 y Banco de Bogotá por COP 20,000.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco BBVA COP 12,500.

Octubre

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Banco Popular por COP 13,650.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Bogotá por COP 30,000.

Noviembre

- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Banco Davivienda COP 15,000.

Diciembre

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Financiera de Desarrollo Territorial S.A por COP 2,512.
- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco BBVA por COP 50,000.
- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco BBVA por COP 30,000 y Financiera de Desarrollo Territorial S.A por COP 3,644.
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Financiera de Desarrollo Territorial S.A por COP 15,696.
- Aguas de Antofagasta (ADASA): Bonos por CLP 94,734 millones.

Covenant Deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES, HSBC, Bancolombia, IDB Invest y Garantía de Japan Bank for International Cooperation – JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio. Los contratos con Bancolombia y HSBC presentan un clausulado que indica que solo se activará la medición del cumplimiento del covenant estipulado en el caso eventual que la empresa pierda el nivel de grado de inversión en los rating en escala internacional otorgados por alguna de las agencias calificadoras que evalúan a la empresa.

Covenant	Tipo de Crédito	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	Límite
DEUDA / EBITDA LTM	JBIC - AFD	4.37	3.49	3.50
Pasivo Financiero*		25,150	20,988	
EBITDA últimos doce meses		5,760	6,011	

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de

los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/ EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation –JBIC- en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo –AFD- semestralmente.

El Grupo EPM obtuvo la dispensa requerida para el crédito JBIC con corte de diciembre de 2020; con respecto al crédito AFD, se cuenta con un acuerdo verbal para modificar contractualmente el covenant a Deuda Neta/Ebitda ≤ 4 veces, por lo tanto se inició un proceso de renegociación del clausulado del Covenant a través de un otrosí al contrato. Esta gestión se adelanta a la fecha en atención a los requisitos de la normatividad vigente y se encuentra en etapa de aprobación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gestión contrato IDB Invest

El 29 de diciembre de 2017 EPM y BID Invest firmaron un contrato de crédito, el cual a la fecha presenta un saldo bancario a capital de USD \$ 450 millones.

En forma posterior a su firma, las partes acordaron la condición de firmar una enmienda u otrosí (Amendment) al contrato de crédito, con el objetivo de incorporar una serie de compromisos técnicos, ambientales y en aspectos institucionales.

En este sentido, BID Invest otorgó a EPM al cierre de diciembre de 2020 y a febrero 22 de 2021 unas dispensas (waivers) por no haberse dado la firma del otrosí (Amendment).

A la fecha el clausulado de Amendment se encuentra en etapa avanzada de negociación de su clausulado entre EPM y BID Invest, y luego pasar a su proceso de aprobación externa, de acuerdo con la normatividad colombiana en materia de endeudamiento público.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 23. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2020	2019
No corriente		
Acreedores	116,814	130,662
Adquisición de bienes y servicios	71,234	83,030
Depósitos recibidos en garantía ⁽¹⁾	313,309	278,706
Avances y anticipos recibidos	80,216	92,476
Recursos recibidos en administración	14,965	10,177
Contratos de construcción	22,561	6,342
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	619,099	601,393
Corriente		
Acreedores	665,731	734,205
Adquisición de bienes y servicios ⁽²⁾	2,308,554	1,685,076
Subsidios asignados	25,051	18,261
Depósitos recibidos en garantía	36,818	22,456
Avances y anticipos recibidos	10,624	15,419
Recursos recibidos en administración	22,141	33,562
Otras cuentas por pagar	357	693
Contratos de construcción	14,629	22,472
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	3,086,015	2,534,254
Total acreedores y otras cuentas por pagar	3,705,114	3,135,647

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ En Guatemala la Ley General de Electricidad establece que todo nuevo usuario deberá entregar al distribuidor una garantía de pago. Esta garantía podrá aportarse en forma monetaria o por medio de una fianza y se calculará para cada categoría de usuario como el monto equivalente a dos facturas mensuales promedio de un usuario típico de su misma categoría. EEGSA recauda de sus clientes tales garantías y registra los montos recibidos como "Depósitos de consumidores". De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del 15 de noviembre de 1996, artículo 94, a partir de dicha fecha hasta el 10 de marzo de 2007, los depósitos recibidos de clientes devengaban intereses reales del 5% anual. A partir del 11 de marzo de 2007 los depósitos recibidos deben devolverse adicionando al capital la tasa de interés activa promedio ponderado mensual del sistema bancario. Establece también que, al rescindir el contrato, el distribuidor debe hacer una liquidación que incluya el monto inicial de la garantía más la totalidad de los intereses devengados y capitalizados cada año menos las deudas pendientes y costos que el usuario hubiere ocasionado.

A partir del 31 de diciembre de 2006, EEGSA registra una provisión por el importe de los intereses originados por las garantías de pago.

Los depósitos recibidos de los consumidores, más los intereses devengados y menos cualquier deuda pendiente por servicios pasados, son reembolsables a los usuarios cuando cesan de usar el servicio de energía eléctrica prestado por EEGSA. En 2019 se han clasificado estos depósitos como pasivos no corrientes debido a que la empresa no prevé realizar pagos significativos en el próximo año, de acuerdo con las estimaciones y recurrencia del retiro de los clientes, además de la premisa de negocio en marcha.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto de los depósitos de consumidores fue \$299,169 (2019: \$274,834)

⁽²⁾ Incremento explicado por la adquisición de la subsidiaria Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., por \$363,377

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días calendario, con excepciones que están documentadas en los procesos y determinadas entre otras, por el tipo de obligación y contrato.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal o intereses de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 24. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2020	2019
No corriente		
Arrendamiento financiero	639,114	645,576
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo ⁽¹⁾	79,411	-
Bonos pensionales ⁽²⁾	251,866	271,341
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽³⁾ (ver nota 25)	349,935	-
Total otros pasivos financieros no corriente	1,320,326	916,917
Corriente		
Arrendamiento financiero	48,553	37,184
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo ⁽¹⁾	41,018	-
Bonos pensionales ⁽²⁾	418,720	379,477
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽³⁾ (ver nota 25)	69,197	-
Total otros pasivos financieros corriente	577,488	416,661
Total otros pasivos financieros	1,897,814	1,333,578

-Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a la prima por pagar del derivado climático contratado para tener una cobertura en las temporadas secas.

⁽²⁾ La variación se generó por el costo amortizado y los pagos realizados durante el periodo.

⁽³⁾ En EPM se presentó la finalización del proceso de autorización de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la cobertura de riesgo cambiario de la emisión internacional de Bonos realizada en 2019, adicionalmente se presentó la autorización de cobertura cambiaria de la emisión de bono en dólares emitido en julio de 2020, y del préstamo sindicado internacional HSBC, dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad aplicable. Al contar con estas autorizaciones, la empresa tuvo la posibilidad de desarrollar su plan de gestión de riesgo de mercado y realizó operaciones de cobertura por US\$1,350 millones en la vigencia 2020.

Las compras y ventas convencionales de pasivos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

24.1 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados

Pasivo financiero por concepto de primas por pagar del derivado climático, que ha sido contratado para tener una cobertura en las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Es medido a valor razonable con cambios a resultados, con el fin de conseguir la asimetría o "calzar" el activo financiero (derivado/opción, valorado a valor razonable a través de resultado) con el pasivo financiero (primas por pagar).

Su técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio).

24.2 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, con los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo reconocidos en el resultado del periodo

Concepto	2020	2019
Ganancia (pérdida) del periodo por cambios en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito reconocido en el resultado del periodo	2,057	-
Diferencia entre el valor en libros y el valor a pagar en el momento de liquidación:	(2,626)	-
Valor en libros del (los) pasivo(s)	120,429	-
Valor a pagar en el momento de liquidación	123,055	-

-Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo ha determinado que presentar los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo, esta asimetría se genera dado que la calificación de EPM es BBB y la NewRe es AA. Cabe aclarar que este pasivo proviene de un contrato que está vinculado a un instrumento derivado tipo opción, el cual representa un activo para EPM. El instrumento derivado (activo) se valúa a valor razonable (Incluido el riesgo crediticio) con cambios en resultados dado que no está designado en contabilidad de coberturas.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus pasivos financieros.

Nota 25. Derivados y coberturas

El grupo tiene coberturas de flujo de efectivo que consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a una obligación de \$356,758 (2019: \$46,148 Derecho). Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones son:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo ¹
Cobertura de flujo de efectivo											
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de deuda	Parte de los créditos AFD, HSBC y bonos internacionales	Crédito en Dólares	7,010,378	(354,221)	(399,283)	6,259,170	N.A	(399,283)	(356,858)
Swaps TICSAs	Swap de cobertura de tasa de interés	Tasa de interés TIIE	Crédito Santander	Crédito en MXN	85,032	(2,537)	(3,622)	N.A	N.A	(2,537)	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos

¹ La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron \$4,333 como costos por préstamos principalmente al proyecto Ituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte de las operaciones de deuda publica reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución y aprobación oficial adicional de cada una de las cartas de confirmación de las entidades financieras que posiblemente tengan participación de las respectivas operaciones específicas. Este proceso de aprobación, en concepto de las entidades que rigen el tema en el país, solo se puede iniciar una vez hayan sido desembolsados los recursos respectivos. Durante el periodo en que se desarrolle la gestión de aprobación se presenta una etapa en que la empresa presenta exposición al riesgo cambiario sin tener la posibilidad de ejecutar ese tipo de operaciones de cobertura cambiaria.

Durante 2020, se presentó la finalización del proceso de autorización de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la cobertura de riesgo cambiario de la emisión internacional de Bonos realizada en 2019, adicionalmente se presentó la autorización de cobertura cambiaria de la emisión de bono en dólares emitido en julio de 2020, y del préstamo sindicado

internacional HSBC, dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad aplicable. Al contar con estas autorizaciones, la empresa tuvo la posibilidad de desarrollar su plan de gestión de riesgo de mercado y realizó operaciones de cobertura por US\$1,350 millones en la vigencia 2020.

Conversión a pesos de créditos denominados en dólares

- **EPM Matriz:** algunos de los créditos del BID cuentan con la posibilidad de conversión de monedas, que permite la conversión a peso colombiano del saldo en dólares, eliminando el riesgo cambiario del saldo expuesto. EPM efectuó la siguiente conversión en el 2020:

El 17 de junio, EPM aplicó una conversión de moneda al crédito BID 2120 por USD104 millones.

Cobertura de flujo de efectivo

Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

EPM

Características					
Subyacente cubierto	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD	Crédito AFD
Fecha cierre	3-feb-17	6-feb-17	10-feb-17	24-mar-17	30-mar-17
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	CITI BANK	CITI BANK
Nominal (USD)	64,750,000	47,381,250	85,312,500	13,164,375	85,312,500
Tasa de cambio spot	2,850	2,855	2,850	2,899	2,878
Fecha vencimiento	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22

* CCS : Cross Currency Swap

Características					
Subyacente cubierto	Crédito HSBC	Crédito HSBC	Crédito HSBC	Crédito HSBC	Bonos 2029
Fecha cierre	3-jun-20	18-jun-20	19-jun-20	23-jun-20	8-jun-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	JP Morgan	JP MORGAN	Goldman Sachs	Goldman Sachs	BNP PARIBAS
Nominal (USD)	50,000,000	100,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,587	3,756	3,738	3,709	3,597
Fecha vencimiento	26-nov-21	26-nov-21	26-nov-21	26-nov-21	18-jul-29

* CCS : Cross Currency Swap

Características					
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029
Fecha cierre	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20	15-jul-20	9-nov-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank	Goldman Sachs	Goldman Sachs.
Nominal (USD)	50,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	125,000,000
Tasa de cambio spot	3,627	3,617	3,606	3,608	3,657
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29

* CCS : Cross Currency Swap

Características					
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	12-nov-20	11-sep-20	16-sep-20	22-oct-20	23-oct-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	BBVA	JP Morgan	JP Morgan	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch	JP Morgan
Nominal (USD)	125,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,642	3,709	3,708	3,774	3,774
Fecha vencimiento	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

* CCS : Cross Currency Swap

Ticsa

Características	COLIMA	CELAYA	MORELIA
Subyacente cubierto	Credito Santander	Credito Santander	Credito Santander
Tramo No	1	1	1
Fecha cierre	31-dic-19	31-dic-19	31-dic-19
Tipo Derivado	swap	swap	swap
Contraparte	Santander	Santander	Santander
Nominal (MXN)	282,750,000	95,250,000	246,300,000
Tasa de cambio spot	N.A	N.A	N.A
Obligación (MXN)	377,000,000	127,000,000	328,400,000
EPM paga	6.1259%	6.40%	5.84%
EPM recibe	TIIE+Spread Variable	TIIE+Spread Variable	TIIE+Spread Variable
Fecha vencimiento	12-feb-24	10-dic-26	10-ene-22
Intercambio inicial	No	No	No
Intercambio final	No	No	No
Modalidad	Non Delivery	Non Delivery	Non Delivery

Derivados implícitos

El Grupo no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Nota 26. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2020	2019
No corriente		
Beneficios post- empleo	914,292	834,447
Beneficios largo plazo	107,059	96,973
Beneficios por terminación	91	63
Otros beneficios	5	9
Total beneficios a empleados no corriente	1,021,447	931,492
Corriente		
Beneficios corto plazo	194,061	147,438
Beneficios post- empleo	90,428	100,028
Total beneficios a empleados corriente	284,489	247,466
Total	1,305,936	1,178,958

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.1. Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

26.1.1. Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones ⁽¹⁾		Cesantías retroactivas ⁽²⁾		Subsidio servicios públicos ⁽³⁾		Plan auxilio educativo ⁽⁴⁾		Otros planes de beneficios definidos		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos												
Saldo inicial	1,048,517	992,082	135,816	130,101	38,847	37,916	1,286	1,289	28,693	25,617	1,253,159	1,187,006
Costo del servicio presente	3,674	2,598	4,309	4,283	192	-	-	-	3,057	2,493	11,232	9,374
Ingresos o (gastos) por intereses	66,487	67,328	7,550	7,878	2,529	2,596	71	74	19	26	76,656	77,902
Nuevas mediciones	-	-	-	-	-	195	-	-	-	1,720	-	1,915
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supuestos por experiencia	3,758	28,738	496	8,314	5,063	41	(77)	103	13	-	9,253	37,196
Supuestos demográficos	1,873	(130)	3	-	128	-	-	-	-	-	2,004	(130)
Supuestos financieros	37,930	26,456	6,040	3,891	1,519	1,017	38	17	1,874	-	47,401	31,381
Costo de servicio pasado	-	-	-	-	17	-	-	-	(0)	-	17	-
Ganancias o (pérdidas) por liquidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	-	(8)
Efecto por conversión de moneda extranjera	3,597	(2,652)	-	-	31	3	-	-	1,234	146	4,862	(2,503)
Aportes realizados al plan	-	28,171	-	-	-	-	-	-	2	-	2	28,171
Pagos efectuados por el plan - por los participantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos efectuados por el plan	(89,786)	(94,314)	(20,155)	(18,650)	(3,256)	(2,922)	(164)	(197)	(2,990)	(3,506)	(116,351)	(119,589)
Combinaciones de negocios	-	-	11,376	-	-	-	-	-	-	-	11,376	-
Disposiciones	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Otros cambios	544	239	-	-	-	-	-	-	1,058	2,206	1,602	2,445
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	1,076,594	1,048,516	145,435	135,816	45,070	38,846	1,155	1,286	32,960	28,694	1,301,213	1,253,159
Valor razonable de los activos del plan												
Saldo inicial	318,683	314,836	-	-	-	-	-	-	-	-	318,683	314,836
Aportes realizados al plan	8,416	47,422	-	-	-	-	-	-	-	-	8,416	47,422
Pagos efectuados por el plan	(57,859)	(62,361)	-	-	-	-	-	-	-	-	(57,859)	(62,361)
Ingreso por interés	19,728	22,208	-	-	-	-	-	-	-	-	19,728	22,208
Ganancias o pérdidas actuariales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	5,917	(2,886)	-	-	-	-	-	-	-	-	5,917	(2,886)
Efecto por conversión de moneda extranjera	1,139	(866)	-	-	-	-	-	-	-	-	1,139	(866)
Otros cambios	469	331	-	-	-	-	-	-	-	-	469	331
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	296,493	318,684	-	-	-	-	-	-	-	-	296,493	318,684
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	(780,101)	(729,832)	(145,435)	(135,816)	(45,070)	(38,846)	(1,155)	(1,286)	(32,960)	(28,694)	(1,004,720)	(934,475)
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	(780,101)	(729,832)	(145,435)	(135,816)	(45,070)	(38,846)	(1,155)	(1,286)	(32,960)	(28,694)	(1,004,720)	(934,475)
Total beneficios definidos	(780,101)	(729,832)	(145,435)	(135,816)	(45,070)	(38,846)	(1,155)	(1,286)	(32,960)	(28,694)	(1,004,720)	(934,475)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Incluye los planes de pensiones de jubilación a cargo de las empresas del Grupo EPM de acuerdo con la normatividad de cada país. Así mismo, los aportes a seguridad social y auxilio funerario.
- ⁽²⁾ Incluye los planes por concepto de cesantías retroactivas, consistente en un reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.
- ⁽³⁾ El beneficio por servicios públicos es un plan que consiste en un descuento total o parcial sobre el valor mensual a pagar del servicio público de energía, y en algunos casos en el servicio de acueducto y telefonía, en las siguientes empresas del Grupo: Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Elektra Noreste S.A. En Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., el beneficio se otorga a los exempleados cuyo tiempo de servicio a la fecha de retiro fuese como mínimo de 15 años de vinculación laboral. El beneficio por servicios públicos está amparado en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de esas empresas.
- ⁽⁴⁾ Corresponden al auxilio educativo que por ley se concede a los hijos de los jubilados que dependan económicamente de éste, hasta la edad de 25 años.

No se han identificado riesgos para el Grupo EPM generados por los planes de beneficio post-empleo, ni modificaciones, ni reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensión	9	12	8	12
Cesantías retroactivas	4	6	5	7
Auxilio servicios públicos	9	12	9	12
Educación	4	4	5	8
Otros planes de beneficios definidos	1	1	2	6

El Grupo no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El Grupo no realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo.

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2020		2019	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.87%	14,449	2.47%	7,870
Instrumentos de patrimonio				
Sector Gobierno	8.43%	24,982	6.38%	20,326
Total instrumentos de patrimonio	8.43%	24,982	6.38%	20,326
Instrumentos de deuda				
AAA	66.90%	198,362	72.32%	230,470
AA	2.22%	6,585	5.31%	16,910
BB y menor	0.59%	1,749	0.54%	1,715
Sin calificación	10.92%	32,381	11.14%	35,514
Fondos de inversión ⁽¹⁾	2.79%	8,272	1.85%	5,880
Total instrumentos de deuda	86.70%	257,062	91.15%	290,489
Total activos que respaldan el plan	100%	296,493	100%	318,684

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye de EPM un fondo de inversión colectiva de perfil conservador, con disponibilidad inmediata de los recursos llamado Rentalíquida, administrado por Fiduciaria Davivienda, con un saldo de \$3,671 (2019: \$1,576) y un Fondo Bursátil (ETF por sus siglas en inglés - Exchange Trade Fund), el cual sigue el comportamiento del Colcap, con un saldo por \$4,602 (2019: \$4,304).

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Colombia				Panamá			
	2020		2019		2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	6.10%	2.70%	6.00%	7.20%	2.44%	2.44%	3.31%	3.31%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.60%	4.60%	4.60%	5.50%	3.20%	3.20%	5.00%	5.00%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	6.96%	6.96%	4.83%	4.83%	5.00%	5.00%	5.25%	5.25%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.50%	3.50%	3.25%	3.50%	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	3.50%	3.50%	3.25%	3.50%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008				Tabla de mortalidad de la población urbana República de Panamá 2010-2015			

Supuestos	Guatemala				México			
	2020		2019		2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	4.90%	4.90%	5.80%	5.80%	6.70%	6.70%	7.60%	7.60%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	5.58%	5.58%	5.58%	5.58%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	3.50%	3.50%	4.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla RP-2000							

Supuestos	El Salvador				Chile			
	2020		2019		2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Tasa de descuento (%)	2.31%	2.31%	3.49%	3.49%	0.21%	0.21%	0.66%	0.66%
Tasa de incremento salarial anual (%)	1.71%	1.71%	1.50%	1.50%	0.63%	0.63%	0.63%	0.63%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de inflación anual (%)	0.70%	0.70%	1.00%	1.00%	2.88%	2.88%	2.43%	2.43%
Tablas de supervivencia	Tabla CSO-80				Tablas CB H 2014 y RV M 2014			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Pensiones	823,860	994,285	-	-	111,359	111,359
Cesantías retroactivas	138,996	152,404	58,633	47,152	22,119	22,119
Servicios públicos	40,053	49,409	-	-	27,648	27,648
Otros beneficios post-empleo	107,833	133,364	-	-	1,235	1,235
Total beneficios post-empleo	1,110,742	1,329,462	58,633	47,152	162,361	162,361

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) son los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2020 y 2019: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones. No se han presentado cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis de sensibilidad del periodo anterior al actual.

Cálculo de los pasivos pensionales acorde con requerimientos fiscales vigentes en Colombia.

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2020	2019
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	3.64%	3.91%
Tasa de incremento de pensiones	3.64%	3.91%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	1,255	322,862	1,443	351,149
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	1,875	269,148	1,989	298,745
Personal beneficio compartido con Colpensiones	885	111,439	865	103,616
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	431	44,925	397	41,086
Total	4,446	748,374	4,694	794,596

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	243	2,832	246	2,707
Bono pensional tipo A modalidad 2	4,394	199,493	4,531	195,937
Bono pensional tipo B	3,516	405,193	3,618	397,976
Bono pensional tipo T	5	280	5	277
Otros - Aportes Ley 549	174	5,349	178	5,175
Total	8,332	613,147	8,578	602,072

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF y los pasivos pensionales fiscales:

Concepto	2020	2019
Pasivos pensionales bajo NIIF	910,235	737,837
Pasivos pensionales fiscal	1,290,086	1,133,103
Diferencia	(379,850)	(395,266)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Conmutación pensional	2020	2019
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	3.64%	3.91%
Tasa de incremento de pensiones	3.64%	3.91%
Tabla de mortalidad	Tabla rentistas válidos 2008	

El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por las empresas del Grupo EPM	86	21,911	92	25,716
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	355	47,998	346	44,513
Personal beneficio compartido con Colpensiones	42	4,284	37	3,167
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	21	2,510	31	3,693
Total	504	76,703	506	77,089

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

Concepto	2020		2019	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	12	39	12	38
Bono pensional tipo A modalidad 2	255	11,309	255	10,803
Bono pensional tipo B	206	20,662	219	21,928
Bono pensional tipo T	3	22	3	84
Otros - Aportes Ley 549	1	41	3	115
Total	477	32,073	492	32,967

- Cifras en millones de pesos colombianos -

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

Concepto	2020	2019
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	93,034	90,694
Pasivo conmutación pensional fiscal	108,777	110,055
Diferencia	(15,743)	(19,361)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.1.2. Planes de aportaciones definidas

El Grupo realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$27,640 (2019: \$26,161), como costo por \$54,641 (2019: \$50,289) para un total por \$82,281(2019: \$76,450).

26.2. Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios largo plazo	Prima de antigüedad ⁽¹⁾	
	2020	2019
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo		
Saldo inicial	96,973	90,671
Costo del servicio presente	8,746	7,982
Ingresos o (gastos) por intereses	5,915	5,843
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:		
Supuestos por experiencia	3,430	2,794
Supuestos demográficos	605	41
Supuestos financieros	3,967	2,105
Costo de servicio pasado	135	-
Efecto por conversión de moneda extranjera	47	5
Pagos efectuados por el plan	(13,744)	(12,468)
Combinaciones de negocios	985	-
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	107,059	96,973

⁽¹⁾ Se otorga en razón a los años de servicio del empleado, se reconoce y se paga de acuerdo con los términos establecidos en las convenciones colectivas de trabajo vigentes de cada empresa o la normatividad laboral del país.

En el Grupo no se han identificado riesgos generados por los planes de beneficio largo plazo, ni modificaciones, reducciones o liquidaciones que impacten el valor presente de la obligación.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2020		2019	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	7	7	6.6	7.1
Otros beneficios a largo plazo	6	6	6.6	6.6

El Grupo no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Colombia		Guatemala	
	2020	2019	2020	2019
Tasa de descuento (%)	5.80%	6.40%	5.00%	5.90%
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.85%	4.85%	4.50%	4.50%
Tasa de inflación anual (%)	3.50%	3.50%	4.00%	4.00%
Tablas de supervivencia	Tabla rentistas válidos 2008		Tabla RP-2000	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en incremento en el beneficio en +1%	Disminución en incremento en el beneficio en -1%
Prima de antigüedad	96,074	108,985	109,011	95,970	-	-
Otros beneficios largo plazo	2,669	3,054	3,042	2,676	-	-
Total beneficios de largo plazo	98,743	112,040	112,053	98,646	-	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del valor presente de las obligaciones (DBO) fueron los mismos que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2020: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

26.3. Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2020	2019
Nómina por pagar	8,814	389
Cesantías	55,782	48,963
Intereses sobre cesantías	6,759	6,739
Vacaciones	37,839	30,300
Prima de vacaciones	51,425	39,223
Prima de servicios	640	549
Prima de navidad	254	249
Bonificaciones	11,231	10,760
Otras primas, salarios y prestaciones sociales	21,317	10,266
Total beneficios a corto plazo	194,061	147,438

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 27. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2020	2019
Retención en la fuente e impuesto de timbre	136,344	106,121
Impuesto al valor agregado	47,739	43,872
Impuesto de industria y comercio	44,776	38,105
Tasas	29,320	16,167
Contribuciones	105,654	11,521
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	4,416	2,706
Impuesto sobre aduana y recargos	2,940	1,432
Regalías y compensaciones monetarias	667	1,411
Otros impuestos nacionales	917	730
Otros impuestos municipales	1,320	123
Impuesto valorización	-	97
Impuesto predial unificado	78	78
Impuesto nacional al consumo	6	5
Cuota de fiscalización y auditaje	2,782	-
Sanciones	1	-
Total Impuestos, tasas y contribuciones	376,960	222,368

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 28. Provisiones, activos y pasivos contingentes

28.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental ⁽¹⁾	Contratos onerosos ⁽²⁾	Litigios ⁽³⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocio ⁽⁴⁾	Garantías ⁽⁵⁾	Otras provisiones ⁽⁶⁾	Total
Saldo inicial	173,117	32,246	275,820	134,841	108,630	357,253	1,081,907
Adiciones	119	-	45,295	-	-	86,936	132,350
Utilizaciones (-)	(27,451)	(38,630)	(11,451)	(1,495)	-	(77,518)	(156,543)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(10,304)	-	(24,840)	(46)	-	(11,401)	(46,591)
Ajuste por cambios en estimados	58,781	5,945	3,957	18,196	60,100	67,029	214,008
Combinación de negocios	-	-	922	-	-	-	922
Desmantelamiento capitalizable	16,830	-	-	-	-	-	16,830
Diferencia de tipo de cambio	-	-	587	3,178	-	-	3,765
Actualización financiera	7,484	439	7,489	704	5,588	3,169	24,873
Efecto por conversión de moneda	224	-	2,277	-	-	9,732	12,233
Saldo final	218,800	-	300,056	155,378	174,318	435,202	1,283,754
No corriente	150,219	-	84,933	147,789	90,787	119,134	592,862
Corriente	68,581	-	215,123	7,589	83,531	316,068	690,892
Total	218,800	-	300,056	155,378	174,318	435,202	1,283,754

-Cifras en millones de pesos colombianos-

A diciembre 31 de 2020 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- ⁽¹⁾ Aumento por \$45,684 originado principalmente por (i) el incremento de la provisión del plan de recuperación ambiental y social del proyecto Hidroeléctrico Ituango en \$33,693; (ii) reconocimiento inicial por valor de \$1,774 de las provisiones ambientales de los proyectos Belén Ínsula por \$1,372 y Línea Gamarra por \$402 en la filial CENS; aumento en la valoración de la provisión en la actividad de disposición de residuos sólidos de Emvarias por valor de \$2,299 y (iv) la incorporación de la provisión por valor de \$90, correspondiente a los costos de desmantelamiento, relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados) de la filial CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. -Afinia-.
- ⁽²⁾ Disminución por \$32,246 originado por la finalización de la provisión del contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
- ⁽³⁾ Aumento por \$27,153 donde se resalta la incorporación de los litigios de CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. -Afinia- por valor de \$2,769 donde se presenta un movimiento de \$922 correspondiente a la combinación de negocios, como producto del aporte en especie realizado por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. el 25 de septiembre de 2020, con base en el Contrato Marco de Aporte en Especie celebrado en la misma fecha entre Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Afinia.
- ⁽⁴⁾ Aumento por \$20,537 por el ajuste en la valoración de la contraprestación contingente con Espíritu Santo Energy S. de R.L., cuya TRM con la que se valoró el pasivo ascendió a \$3,432.50.

- ⁽⁵⁾ Aumento por \$65,688 originado por la actualización de la provisión correspondiente a la obligación basada en la Resolución CREG 046, de reconocer al transportador Interconexión Eléctrica S.A E.S.P -ISA-, los ingresos que éste espera recibir por la puesta en operación de la línea de transmisión, por un valor de USD 3.5 millones por cada mes de retraso de la entrada en operación del proyecto Hidroeléctrico Ituango. Los períodos que se estiman que se le deben de reconocer al transmisor, comprenden desde julio 2021 a noviembre 2022.
- ⁽⁶⁾ Aumento por \$77,903 originado principalmente por (i) la actualización de la provisión de los afectados -indemnizados del proyecto hidroeléctrico Ituango en \$35,043, en la que se incluyeron líneas asociadas a la construcción de infraestructura comunitaria – centro comunitario Puerto Valdivia, Escuela Marco A. Rojo Puerto Valdivia, construcción y adecuación conectividad corregimiento Puerto Valdivia, entre otros; (ii) incremento de la TRM a 3,432.50 en las provisiones de seguros y reaseguros de la filial Maxseguros por valor de \$39,087; (iii) incremento en la provisión de la reserva técnica de salud en EPM, por valor de \$3,430 ocasionado por la no anulación de las órdenes médicas emitidas y no utilizadas o facturadas por las entidades prestadoras del servicio durante el período de pandemia.

28.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2020, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$986, CENS con \$402, EPM con \$310, EDEQ con \$227 y CHEC con \$231 y las internacionales que aportan son: ENSA con \$638 y DELSUR con \$4,329.
- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreta la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los

sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 31 de diciembre de 2020, este rubro finalizó en \$22,925.

- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final a diciembre 31 de 2020 de \$18,352.
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res. LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res. LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2020, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$10,866, ESSA con \$4,717 y CENS con \$1,713.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del

1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

A diciembre 31 de 2020, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$64,468 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: Hidroituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: Hidroituango por \$48,658, Porce III por \$10,394, Porce II por \$4,907 y La Sierra por \$509.

Adicionalmente, a diciembre 30 de 2020 EPM incluye provisión por \$186,579 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante el año 2020 se han reconocido \$57,989 entre gasto estimado e intereses y se han realizado pagos por valor de \$24,295. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a \$88,547.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

28.1.2 Contratos de carácter onerosos

Al 31 de diciembre de 2020 se da por terminada la provisión por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

28.1.3 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados

en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso y los casos anteriores, en este sentido, el proceso laboral al ser oral y solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y las instancias disponibles, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2019.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Oscar Elías Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE, y manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	105,258
	Consorcio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	28,696
	Varios laborales	149 procesos con promedio de \$117 y cuantía menor a \$1,074.	17,480
	Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	8,092
	Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,156
	Varios administrativos	21 procesos con promedio de \$233 y cuantía inferior a \$916.	4,885
	Consorcio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el Consorcio Dragados Concreto Porce II.	4,276

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	John Walter Jaramillo	Declarar la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales hasta cuando sea efectivamente reintegrado.	4,266
	Oliver Antonio Aguirre Soto	Solicitud de reintegro, salarios y prestaciones sociales.	3,283
	Varios fiscales	9 procesos con promedio de \$290 y cuantía inferior a \$5,156.	2,610
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	2,050
	General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,033
	Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,886
	Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor Humberto Hernando Gómez Franco, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,864
	General Fire Control Ltda.	Que se condene a EPM a pagar los perjuicios de orden material, daño emergente y lucro cesante que le fueron ocasionados, con el no reconocimiento y pago de los conceptos reclamados de conformidad con lo que resulte probado en el proceso, monto que ha de ser actualizado en su valor conforme a lo previsto en el artículo 178 del C.C.A. Que se condene en costas a EPM. Que a la sentencia que ponga fin al proceso se le dará cumplimiento en los términos de los artículos 176 y 177 del C.C.A.	1,783
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,702
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio u otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,330
	Seguros del Estado S.A.	Que en caso de haberse hecho efectiva la Póliza se condene a EPM, a reembolsar a la aseguradora el valor pagado por la indemnización debidamente actualizado. USD285.000	1,305

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,268
	Carga de Saldos PPA de EP Rio	Carga de Saldos PPA de EP Rio	1,195
	Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "Construcción de Redes internas y externas de gas y conexión de clientes al sistema de distribución de gas natural de Epm, en el Valle de Aburrá y sus obras y actividades conexas".	1,164
	Trainco S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,108
	Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,081
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,075
	General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 Deducciones por incumplimiento (multas), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	916
	Consortio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N° 14000857, 14000832 y 14000893.	796
Total EPM			206,558
EEGSAG	Administración tributaria	Litigios por ajustes de impuestos	24,660
Total EEGSAG			24,660
CHEC	Claudia Viviana Morales y Otros	Perjuicios materiales y morales	6,334
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo y Otros	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	5,258
	José Hernando Anturi Noriega y Otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	3,856
	Cartones y Papeles del Risaralda S.A.	Reparación y pago de los perjuicios materiales	2,138

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CHEC	José Aldover Cardona Sánchez y Otros	Reintegro al cargo, Indemnización por despido injusto, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias	1,126
	Ingeniería y Desarrollo Ltda y Otros	Daño Emergente	716
	Zoe Ospina De Gómez y Otros	Sustitución Pensional	681
	José William Castañeda Zuluaga y Otros	Terminación de Contrato Sin Justa Causa - Reintegro	621
	Hernando De Jesús Ocampo Jiménez	Contrato realidad	489
	Alba Lucía Saldarriaga Toro	Perjuicios materiales	409
	María Noralba Flórez Arias	Pago 100% mesada pensional	363
	Amparo Lozano Sanz y Otros	Reliquidación pensional, reajuste salarios y Prestaciones Sociales	141
	German Duque Quintero y Otros	Reconocimiento 100% Mesada 14	103
	Francisco Fernando Sánchez Hincapié	Daños materiales/ Daños morales	36
	Angelmira Garcés Candamil	Indemnización por daños materiales	27
	Hernán De Jesús Marín Salgado	Cuota parte pensional	6
Total CHEC			22,304
CENS	Otros procesos laborales, con cuantía inferior a \$250 millones	Otros procesos laborales (27) con cuantía inferior a \$250 millones.	2,492
	Elsa Reyes De Buitrago	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y a cancelar los intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	2,423
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928,023,004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,168
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,121
	Carmen Alicia Rodríguez	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustitutos pensionales a la totalidad de los accionantes y a pagar los intereses a la máxima legal contemplados en la Ley 100 de 1993 en su art.141	949

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Hayber Humberto Bermúdez Peñaloza	Perjuicios morales para el lesionado, para su hijo, sus padres y hermanos	857
	José Francisco Arango Bautista	Perjuicios materiales/daños morales. /daño a la vida en relación.	790
	Carlos Omar Rincón Carrillo	Se demanda el reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones, e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, junto con las costas del proceso.	698
	Ermelina Pérez De Rivera	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compatibilidad de la pensión, indexándolos, más intereses moratorios.	696
	Yesid Jaimes	Reajuste pensión conforme al art. 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el art. 14 de la Ley 100 de 1993, pagar retroactiva las sumas dejadas de cancelar, la respectiva indexación y los intereses por mora de que trata el art.141 de la Ley 100 de 1993.	556
	Carmen Rosa Galvis Urbina	Declarar extracontractualmente responsable a CENS y a ingeniería y servicios unión temporal por los perjuicios causados a la demandante con motivo de la muerte de Freddy Díaz. / Perjuicios morales. /perjuicios materiales consolidados y futuro.	494
	Alexander Pineda Riobo	Reclamación auxilio de transporte trabajadores de empresa contratista y no consignación auxilio de cesantías e incumplimiento pago de prestaciones sociales. \$374,619,803	401
	Bersaline Ortiz Llárez	Exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar actividades virtuales, que, aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia. Para determinar estos valores de Daño Fisiológico, se acude a la jurisprudencia del Consejo de Estado, por lo tanto, tasó en 100SMLMV, para cada uno de los miembros de la familia (esposa e hija). Como consecuencia de la anterior se debe pagar por el dolor, la congoja, sufrimiento y tristeza producidos por la actuación que dio lugar a la responsabilidad, tasándose en 100 SMLMV.	345
	Ana Victoria Rivera Mantilla	Devolución 12% aportes salud pensionados /Según la demanda, es superior a 50 salarios mínimos legales mensuales para cada uno de los demandantes. //La provisión corresponde al siguiente valor: Según la demanda, es superior a \$312,496,800	332
	Mercedes Quintero Muñoz	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, así mismo se condene a CENS a cancelar los intereses a la máxima legal.	246
	Otros procesos administrativos (1) con cuantía inferior a \$250 millones.	Otros procesos administrativos (1) con cuantía inferior a \$250 millones.	173
	Otros procesos civiles (1) con cuantía inferior a \$250 millones.	Otros procesos civiles (1) con cuantía inferior a \$250 millones.	132
Total CENS			13,873

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Antofagasta S.A.	Expediente sancionatorio SISS N°s 4311-4527-4601-4635-4661-4704_2020 y SISS N°4400-2018.	150; 500; 300; 200; 420; 400 y 50 UTA	6,025
	Gobernación Marítima	40.000 y 43.000 pesos oro. 12.050/201 Y 272	3,174
	C-993-2018 Servicios Tirreno de Aguas Antofagasta	M\$100.000.	524
	O-340-2020 Fuentes/Ezentis	M\$50.000.	244
	O-5919-2020 Límari / Ezentis Chile S.A.	M\$45.000.	220
	C-4568-2016 Constructora e Inmobiliaria CRC Ltda. con Econssa Chile S.A.	M\$40.000.	195
	O-1138-2020 Balcázar/ Full Glass	M\$30.000.	145
	O-1392-2019 Vanegas con Ayprev SPA.	M\$15.000.	73
	O-142-2019 Rivera con Omar Muñoz y ADASA.	M\$11.000.	54
	T-61-2020 Pacuri con Consultora ambiental y servicios varios LTDA.	M\$10.000.	48
Aguas de Antofagasta S.A.	O-183-2020 Ramírez / Ayprev SPA	M\$6.000.	29
	FO-0203-299 Dirección General de Aguas	100 UTM	25
	O-528-2020 Saavedra / Plásticos Ceanol	M\$4.000.	19
Aguas de Antofagasta S.A.	O-1351-2019 Araya con Ezentis	M\$1.000.	5
Total Aguas de Antofagasta S.A.			10,780

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Carolina Herrera De Ortiz y Otros	Otros procesos de cuantía inferior a \$294.	2,518
	Johana Andrea Granados Olarte	Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante. Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales.	498
	Gloria Edilse Gámez	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de la muerte de Omar Méndez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	456
	Gerardo Vargas Barón	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	450
	Osmel Rodríguez	Demanda por accidente laboral	418
	Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la Electrificadora de Santander SA ESP a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista Javier Sánchez Gómez al pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador Arley David Ospina Abaunza quien pierde la vida en accidente de trabajo.	416
	Martha Cecilia Rodríguez Ardiila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	386
	Diana Rocio Rivera Galeano Y Otros	Que se declare que el accidente de trabajo en el que perdió la vida el señor Juan Alberto granados Ramírez ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador. Que se declare que la Electrificadora de Santander SAS ESP es solidariamente responsable junto con el empleador por el valor de la indemnización a que tenga derecho los sucesores legitimados como lo son su hija y su compañera permanente supérstite.	372
	Ana Aydee Prada Ochoa	Pago de Indemnización por muerte del señor Alirio Silva Pimiento en accidente de trabajo en el Municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje.	339
	Ana Mides Díaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas Proing y ESSA a reconocer y pagar por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales en lo que corresponde a lucro cesante consolidado y futuro, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador Pedro Nel Díaz Díaz.	336
ESSA	Gabriel Antonio Villegas Murcia	Que se declare que entre Gabriel Antonio Villegas Murcia y Furel S.A. existió un contrato individual de trabajo a término indefinido, de forma verbal, dentro de los extremos temporales comprendidos desde el 5 de noviembre de 2011 hasta el 15 de julio de 2014. Segunda: Se declare que el señor Gabriel Antonio Villegas Murcia sufrió un accidente laboral el 29 de noviembre de 2011, mientras desarrollaba sus funciones como moto liniera, en la ejecución de actividades para la parte demandada.	312
Total ESSA			6,501

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas Nacionales	Wilber Leibin Castillo Borja y Otros	Que se declare la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por un accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	2,992
	Jesús Enrique Acevedo Ruíz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y de la seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,471
	Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	513
	Fray Noe Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	157
	Ilderaldo Ortiz Galván	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a mi apoderado, el señor Ilderaldo Ortiz Galván al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral.	87
	Natalia López Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	22
Total Aguas Nacionales			5,242
Caribe Mar	Boris Fadul Rosa y otros	Acción de reintegro	2,333
	José del Carmen Rincón Pérez y otros	Indemnización por Atep	126
	Carmen Inés Yáñez Ortiz	Nulidad de afiliación régimen pensional	125
	Hermes Ballesteros Pupo	Reubicación laboral	123
	Norma Quiroz Torres y Otros	Reliquidación de prestaciones	41
	Julio César Vergara Contreras	Nulidad acuerdo 2006: incremento salarial	10
	Gloria Muñoz Escorcia	Pago triple incapacidad Bolívar	8
	Julio César Vergara Contreras	Ineficacia sanción disciplinaria	3
Total Caribe Mar			2,769
Delsur	Cientes Varios	Devolución de Intereses mora cobrados en emergencia Covid	953
	SIGET	Reclamo por mala clasificación tributaria	593
	Proyecto la Trinidad, Ltda. de C.V y Otros	Reclamo de aparatos dañados	298
	Empleados Varios	Reclamo de prestaciones laborales	138

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Delsur	Alcaldía Municipal de San Salvador y Otros	Reclamos de impuestos por instalación de postes	54
Total Delsur			2,036
Elektra Noreste S.A.	Aristides Contreras y otros	Proceso Civil - residentes La Toscana	1,012
	ASEP	Proceso Civil por demanda contra Res.12581	515
	Oswall Dall Amico y Otros VS M&D y ENSA	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	479
Total Elektra Noreste S.A.			2,006
Emvarias	Erney Enoc Bran García y Otros	Contrato realidad diferente al tema de contratistas	615
	Liz Norma Bedoya Molina y Otro	Solicitud pensión de jubilación convencional y nivelación salarial	523
	Luz Marleny Rojo Zapata y Otros	Pensión de jubilación, de sobreviviente, sanción y Bono pensional	351
	Luz Fabiola Arboleda y Otros	Reajuste Indemnización (bono pensional y pensión sustituta)	58
	Norma Lucía Agudelo Sánchez y Otros	Sustitución Pensional	54
	Jesús Antonio Murillo	Indemnización sustituta o devolución de saldos	52
	Álvaro Antonio Sánchez Álvarez	Solidaridad Laboral (Coomultreev)	26
	Manuel Alejandro Agudelo Aracely	Reparación directa por accidente de tránsito	10
	Angela María Barrera Robledo	Ineficacia de la afiliación	8
Total Emvarias			1,697
EDEQ	Wilson Grisales Henao y Otros	Declaratoria de culpa patronal en el accidente de trabajo sufrido por el señor Wilson Grisales Henao, cuando realizaba labores eléctricas en la finca la montaña, vereda Pekín municipio de Quimbaya, a cargo del contratista de EDEQ, Ingelel S.A.S.	1,589
Total EDEQ			1,589
AGURAB	HLB FAST&ABS Auditores LTDA.	Que se declare responsable a la Regional de Occidente S.A. E.S.P. del daño patrimonial causado a la accionante por la omisión en el pago de los servicios prestados hasta el mes de septiembre del año 2010. /Que se condene al pago de intereses moratorios.	41
Total AGURAB			41
Total litigios reconocidos			300,056
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

28.1.4 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS. El saldo Al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$141,590 y \$13,788, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$155,378.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

28.1.5 Garantías

En diciembre de 2018, el Grupo en cabeza de EPM, creó una provisión por garantía por valor de \$107,797 (aproximadamente USD 3.5 millones mensuales) la cual cubre el incumplimiento en que se incurrió desde julio 2021 a noviembre de 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Durante el año 2020 se han reconocido \$65,687 entre gasto estimado e intereses y no se han efectuado pagos por este concepto. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$174,318.

28.1.6 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la contingencia del proyecto Hidroituango.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, por \$4,000. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa

de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$7,551.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$101.

Reserva técnica: la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$10,942.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$16,072.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimiento sancionatorio ambiental: Corresponde a sanciones impuestas a EPM por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental. A diciembre 31 de 2020 se tiene un saldo de \$5,815 por cuatro multas impuesta por la ANLA y una por Corantioquia. De la ANLA, la primera por haber obstruido el cauce de la fuente hídrica "Quebrada Tenche" al realizar la actividad de llenado sobre el mismo con material pétreo; la segunda, por construir túnel o modificarlo sin autorización previa y disponer de material sobrante sobre vía a San Andrés de Cuerquia; la tercera relacionada con la adecuación de los taludes sobre los cuales se instaló la geomembrana y la impermeabilización del suelo que circunda la celda de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario "BOLIVIA"; y, la cuarta por haber iniciado actividades relacionadas con la construcción del Sistema Auxiliar de Desviación (SAD) y su infraestructura asociada dentro del Proyecto Ituango sin haber tramitado y obtenido previamente la modificación de la licencia ambiental. Por su parte Corantioquia declaró responsable ambiental a EPM por realizar intervención sobre bosque natural, en marzo de 2014, en Vereda las Palmas del Municipio de Envigado sin haber solicitado ni obtenido el permiso. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$5,815 y se han ejecutado pagos por valor de \$5,249 al Fondo Nacional Ambiental – FONAM-.

Sanciones:

A diciembre 31 de 2020, el Grupo cuenta con un saldo de \$3,902 por concepto de sanciones

impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD-, por superar los límites del Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad (ITAD), con respecto al promedio histórico y por encima de la banda de indiferencia. Dicho indicador mide la cantidad de energía no servida. Las empresas nacionales que aportan al saldo de esta provisión son: EPM con \$1,216, EDEQ con \$1,141, CENS con \$1,106, y ESSA con \$439. La filial CHEC, realizó el pago de dicha sanción a la SSPD, en diciembre de 2020, por valor de \$1,105.

Contingencia Ituango:

- En EPM, provisión por \$111,980 por la Contingencia del Proyecto Hidroituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 12 de mayo de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Así mismo, en el año 2019, se adicionó en dicha provisión el reconocimiento de las afectaciones de las actividades económicas. Durante el 2020, se han reconocido \$35,043 entre gasto estimado e intereses y se han efectuado pagos por valor de \$24,931. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la provisión asciende a \$45,985.
- En EPM, provisión por \$62,345 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Durante el año 2020 se han reconocido \$7,323 entre gasto estimado e intereses y se han efectuado pagos por valor de \$5,963. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la provisión asciende a \$5,616.

Aguas Nacionales en Medellín – Colombia: incluye la provisión por las controversias presentadas por el consorcio HHA de naturaleza contractual, no judicial. El Consorcio HHA es el encargado de construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en Bello y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son los mismos que se aplican a la provisión de litigios. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$8,906.

CENS – Norte de Santander – Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$33,484.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por

incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$40,155.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$8,122.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión a diciembre 31 de 2020 asciende a la suma de \$1,535.

28.1.7 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	70,666	211,473	7,589	83,531	144,324	517,583
A dos años	60,934	16,229	4	90,787	45,980	213,934
A tres años	26,151	5,487	143	-	16,269	48,050
A cuatro o más años	67,657	46,888	147,642	-	128,761	390,948
Total	225,408	280,077	155,378	174,318	335,334	1,170,515

-Cifras en millones de pesos colombianos-

28.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Reserva de pérdidas por pagar	118,748	93,613
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	71,782	68,729
Reserva de prima no devengada	50,647	39,748
Total	241,177	202,090

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Diciembre 2020	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	93,613	25,135	118,748
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	68,729	3,053	71,782
Reserva de prima no devengada	39,748	10,899	50,647
Total	202,090	39,087	241,177

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2019	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	129,491	(35,878)	93,613
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	49,804	18,925	68,729
Reserva de prima no devengada	39,912	(164)	39,748
Total	219,207	(17,117)	202,090

- Cifras en millones de pesos colombianos -

28.3. Pasivos, activos contingentes y otros (controversias)

La composición de los pasivos, activos contingentes y otros, que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	1,614,826	56,569
Garantías	245,952	133
Otros-Controversias	437,009	-
Total	2,297,787	56,702

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

28.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	330,964
	Varios Administrativos	319 litigios inferiores a \$10,112 con promedio de \$927.	295,792
	Galadier Diaz Rivera	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CorpoUrabá, Corantioquia, Ingetec S.A.S, SEDIC S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia – EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de S \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	172,884
	Elis María Ramos	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CorpoUrabá, Corantioquia, Ingetec S.A.S, Sedic S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia – EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	154,686
	Elsa María Sajayo Carvajal	Se declare a las Consorcio Hidroeléctrica Hidroituango S.A. E.S.P, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Nación- Unidad Administrativa Especial "Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA", Nación -Ministerio de Minas y Energía, Nación- Unidad de Planeación Minero Energética, CorpoUrabá, Corantioquia, Ingetec S.A.S, Sedic S.A., Construcciones e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Concreto S.A., Coninsa Ramón H. S.A - Departamento de Antioquia – EPM y Alcaldía de Medellín, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Las entidades demandadas al pago de \$87.780.300, para cada uno de los demandantes por perjuicio moral.	109,190

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000).	106,452
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	40,817
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	32,024
	Obras Civiles E Inmobiliarias S.A - Oceisa	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	18,801
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	16,051
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	16,045
	Varios Laborales	162 litigios inferiores a \$1,290 con promedio de \$94.	15,190
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	12,947
	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,980
	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	11,980

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	10,113
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	5,763
	Rosa Disney Quintero Flórez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista Consorcio Redes de Iguañá, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,290
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	320
Total EPM			1,363,289
Aguas Nacionales	Consorcio CICE	Reconocimiento sobrecostos relacionados con los daños, atascamientos, menores rendimientos y sobre consumos de herramientas de las Tuneladoras. Reconocimiento por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles y varias reclamaciones por sobrecostos.	62,185
	Darly Bibiany Cabezas y Otros	Otros Litigios de cuantía inferior a \$295.	1,551
	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Reconocimiento pecuniario por perjuicios ocasionados a uno de los clientes de la Aseguradora por aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006 que causa inundación.	643
	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que Aguas Nacionales S.A. ESP incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante Colombiana de Consultores S.A.S., y que se le condene a pagar.	608
	Rosalba Valoyes Palomeque	Que con fundamento en el art. 90 de la CN, se declare administrativo y solidariamente responsable al municipio de Quibdó, Aguas Nacionales Epm S.A. ESP, Ingecor S.A.S de todos los daños y perjuicios causados por las lesiones a la señora Rosalba Valoy Palomeque.	590
Total Aguas Nacionales			65,577
CHEC	Honorio Herrera López y Otros	Perjuicios patrimoniales, morales y materiales en ejecución de contrato, Imposición de servidumbre de Energía Eléctrica y por accidente eléctrico.	26,843
	Municipio De Salamina	Energía dejada de generar y comercializar	6,275
	William Agudelo Valencia y Otros	Jubilación convencional	3,943

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CHEC	Mauricio Vélez Giraldo y Otros	Daños y perjuicios materiales	3,207
	Reinel Rivera Toro y Otros	Reparación directa por perjuicios materiales y morales	2,371
	José Gustavo Morales Guarín	Indemnización lesionada	1,573
	Positiva Compañía De Seguros S.A.	Devolución de reserva matemática de capital	1,218
	Suministros Y Proyectos Tecnológicos Eléctricos Sytelc	Restitución de sobrecostos y descuentos no autorizados en contrato	699
	Jhon Jairo Lozada Garcés y Otros	Reliquidación Pensional	564
	César Norbey Duque Cárdenas	Contrato realidad	357
	Mario Romero Londoño	Culpa patronal accidente de trabajo	201
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas Públicas y Pago de indemnización	144
Total CHEC			47,395
ESSA	Agustín Rangel Bermúdez y Otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000	10,340
	Omaira Alvarado Bautista y Otros	Procesos de cuantía inferior a \$983.	9,408
	Tomón Ltda	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	9,295
	APH Servicios Eléctricos S.A. Tomón-Ltda., Kesman Overseas Limited., Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	5,987
	Carlos Gerardo Hernández Flórez	Declarar al Departamento de Santander, Municipio de Betulia y Electrificadora de Santander S.A. ESP como administrativamente responsable en forma solidaria o individual según sea el caso de los perjuicios materiales y morales causados al señor Carlos Gerardo Hernández Flórez por falla o falta del servicio de la administración por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2015 que ocasionaron el incendio en el municipio de Betulia Santander y que afectó su bien inmueble denominado Finca Vistahermosa.	5,539

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Gerrson Enmanuel Duarte Pabón	Se declare responsable a la ESSA por los perjuicios causados a Gerson Duarte y su grupo familiar (4 personas), por los daños derivados de la ubicación inadecuada de redes de energía que causo la electrocución del actor el 30 de julio de 2,011, cuando realizaba trabajos en el inmueble ubicado en la calle 10 con carrera 14 no. 10-37 barrio San Antonio de Piedecuesta. Que se condene a la ESSA por los perjuicios materiales y morales derivados del hecho descrito que en sentir del actor equivalen a la suma de \$2,128,885,110.	2,861
	Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,213
	Gabriel Méndez Jaimés	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	1,045
	Blanca Sepúlveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,022
Total ESSA			46,710
Emvarias	Jac Vainillal Y Otros	Reparación Directa Relleno Sanitarios Indemnización Juntas de Acción Comunal; Carro Recolector Oml 191 Lesiona tripulante; lesiones personales en accidente de tránsito; lesiones por caída de árbol.	14,386
	Martin Emilio Carvajal Henao	Acción de grupo por cierre Vía Pradera Bellavista Y por mal manejo Relleno Sanitario Pradera (Falla En El Servicio)	13,002
	Junta De Acción Comunal La Cejita	Declarativas	9,599
	Alex Estíbel Arango Aguiar y Otros	Contrato de realidad y reparación directa	5,496
	Jesús Gregorio Valencia Valencia y Otros	Otros litigios de cuantía inferior a \$994	2,290
	William Alberto Giraldo Ocampo	Se declare la existencia de contrato realidad	1,663
Total Emvarias			46,436
CENS	Luvier Sánchez Sánchez y Otros	Otros litigios de cuantía inferior a \$991	9,785
	Mariana Bautista Ortiz	Que se declare civil, administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable a la Nación CENS S.A. E.S.P, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte del señor Ramón Alipio Álvarez Páez(q.e.p.d.) ocurrida el 26 de abril de 2016, en la vereda Miraflores, sector Puerto León del corregimiento de Banco de Arena, del Municipio del Zulia, Departamento de N. de S, como consecuencia de una descarga eléctrica producida por una cuerda de alta tensión. Se solicitan perjuicios morales y materiales para los demandantes.	2,534
	María Riquilda Poveda Murillo	Declarar que la Nación, el MinMinas, la SSPD, EPM, CENS y el municipio de Cúcuta deben pagar por los perjuicios que causaron las lesiones sufridas por el menor Alirio Ignacio Poveda Murillo.	2,381

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Orlando Emiro Contreras Velasco	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensional, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el art. 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento; así mismo cada valor insoluto deberá ser debidamente indexado. Que se condene reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el art.141 de la Ley 100 de 1993.	2,155
	Paht Construcciones S.A.S.	Que se ordene la liquidación del Contrato CT-2015-000070, celebrado entre las partes, donde CENS S.A E.S.P., debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,773
	Geomara Carreño	Por perjuicios morales la suma de 1300 smlmv. Daño en la vida en relación. Daños materiales. Lucro cesante.	1,515
	Nubia Boada Dueñas	En la demanda se solicita la continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compatibilidad de la pensión debidamente indexados y al pago de intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1990, más las costas del proceso.	1,491
	Eleida Carrascal Velásquez	Obtener el reconocimiento y pago por parte de CENS y el Departamento Norte de Santander, a favor de la demandante, el valor de los perjuicios materiales (daño emergente, lucro cesante y daño moral o inmaterial) que se le causó con motivo de la destrucción total del establecimiento de comercio denominado Ferretería y Materiales Diego Alejandro, en hechos ocurridos el día 5 de febrero del año 2015, lo cual ocasionó detrimento en su patrimonio y a los ingresos patrimoniales, no solo por lo dejado de percibir, sino también con el costo que generó la recuperación de la casa de habitación.	1,180
Total CENS			22,814
EDEQ	Danielly Arcila de Gil y Otros	Se declare administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados, de las lesiones que padece la señora Danielly Arcila de Gil, las cuales son consecuencia de la caída sufrida por un enganche de hierro que hace parte de la tapa de la caja de empalme, la cual es de concreto y que pertenece al Municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia E.S.P.; y la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.	2,857
	Fabián Alexander Bedoya Machado y Otros	Otros Litigios de cuantía inferior a \$568.	2,718
	María Amparo Fernández Gil	Que se le condene solidariamente al pago de todos los perjuicios, en razón de la muerte del señor Otálvaro Sánchez	2,289
	Diana Rocío Vargas Álzate y otros	Demanda de reparación directa por la muerte del menor Joan Manuel Vargas Peláez, hecho ocurrido el 16 de noviembre de 2013 en la Finca La Molienda Quindiana. (vereda Baraya- Montenegro Quindío).	1,037
	John Jairo López Pérez y otros	Se demanda a EDEQ por los perjuicios que, supuestamente, sufrieron los demandantes con la muerte por electrocución de Jhon Esteban López Henao, ocurrida el 4 de noviembre de 2016 en el edificio Lotería del Quindío.	878

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EDEQ	Sandra Milena Sánchez	Que se declare administrativamente responsables a los codemandados por los hechos y omisiones que ocasionaron la muerte del señor Otálvaro Sánchez, y que como consecuencia de dicha declaración se condene a las co-demandas.	629
Total EDEQ			10,408
Aguas de Antofagasta	Sociedad de profesionales LASERMED / Aguas de Antofagasta S.A.	M\$300.000.- C-3934-2020	1,465
	Gobernación Marítima	30.000 pesos oro. 12.050/73	1,146
	Díaz con ADASA	M\$200.000.- C-234-2020	972
	Soto con ADASA	M\$200.000.- C-234-2020	965
	Robledo con Sociedad MYC ingeniería	M\$170.000.- O-30-2020	822
	Municipalidad de Sierra Gorda con ADASA	M\$120.000.- C-2883	579
	Inmobiliaria Bicentenario Ltda / Aguas de Antofagasta S.A.	M\$30.000.- C-4468-2020	146
	Castillo con ADASA	M\$30.000.- C-4468-2020	146
	Flores Brewe, Patricia con Aguas Antofagasta S.A.	M\$641.- C-3899-2016	3
Total Aguas de Antofagasta			6,244
Aguas Regionales	María Inés Osorio Montoya	Que el Municipio de Apartadó y/o Aguas Regionales EPM S.A ESP, de manera solidaria o independiente son administrativamente responsables por la omisión en el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales por la muerte del joven César Augusto Jiménez Osorio (q.e.p.d) determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	3,425
	Elsa Rubiela Henao Pérez	se condene al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	540
	Rosmery Velásquez Herrera	Que se condene a Agua Regionales EPM S.A E.S.P a restituir a los propietarios el inmueble./Que se condene a la sociedad demandada a pagar los frutos civiles que los propietarios hubiesen podido percibir con mediana inteligencia y actividad, a partir de agosto de 2012 hasta la fecha de la sentencia./Que si no se hace la entrega voluntaria del inmueble en el término fijado por su despacho, se comisione al funcionario de policía competente para que haga efectiva dicha orden./Que se condene a la demanda a pagar las costas del proceso.	133

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas Regionales	Ilda Patricia Franco Molina	De acuerdo a valor catastral	1
Total Aguas Regionales			4,099
Elektra Noreste S.A.	Inversiones Chugani	Proceso Civil presentado por Inversiones Chugani, S.A.,	688
	Harry Acedo	Proceso ordinario de mayor cuantía	343
	Rodrigo Bethancourt y Otros	Demanda laboral	284
	ENSA	Recurso de Reconsideración Resolución No. 262-12 de 15 de octubre de 2012	257
	Ruyer Amores	Proceso de Protección al Consumidor	17
	Manuel Macis	Derecho laboral	10
Total Elektra Noreste S.A.			1,599
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No. 0095 en virtud de supuestas obras efectuadas para atender emergencia en la Cra 22 con Calle 22 del Municipio de Malambo.	218
	Fabian Bacca Jiménez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S.A.S. y, en consecuencia, se reconozca el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	20
	Emer Enrique Conrado Anguila y Otros.	Que se declare administrativamente responsable a la Nación Municipio de Malambo Departamento del Atlántico, Instituto nacional de Infraestructura (ANI) firma concesionaria, Autopista del Sol SAS, Aguas de Malambo S.A. ESP. responsable por los daños y perjuicios materiales a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	17
Total Aguas de Malambo			255
Total pasivos contingentes			1,614,826
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 28.1.3. Litigios.

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Elektra Noreste S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	171,019
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	51,488
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	12,530
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	9,306
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,609
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			245,952
Total Pasivos contingentes Garantías			245,952
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

Otros-Controversias

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
AGUNAL	Consortio HHA (Controversia)	Existe una controversia de naturaleza contractual, no jurídica originada en la construcción de la planta Aguas Claras, en relación con plazo, ingeniería, diseño y temas financieros.	437,009
Total AGUNAL			437,009
Total Pasivos contingentes Otros			437,009
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

28.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,369
	Varios Administrativos	112 procesos de cuantía inferior a \$889 con promedio \$64.	7,189
	Constructora Monserrate de Colombia SAS	se decreta por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserrate de Colombia SAS.	7,124

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,744
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,567
	Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca del Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	960
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), "Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas", por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	889
	CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH – 1302 – 9864 expedida por el Director Territorial Tahamies de "Corantioquia" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts3/seg; reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 – 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH – 1927 del 30 de abril de 2012. Que se CONDENE a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	804

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	767
	Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$766	67
Total EPM			33,480
CENS	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Declarar la nulidad de la liquidación oficial de revisión >No 072412015000018 del 14 de septiembre de 2015 y Resolución No 007521 del 4 de octubre de 2016./Devolución del mayor valor pagado por impuesto de renta.	10,517
	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos: Resolución Sanción N°900.001 del 14 de septiembre de 2015, y Resolución No 007390 del 29 de septiembre de 2016, expedidos por la DIAN. A título de restablecimiento del derecho, ORDÉNESE a la demandada a efectuar la devolución de la cantidad líquida de dinero pagada por parte de CENS S.A E.S.P. por concepto del mayor impuesto de renta y complementarios y la sanción por inexactitud establecidas en la resolución N°007390 de fecha 29 de septiembre de 2016, con los intereses corrientes y moratorios de conformidad con lo establecido en el art. 863 del Estatuto Tributario.	4,208
	Carmen Pastora Santander De Monsalve y Otros	Otros procesos impuestos a favor de CENS S.A E.S.P., inferiores a \$242 millones	2,276
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	987
	Corporación Minuto de Dios	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. servidumbre pública de conducción de energía eléctrica, sobre un predio denominado "Parte del Resumen No 4 El Rodeo" con matrícula inmobiliaria N° 260-131753 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta y predial 010307560001000. Autorizar a CENS: 1. Construir la infraestructura eléctrica. 2. Permitir el tránsito por la zona. 3. Remover cultivos y demás obstáculos. 4. Construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes. 5. Prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre. 6. La inscripción de la sentencia de servidumbre. -FUJAR el valor de la indemnización. Condenar en costas a la demandada.	386
Total CENS			18,374

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó	Que se condene a la parte demandada en costas y agencias en derecho. Que se cancelen los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera para los créditos de consumo, causados a la fecha del pago total de la obligación.	1,031
	Municipio de Chigorodó	Pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el Doctor Daniel Segundo Álvarez Sosa, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	789
	Varios fiscales	Varios fiscales	581
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P. en el área urbana del Municipio de Apartadó (Antioquia).	414
Total Aguas Regionales			2,815
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por las siguientes sumas de dinero: Por la suma \$1.446.217.806,90, por concepto de capital representado en el pagaré y por los intereses de mora del anterior capital.	1,829
Total Aguas de Malambo			1,829
Aguas Nacionales	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Liquidación oficial de la Contribución Especial correspondiente al año 2019. Reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de Contribución Especial año 2019 del servicio de Alcantarillado que equivale a \$14.019.585, suma que deberá ser indexada al momento de proferirse la sentencia. Adicionalmente que se reconozca el valor pagado como anticipo que en suma es equivalente a \$23'082.000.	38
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene liquidación Oficial Contribución Especial año 2018 Nro. Radicado 20185340037336 de 2018/09/06 y la Resolución No. SSPD 20185000132915 del 27 de noviembre de 2018, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales.	3
Total Aguas Nacionales			41
Emvarias	Marta Nelly Quintero R.	Ejecutivo Hipotecario	27
Total Emvarias			27
CHEC	Cesar Augusto Ocampo Arenas	Pensión de Vejez	2
Total CHEC			2
EDEQ	Nueva EPS S.A.	Se demanda ante la Superintendencia de Salud el reconocimiento y pago de la incapacidad laboral por enfermedad general del extrabajador de la empresa Nelson Forero.	1
Total EDEQ			1
Total activos contingentes - Litigios			56,569
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

Garantías

El Grupo ha otorgado las siguientes garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ESSA	Seguros del Estado	Constituida y otorgada con la finalidad de cubrir proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga	133
Total ESSA			133
Total activos contingentes - Garantías			133
-Cifras en millones de pesos colombianos-			

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	217,946	21,006
A dos años	72,021	5,612
A tres años	48,518	4,074
A cuatro o más años	2,181,022	33,281
Total	2,519,507	63,973

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 29. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

No corriente	2020	2019
No corriente		
Recaudos a favor de terceros ⁽¹⁾	10	10
Ingresos recibidos por anticipado	3,965	4,130
Subvenciones del gobierno ⁽²⁾	866,921	25,745
Activos recibidos de clientes o terceros	28,682	30,955
Otros créditos diferidos	21,019	21,089
Transferencia de activos y garantías financieras	33,820	34,511
Total otros pasivos no corriente	954,417	116,440
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ⁽¹⁾	222,711	197,144
Ingresos recibidos por anticipado	94,422	123,711
Subvenciones del gobierno ⁽²⁾	780	708
Activos recibidos de clientes o terceros	53	248
Transferencia de activos y garantías financieras	12,440	8,253
Total otros pasivos corriente	330,406	330,064
Total otros pasivos	1,284,823	446,504

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde al recaudo a favor de terceros por convenios de alumbrado público, recaudo de cartera, servicio de aseo, impuestos, entre otros.

⁽²⁾ Incremento explicado por la adquisición de la subsidiaria Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.

29.1 Diferido comisiones de reaseguro

El detalle del diferido de comisiones de reaseguros, que se incluye en los Ingresos recibidos por anticipado, es el siguiente:

Ingresos diferidos por comision de reaseguro	2020	2019
Saldo inicial	5,111	6,612
Adiciones	12,303	
Amortización	(11,829)	(1,501)
Saldo final	5,585	5,111

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Corresponde a comisiones de reaseguros de la filial Maxseguros y se incluye en el rubro de otros ingresos recibidos por anticipado (ver nota 29.3)

29.2 Subvenciones del gobierno

El movimiento de las subvenciones del gobierno a la fecha de corte es el siguiente:

Subvenciones	2020	2019
Saldo inicial	26,453	26,540
Otorgadas durante el periodo	460	154
Reconocidas en el resultado del periodo	(30,782)	(1,023)
Combinación de negocios ⁽¹⁾	870,894	-
Efecto por conversión de moneda extranjera	967	255
Otros cambios	(291)	527
Saldo final	867,701	26,453
No corriente	866,921	25,745
Corriente	780	708
Valor en libros a 31 de diciembre	867,701	26,453

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las subvenciones de Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P, recibidas del Gobierno por concepto de pagos compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo y pérdidas de energía, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín el 30 de marzo de 2020.

El Grupo ha recibido subvenciones por parte del Banco Interamericano de Desarrollo –BID– para el programa de financiación a micro y pequeñas empresas; por parte de Financiera del Desarrollo –FINDETER– como crédito de tasa favorable para la construcción de infraestructura de acueducto y alcantarillado; por parte del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero –FOREC– para la reconstrucción de redes de energía como consecuencia del terremoto en esa región del país; por parte del Fondo Financiero para Proyectos de Desarrollo –FONADE– para el fomento de las telecomunicaciones en escuelas rurales y por la Oficina de Electrificación Rural (Panamá) y el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (El Salvador) para la construcción de infraestructura eléctrica rural.

El Grupo no ha incumplido ninguna de las condiciones relacionadas con las subvenciones.

29.3 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2020	2019
No corriente		
Arrendamientos	209	298
Ventas	196	162
Venta de servicio de energía	3,560	3,670
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	3,965	4,130
Corriente		
Arrendamientos	297	326
Honorarios	895	-
Ventas ⁽¹⁾	39,980	70,130
Venta de servicio de energía	14,856	19,480
Venta de servicio de acueducto	7,435	7,435
Venta de servicio de alcantarillado	34	34
Venta de servicios de aseo	677	677
Venta de servicio de gas combustible	2,483	10,277
Otros ingresos recibidos por anticipado ⁽²⁾	27,765	15,352
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	94,422	123,711
Total ingresos recibidos por anticipado	98,387	127,841

⁽¹⁾ La disminución se explica en EPM, por menores valores recibidos en los contratos de energía de largo plazo.

⁽²⁾ Incluye \$5,585 (2019 \$5,111) por concepto de diferido comisiones de reaseguros de la filial Maxseguros.

Nota 30. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	20,656,005	3,499,751	24,286	-	407,759	24,587,802
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	682,761	(46,527)	-	-	51,433	687,667
Bonos pensionales (ver nota 24)	650,817	(7,711)	-	-	27,481	670,586
Instrumentos de cobertura	(46,148)	19,586	-	395,896	(12,586)	356,747
Dividendos o excedentes pagados	44,890	(1,592,575)	-	-	1,593,359	45,675
Subvenciones de capital	26,453	460	-	-	840,788	867,701
Otros flujos de financiación	-	(3,267)	-	-	3,267	-
Total pasivos por actividades de financiación	22,014,778	1,869,717	24,286	395,896	2,911,501	27,216,178

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2019	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Cambios distintos al efectivo		Otros cambios ¹	Total
			Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable		
Créditos y préstamos (ver nota 22)	20,834,800	(140,692)	103,866	-	(141,969)	20,656,005
Pasivos por arrendamientos (ver nota 24)	195,483	(40,883)	-	-	528,160	682,761
Bonos pensionales (ver nota 24)	643,188	(26,091)	-	-	33,720	650,817
Instrumentos de cobertura	(192,465)	156,514	-	51,155	(61,352)	(46,148)
Dividendos o excedentes pagados	42,207	(1,392,814)	-	-	1,395,497	44,890
Subvenciones de capital	26,540	154	-	-	(241)	26,453
Otros flujos de financiación	-	(16,708)	-	-	16,708	-
Total pasivos por actividades de financiación	21,549,754	(1,460,519)	103,866	51,155	1,753,815	22,014,778

¹⁾ Incluye los intereses pagados durante el año por \$1,310,176 (2019: \$1,612,421), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; intereses causados \$1,436,498 (2019: \$1,444,332); efecto por conversión \$278,538 (2019 \$-82,614); causación de dividendos y excedentes \$1,593,359 (2019 \$1,395,497), combinación de negocios \$877,041 (2019 \$-); y Otros \$36,239 (2019 \$609,021).

Nota 31. Cuentas regulatorias diferidas

El saldo de las cuentas regulatorias diferidas a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados corresponde al marco normativo local de aplicación a la subsidiaria Elektra Noreste S.A. – ENSA, establecido por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas que la Empresa factura a sus clientes. La Empresa mantiene sus registros contables de acuerdo con el sistema uniforme de cuentas establecido por la ASEP para las empresas eléctricas.

El sistema regulado bajo el cual opera la Empresa permite que cualquier exceso o deficiencia entre el costo estimado de la energía considerada en la tarifa y el costo actual incurrido por la Empresa sea incluido como un ajuste compensatorio, a ser recuperado de (o devuelto a) los clientes, en la próxima revisión tarifaria. Cualquier exceso en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo crédito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo y conlleva una reducción en la próxima revisión tarifaria a ser aplicada a los clientes. De la misma forma, cualquier déficit en el costo de energía cargado a los clientes es acumulado como saldo débito en cuenta regulatoria diferida en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, y conlleva a un aumento en la próxima revisión tarifaria a ser recuperada de los clientes.

Las cuentas regulatorias diferidas con saldo débito representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se esperan sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Las cuentas regulatorias diferidas con saldo crédito representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se esperan sean acreditados a los clientes a través del proceso tarifario.

El movimiento de las cuentas regulatorias es el siguiente:

Cuentas regulatorias	Activo (Pasivo)	
	2020	2019
Saldo inicial	(25,610)	111,868
Resultado del periodo	30,534	(139,997)
Efectos en tasa de cambio/tasa de descuento	(4,157)	2,519
Saldo final	767	(25,610)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los saldos asociados a las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con la regulación deben ser recuperados o devueltos en los dos semestres siguientes.

El movimiento del impuesto diferido asociado a las cuentas regulatorias es el siguiente:

Impuesto diferido asociado a cuentas regulatorias	Activo (Pasivo)	
	2020	2019
Saldo inicial	7,683	(33,560)
Resultado del período	(8,423)	41,988
Efecto por conversión en moneda extranjera	510	(745)
Saldo final	(230)	7,683

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los flujos de efectivo generados por las cuentas regulatorias ascendieron a \$26,377 (2019: -\$137,478), los cuales, por política del Grupo, se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

Nota 32. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2020	2019
Venta de bienes	27,928	24,222
Prestación de servicios		
Servicio de generación energía ⁽¹⁾	5,014,157	4,043,982
Servicio de transmisión energía	349,980	299,243
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	12,675,962	11,985,016
Eliminaciones intersegmentos energía	(2,096,552)	(1,755,233)
Servicio de gas combustible	898,095	860,675
Servicio de saneamiento	710,049	696,033
Servicio de acueducto ⁽³⁾	1,312,884	1,188,428
Servicio de aseo	241,385	240,848
Servicios de seguros y reaseguros	32,073	15,148
Servicios de financiación	34,310	-
Servicios informáticos	562	389
Contratos de construcción	55,876	61,317
Honorarios	1,386	2,253
Comisiones	6,206	33,730
Servicios de facturación y recaudo	33,358	-
Componente de financiación	85,417	-
Otros servicios	235,523	215,623
Devoluciones	(388,729)	(238,796)
Total prestación de servicios	19,201,942	17,648,656
Arrendamientos	96,741	111,841
Total	19,326,611	17,784,719

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ El incremento por el servicio de generación se origina principalmente en EPM Matriz por las mayores ventas de energía en contratos a largo plazo por nuevos contratos firmados basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango y mayores ventas al distribuidor EPM y en la filial CHEC crecen el 32% por \$43,147, por ventas de energía a largo plazo y en bolsa.

⁽²⁾ El aumento por el servicio de distribución se debe a la incorporación a partir del 1 de

octubre de los ingresos de la filial CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. y a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio en las subsidiarias nacionales. En contraste, las filiales internacionales tuvieron menor demanda y menor precio promedio, aunque les favoreció el crecimiento de la tasa de cambio.

⁽³⁾ En acueducto, los ingresos aumentaron principalmente por ADASA ya que en 2019 hubo gran impacto por marea roja e invierno altiplánico.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los ingresos de actividades ordinarias son: menor consumo o demanda de los servicios públicos por (\$1,020,346), menores tarifas facturadas por (\$324,456), descuento por pago oportuno en las filiales nacionales según Resolución N.º 517 de 2020 por (\$18,931) y menor valor en otros ingresos de actividades ordinarias, principalmente por contratos de construcción de la filial TICSА, por (\$32,078).

El Grupo reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Otros contratos con clientes

2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	580,974	502,035	16,719	9,400
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	126,680	127,875	10,098	8,365
Otros contratos con clientes	-	-	4,191	4,006
Total	707,654	629,910	31,008	21,771

Cifras en millones de pesos colombianos

2019	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	554,948	707,810	17,285	20,459
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	136,800	126,680	34,642	10,098
Otros contratos con clientes	-	4	5,857	6,216
Total	691,748	834,494	57,784	36,773

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes, y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el USUARIO, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

⁽²⁾ La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

En los contratos con clientes no se reconocieron ingresos durante el periodo, procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores.

Para estos contratos no es posible identificar el valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas teniendo en cuenta que son contratos que no tienen estipulada una fecha de terminación.

Nota 33. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2020	2019
Recuperaciones ⁽¹⁾	253,265	340,202
Indemnizaciones ⁽²⁾	102,256	109,993
Otros ingresos ordinarios ⁽³⁾	61,202	61,732
Subvenciones del gobierno ⁽⁴⁾	30,782	1,023
Sobrantes	9,605	1,228
Aprovechamientos	7,149	7,313
Valoración de propiedades de inversión ⁽⁵⁾	6,876	51,808
Reversión deterioro de valor inventarios ⁽⁶⁾	657	-
Fotocopias	2	4
Total	471,794	573,303

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Incluye principalmente recuperaciones de EPM Matriz por \$239,740: \$89,527 por la sentencia de devolución en favor de EPM del trámite del proceso judicial, adelantado por la empresa contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la empresa; \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepírachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020; \$14,630 por indemnización por daño emergente por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8,597 recuperación provisiones litigios administrativos y \$8,011 recuperación provisión enfermedades de alto costo y de CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P. por \$84,174 de la combinación de negocios. El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$142,058 y las no efectivas \$201,975.

⁽²⁾ Corresponde en EPM Matriz a la indemnización recibida de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65,848 (USD 17.6 millones); \$9,241 por lucro cesante por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; \$8,000 por responsabilidad civil extracontractual del proyecto Ituango y \$4,107 recibida por lucro cesante del Parque Eólico Jepírachi. El valor de las indemnizaciones efectivas asciende a \$102,064 y las no efectivas \$192.

⁽³⁾ Incluye principalmente en EPM Matriz \$42,206 de la indexación desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia (diciembre 10 de 2020) del trámite del proceso judicial, adelantado por EPM contra el Municipio de Bello.

⁽⁴⁾ El incremento se explica por \$29,574 que recibió CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. por concepto de Pagos Compensatorios por las variaciones en los indicadores de recaudo

y pérdidas de energía, de conformidad con el contrato de compraventa de acciones suscrito por Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín el 30 de marzo de 2020.

⁽⁵⁾ La disminución se explica por el avalúo de 2019 de algunos inmuebles que crecieron debido a los desarrollos urbanísticos en los sectores alrededor de estos.

⁽⁶⁾ Este valor es considerado como un ingreso no efectivo.

Nota 34. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2020	2019
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo ⁽¹⁾	233	1,576
Utilidad en baja de derechos de uso	152	16
Utilidad en venta de intangibles	14	-
Utilidad en venta de propiedades de inversión	108	-
Total	507	1,592

-Cifras en millones de pesos colombianos-

⁽¹⁾ La disminución se presenta en ESSA dado que en el 2019 se realizó la venta de un inmueble a Promioriente S.A. E.S.P. y en EPM Matriz debido a que las ventas de vehículos no se pudieron realizar por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

La utilidad en venta de activos por \$507 es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

Nota 35. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2020	2019
Compras en bloque y/o a largo plazo ⁽¹⁾	3,421,373	2,485,111
Compras en bolsa y/o a corto plazo	3,419,027	3,523,410
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	1,573,973	1,291,976
Servicios personales ⁽³⁾	920,281	818,587
Depreciaciones ⁽⁹⁾	894,929	814,417
Órdenes y contratos por otros servicios	658,533	667,938
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁽⁴⁾	540,410	349,249
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	392,858	384,846
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁵⁾	283,757	156,973
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo ^{(6) (9)}	187,114	2,243
Amortizaciones ⁽⁹⁾	181,738	155,773
Materiales y otros costos de operación	156,077	181,681
Consumo de insumos directos	151,564	109,537
Generales	123,241	110,080
Seguros	113,389	121,725
Honorarios	91,764	91,206
Impuestos y tasas	88,619	86,191
Manejo comercial y financiero del servicio	76,427	31,023
Otros ⁽⁸⁾	46,614	34,477
Amortización derechos de uso ⁽⁹⁾	41,878	36,505
Servicios públicos	30,272	26,462
Costo por conexión ⁽⁷⁾	24,536	8,879
Bienes comercializados	20,498	18,202
Arrendamientos	17,905	19,795
Deterioro de valor de activos intangibles ⁽⁹⁾	9,194	-
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	13,541	10,886
Agotamiento ⁽⁹⁾	10,190	9,426
Gas natural licuado	7,478	4,980
Por seguros y reaseguros	6,259	5,990
Deterioro activos derecho de uso ⁽⁹⁾	3,959	11
Rebaja de valor inventarios ^{(8) (9)}	1,193	36
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	37	192
Total costos por prestación de servicios	13,508,628	11,557,807

Cifras en millones de pesos colombianos

- ⁽¹⁾ Incremento explicado por las mayores compras de energía en contratos de largo plazo por nuevos contratos basados en la generación de energía esperada del proyecto Ituango.
- ⁽²⁾ El aumento se debe principalmente a la incorporación a partir del 1 de octubre de los costos de la filial CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P.
- ⁽³⁾ Aumento por vinculaciones, incremento salarial y por prestaciones sociales, honorarios y servicios.
- ⁽⁴⁾ El crecimiento se explica por el aumento en la demanda, y por el mayor precio impactado por la tasa de cambio.
- ⁽⁵⁾ Incremento dado principalmente en las empresas nacionales por la contribución adicional para el Fondo Empresarial – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que fue creada en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- ⁽⁶⁾ Incluye los valores del deterioro de la UGE Distribución CaribeMar, UGE Generación CHEC, UGE Generación HET y UGE Gestión Aguas Residuales de Ciudad Lerdo (ver Nota 8. Deterioro de valor de activos).
- ⁽⁷⁾ Incluye en EPM los impactos por la pandemia del coronavirus (COVID-19) por \$2,247 que se destinaron para la reconexión de servicios públicos.
Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, otros impactos de la pandemia que se han estimado con relación a los costos por prestación de los servicios son: menores costos asociados a consumo o demanda de los servicios por \$-835,869, mayores costos por reconexiones por \$578 y medidas de bioseguridad asociadas a costos generales, servicios personales, órdenes y contratos por \$18,832.
- ⁽⁸⁾ Incluye \$848 (diciembre de 2019 por \$36) correspondientes a rebaja de valor inventarios, neto.
- ⁽⁹⁾ Corresponde a costos no efectivos.

Nota 36. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2020	2019
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	489,976	450,255
Gastos de seguridad social	113,202	120,928
Gastos por pensiones	47,338	49,961
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	5,144	5,334
Otros beneficios de largo plazo	9,717	7,464
Beneficios por terminación	2,907	(732)
Beneficios en tasas de interés a los empleados	8,609	12,599
Total gastos de personal	676,893	645,809
Gastos Generales		
Impuestos, contribuciones y tasas	191,573	187,662
Comisiones, honorarios y servicios	136,350	135,020
Provisión para contingencias ^{(1) (4) (5)}	86,926	69,591
Mantenimiento	75,783	63,726
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽⁵⁾	73,708	70,102
Intangibles	61,011	43,396
Provisión garantías ^{(2) (4) (5)}	60,100	15,757
Gastos ambientales ^{(4) (5)}	56,161	61,450
Seguros generales ⁽³⁾	46,340	19,864
Otras provisiones diversas ^{(4) (5)}	44,022	38,397
Amortización de intangibles ⁽⁵⁾	41,513	35,444
Otros gastos generales ⁽⁵⁾	32,055	33,447
Vigilancia y seguridad	23,835	19,045
Amortización derechos de uso ⁽⁵⁾	21,667	18,432
Publicidad y propaganda	15,443	20,294
Alumbrado navideño	12,719	12,945
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	11,897	11,482
Servicios públicos	11,606	6,570
Licencias y salvoconductos	10,998	8,725
Promoción y divulgación	9,973	11,331
Comunicación y transporte	9,464	9,315
Gastos legales	9,361	5,568
Estudios y proyectos	9,024	19,921
Provisión contratos onerosos ^{(4) (5)}	5,945	802
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5,798	3,970
Arrendamientos	5,549	6,098
Contratos de aprendizaje	4,722	5,156
Materiales y suministros	4,420	4,690
Provisión seguros y reaseguros ^{(5) (6)}	4,214	2,455
Procesamiento de información	3,513	2,612
Reserva técnica EAS ^{(4) (5)}	3,431	331
Fotocopias	2,820	2,735
Combustibles y lubricantes	2,115	2,549
Contratos de administración	2,048	2,101
Total gastos generales	1,096,104	950,983
Total	1,772,997	1,596,792

Cifras en millones de pesos colombianos

- ⁽¹⁾ Incremento explicado en EPM por la actualización de las provisiones, principalmente en la provisión para la atención de los afectados del proyecto Ituango que representó un gasto por \$33,509.
- ⁽²⁾ Corresponde a la actualización de la provisión en EPM matriz de la garantía por el incumplimiento de abril de 2021 hasta noviembre de 2022, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.
- ⁽³⁾ Incremento explicado en las primas de la póliza todo riesgo por la alta siniestralidad y en la póliza de directores y administradores.
- ⁽⁴⁾ Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.
- ⁽⁵⁾ Corresponde a gastos no efectivos y en Otros gastos generales se incluye gasto no efectivo por la pérdida por contratos de construcción \$8 (2019: \$6), que se revelan en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.
- ⁽⁶⁾ Se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera del estado de flujos de efectivo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado con relación a los gastos de administración representan un aumento de estos por \$10,755 por medidas de bioseguridad y otras erogaciones asociadas al manejo del COVID-19 y que tuvieron efecto en gastos generales y servicios personales.

Nota 37. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2020	2019
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión ⁽¹⁾	25,126	291
Otros gastos ordinarios ⁽²⁾	24,030	37,101
Aportes en entidades no societarias	15,870	14,947
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(3) (5)}	14,908	99,445
Interés efectivo servicios de financiación	5,220	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	3,300	3,294
Sentencias	1,428	484
Impuestos asumidos	862	1,667
Donaciones	710	171
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ^{(4) (5)}	409	53
Pérdida en retiro de inventarios ^{(4) (5)}	312	-
Pérdida en retiro intangibles ^{(4) (5)}	22	-
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(4) (5)}	(10)	14
Total	92,187	157,467

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Se explica principalmente en EPM por el avalúo de 2020, donde en algunas propiedades su valor razonable fue inferior al año anterior.

⁽²⁾ Incluye en EPM matriz \$3,148 como contribución para dotar la Unidad de Cuidados Intensivos de la IPS Universitaria de la Universidad de Antioquia; y en las filiales aportes y donaciones a hospitales y población vulnerable por \$3,435, como medidas sociales para enfrentar el coronavirus (COVID19).

Adicionalmente, incluye en EPM matriz, gastos por \$4,278 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

⁽³⁾ Disminución explicada por EPM debido a que en diciembre de 2019 incluía el retiro de los activos del Parque Eólico Jepírachi.

⁽⁴⁾ Se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.

⁽⁵⁾ Corresponde a gastos no efectivos.

Nota 38. Ingresos y gastos financieros

38.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2020	2019
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ⁽³⁾	35,043	40,022
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado ⁽³⁾	2,042	46
Intereses de deudores y de mora ^{(1) (3)}	26,274	207,976
Fondos de uso restringido ⁽³⁾	2,309	-
Recursos recibidos en administración ⁽³⁾	2,314	-
Rendimiento por reajuste monetario ⁽³⁾	10	11
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽²⁾	41,793	86,702
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ⁽²⁾	427	111
Utilidad valoración de instrumentos financieros derivados no cobertura ⁽²⁾	237	-
Utilidad en derechos en fideicomiso ⁽²⁾	37,254	32,212
Otros ingresos financieros ⁽³⁾	9,570	3,757
Total ingresos financieros	157,273	370,837

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Disminución por la suspensión del cobro de los intereses de mora a los usuarios por la implementación de las medidas de alivio para la pandemia del coronavirus (COVID -19) por \$11,532.

⁽²⁾ Disminución en la valoración de instrumentos financieros que se explica por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio. Se incluyen en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

⁽³⁾ Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo.

38.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2020	2019
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽³⁾	59,222	58,618
Otros gastos por interés ⁽³⁾	33,195	34,126
Total intereses	92,417	92,744
Operaciones de crédito público internas de corto plazo ⁽³⁾	-	1,005
Operaciones de crédito público internas de largo plazo ^{(1) (3)}	-	230,612
Operaciones de crédito público externas de largo plazo ^{(1) (3)}	8,108	615,810
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽³⁾	59,953	56,775
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{(1) (3)}	249,521	72,336
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁽³⁾	19,517	-
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ^{(1) (3)}	634,940	59,646
Instrumentos financieros con fines de cobertura ⁽³⁾	42,865	-
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽³⁾	1,643	2,885
Otros costos financieros:		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽³⁾	10,059	7,534
Intereses de pasivos financieros y pérdidas en valoración de inversiones y otros activos ⁽²⁾	148,609	150,935
Total gastos financieros	1,267,632	1,290,282

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Disminución en EPM Matriz por el prepago parcial del crédito Bancolombia, renegociación de tasas de interés y pagos por vencimiento de plazos de algunas emisiones de bonos locales, adicional en el 2019 incluía varios préstamos de tesorería.

⁽²⁾ Incluye en EPM pérdida por valoración de instrumentos financieros y otras inversiones por \$83,297 y la actualización financiera de las provisiones por \$20,988 principalmente la valoración de provisiones del proyecto Ituango: \$5,588 provisión de garantía, \$2,759 provisión correspondiente al plan de recuperación ambiental y social, \$2,167 inversión forzosa del 1% y \$1,807 provisión para la atención de los afectados, reflejando así mayores gastos financieros.

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$44,027 (2019 \$31,910) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$28,649 (2019 \$2,455) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos de la pandemia del coronavirus (COVID -19) que se han estimado son mayores gastos financieros, neto por \$18,032, correspondientes a refinanciación de créditos y préstamos, costo de financiación de deudores comerciales y otros gastos financieros.

⁽³⁾ Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.

Nota 39. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	2020	2019
Ingreso por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	33,042	34,219
Por liquidez	73,496	15,038
Cuentas por cobrar	117,072	292,688
Otros ajustes por diferencia en cambio	1,873	50,198
<u>Financieros</u>		
Ingreso bruto	358,393	23,748
Total ingreso por diferencia en cambio	583,876	415,891
Gasto por diferencia en cambio		
<u>Posición propia</u>		
Por bienes y servicios y otros	(5,975)	(13,503)
Por liquidez	(224,400)	(25,250)
Cuentas por cobrar	(1,595)	(254,053)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(33,739)	(51,354)
<u>Financieros</u>		
Gasto bruto	(382,679)	(127,614)
Cobertura deuda	(309,748)	-
Total gasto por diferencia en cambio	(958,136)	(471,774)
Diferencia en cambio, neta	(374,260)	(55,883)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto neto acumulado por \$374,260 corresponde principalmente en EPM Matriz a la reexpresión de la deuda en dólares, asociada a la devaluación acumulada del peso colombiano del 4.74% y una tasa de cierre de \$3,432.50.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio a 31 de diciembre	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,432.50	3,277.14	3,466.13	3,378.05
Quetzal	GTQ	7.79	7.70	440.41	425.67	444.31	439.36
Peso mexicano	MXP	19.93	18.89	172.27	173.52	173.69	176.86
Peso chileno	CLP	710.50	769.88	4.83	4.26	4.75	4.39

Nota 40. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2020	2019
Resultado por combinación de negocios. Ver nota 10.	1,592,003	-
Dividendos y participaciones ⁽¹⁾	72,984	57,262
Resultado en venta de inversiones patrimoniales, neto ⁽²⁾	(192)	(47,535)
Total efecto por participación en inversiones patrimoniales	1,664,795	9,727

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye dividendos de inversiones clasificadas en instrumentos financieros (ver nota 14. Otros activos financieros).

⁽²⁾ En 2019 corresponde a pérdida por \$47,620 generada en EPM Matriz por la venta de 14,881,134 acciones de ISA, originada por la diferencia entre el precio de venta y la valoración de la acción al día de la transacción, (\$15,700 pesos/acción - \$18,900 pesos/acción = \$-3,200 pesos/acción) y a la venta del total de las acciones de gasoriente generando una utilidad por \$86.

Nota 41. Impuesto sobre la renta

41.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 32% para EPM y sus filiales en Colombia.
- Para las filiales de Guatemala, el impuesto se determina por el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 25% sobre la utilidad; o por el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es del 5% sobre los primeros Q 30.000 y el 7% sobre el excedente; así mismo, la legislación fiscal contempla un Régimen sobre Rentas de Capital el cual establece una tasa del 10% y un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.
- Para las filiales de El Salvador el 30% para las empresas con rentas gravables mayores a US\$150.000 y el 25% para las que no sobrepasen dicho tope; para las filiales México una tasa de tributación del 30% y para las filiales de Chile la tasa nominal es del 27% para 2018 y periodos siguientes. Las filiales de Panamá tienen una tarifa general del 25% y para las empresas en las que el Estado tiene una participación accionaria mayor al 40%, una tasa del 30%.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.
- El Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 2010 de 2019 reiteró la tasa de impuesto sobre la renta, la cual había sido modificada por la Ley 1943 de 2018 que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional.
- La matriz del Grupo EPM utiliza el beneficio fiscal denominado “Deducción especial por inversión en activos fijos reales productivos”, equivalente a una deducción del 40% sobre las inversiones realizadas durante el periodo gravable. Este beneficio se encuentra vigente para el segmento de Generación de EPM con ocasión del contrato de estabilidad jurídica suscrito con el Gobierno Nacional en el año 2008.

41.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2020 y 2019 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2020	%	2019	%
Resultado antes de impuestos	4,217,836		4,015,939	
Tasa de renta nominal		32%		33%
Impuesto de renta tasa nominal	1,349,707		1,325,260	
Eliminación en resultados consolidados	(363,671)	-9%	(138,403)	-3%
Efecto fiscal de tasas impositivas por subsidiarias en el extranjero	(55,790)	-1%	(196,484)	-5%
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(265,183)	-6%	(97,491)	-2%
Ingresos por Dividendos	113,576	3%	249,911	6%
Ingresos solo fiscales	120,446	3%	196,078	5%
Reintegro deducción especial	37,307	1%	118,768	3%
Provisiones no deducibles	52,290	1%	48,242	1%
Deterioro inversiones en controladas	281,300	7%	-	
Ganancia en compras ventajosa	(433,025)	-10%	-	
Dividendos no gravados	(142,479)	-3%	(151,361)	-4%
Indemnización daño emergente	(127,247)	-3%	(174,205)	-4%
Renta exenta	(16,644)	0%	(141,713)	-4%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(184,580)	-4%	(196,923)	-5%
Resultado neto otras diferencias permanentes	26,296	1%	33,345	1%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	7,576	0%	(79,633)	-2%
Descuentos tributarios	67,710	2%	46,173	1%
Ganancias Ocasionales	2,738	0%	3,120	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(101,064)	-2%	(39,630)	-1%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	499,028	12%	810,199	20%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	736,268	17%	1,043,701	26%
Impuesto diferido	(237,239)	-6%	(233,502)	-6%
Impuesto sobre la renta	499,028	12%	810,199	20%

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	837,332	1,083,331
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(101,064)	(39,630)
Total impuesto sobre la renta corriente	736,268	1,043,701
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(232,119)	(232,202)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes	(5,120)	(1,364)
Otros impuestos diferidos	-	63
Total impuesto diferido	(237,239)	(233,502)
Impuesto sobre la renta	499,028	810,199

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

32% para 2020, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 33%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2020.

31% para 2021, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 32%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2021.

30% para 2022 y periodos siguientes, que varió con respecto a la utilizada el año anterior del 31%, esto para las partidas de largo plazo que revierten durante el 2022 y siguientes.

Para las propiedades, planta y equipo, se utilizó la tasa vigente considerando el año en que se espera revertir la diferencia, tomando como referencia la vida útil remanente de cada activo.

Para el caso de activos cuya utilidad se espera realizar por concepto de ganancia ocasional se utiliza una tasa del 10%.

27% para las diferencias temporarias generadas en las filiales de Chile, 30% y 25% para las filiales de Panamá y México y 25% para las demás filiales de Centro América.

El gasto de impuesto de renta corriente se ve impactado para 2020 principalmente por las menores utilidades obtenidas en el periodo, de igual manera la disminución la justifica la menor tasa nominal de renta aplicada en Colombia en el periodo que se informa. Mayores descuentos tributarios explican igualmente el menor impuesto de renta.

Sobre los montos no reconocidos en devolución por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto de impuesto al patrimonio del periodo gravable 2011, EPM en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentó ante el Tribunal Administrativo de Antioquia demanda en contra de la autoridad tributaria, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a \$258.000 MM.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido para las filiales en Colombia, son:

Año	2020	2021	2022	2023
Renta	32%	31%	30%	30%
Total tarifa	32%	31%	30%	30%

El segmento de Generación Energía de EPM cuenta con una tarifa de impuesto sobre la renta y complementarios del 33%, estabilizada por 20 años en virtud del contrato de estabilidad jurídica EJ-04 del 31 de marzo 31 de 2008, modificado mediante OTRO SI EJ-01 de junio 4 de 2010. Esta tasa sólo se utiliza en los casos en que, mediante ley, la tarifa de renta en Colombia sea incrementada por encima del 33%.

41.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas y créditos fiscales no utilizados, para las cuales el Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

Concepto	2020	2019
A más de un año y hasta cinco años	34,443	672
Más de cinco años	3,330	3,367
Sin límite de tiempo	5,342	5,341
Pérdidas fiscales no utilizadas	43,114	9,380
Sin límite de tiempo	202,465	161,653
Créditos fiscales no utilizadas	202,465	161,653
A más de un año y hasta cinco años	64	71
Más de cinco años	2,698	2,697
Exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria	2,761	2,768
Total	248,340	173,801

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas, créditos fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados, corresponden a pérdidas fiscales no utilizadas por Aguas de Malambo S.A. E.S.P. de \$7,298 millones (2019 \$5,521), EPM Inversiones S.A. por \$1,373 (2019 \$0), Hidroecológica del Teribe S.A. por \$34,443 (2019 \$672) EV Alianza Energética S.A. por \$37 (2019 \$47), créditos fiscales no utilizados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de \$202,331 millones (2019 \$161,519), Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$134 millones (2019 \$59) y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria no utilizados por EPM Inversiones S.A. de \$2,698 millones (2019 \$2,222), EV Alianza Energética S.A. por \$7 (2019 \$7), Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$64 millones (2019 \$0).

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

	2020	2019
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo por impuesto sobre la renta no corriente		
Impuesto sobre la renta ⁽¹⁾	(33,701)	(33,701)
Total pasivo impuesto sobre la renta	(33,701)	(33,701)
Total pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Impuesto sobre la renta	(197,380)	(363,584)
Total activo impuesto sobre la renta	416,267	169,185
Saldos a favor por renta	416,267	169,185
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	185,186	(228,100)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde al pasivo de obras por impuestos de EPM y EDEQ, que representa la posibilidad de que las empresas paguen parcialmente el impuesto de renta y complementarios mediante la financiación y ejecución de obras públicas de trascendencia social en las zonas más afectadas por el conflicto – ZOMAC- en lugar de transferir los recursos a la DIAN. Esta posibilidad surgió con la Ley 1819 de 2016, se adicionó principalmente mediante las leyes 1955 y 2010 de 2019 y se reglamentó mediante Decretos 1915 de 2017 y 1147 de 2020.

Este pasivo está respaldado en un contrato de fiducia mercantil la cual se va ejecutando en la medida en que se van construyendo las obras enmarcadas en este programa.

41.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral consolidado es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2020			2019		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	13,439	(1,184)	12,255	13,438	(1,204)	12,234
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(163,586)	53,081	(110,505)	(115,483)	38,338	(77,145)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,392,529	(3,925)	3,388,604	2,796,497	(2,092)	2,794,405
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	(3,868)	-	(3,868)	(3,914)	-	(3,914)
Coberturas de flujos de efectivo	(19,037)	(18,862)	(37,899)	8,421	(30,005)	(21,584)
Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	831,289	-	831,289	600,765	-	600,765
Total	4,050,766	29,110	4,079,876	3,299,724	5,037	3,304,761

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2020	2019
Impuesto diferido activo	726,806	220,026
Impuesto diferido pasivo	(1,978,080)	(2,243,327)
Total impuesto diferido neto	(1,251,274)	(2,023,301)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Combinación de negocios	Efecto por conversión ajustes	Otros	Valoración a patrimonio	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
1000000									
Activos	1,203,322	(1,805)	257,309	496,291	(124)	(178)	(5)	28,455	1,983,264
Propiedades, planta y equipo	566,065	12	51,912	361,195	7	-	(5)	(178)	979,008
Intangibles	5,744	-	2,982	-	-	-	-	(62)	8,664
Inversiones e instrumentos derivados	13,560	(1,834)	75,085	-	-	3	-	(77)	86,736
Cuentas por cobrar	194,140	-	75,665	7,734	-	-	-	115	277,654
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	1,231	-	-	-	-	-	1,231
Inventarios	6,171	-	1,992	-	(131)	-	-	-	8,031
Otros activos	345,932	17	(33,029)	127,361	-	(181)	-	28,658	468,758
Derechos de uso - Impuesto diferido activo	71,711	-	81,470	-	-	-	-	-	153,181
Pasivos	(983,297)	30,881	(283,637)	2,297	-	(8,648)	-	(14,054)	(1,256,458)
Créditos y préstamos	217,626	-	(68,427)	-	-	-	-	6,118	155,318
Cuentas por pagar	32,564	-	(5,089)	-	-	-	-	(15)	27,459
Beneficios a empleados	258,995	15,191	(23,495)	2,297	-	1	-	(1)	252,987
Derivados	3	15,855	111,862	-	-	-	-	27	127,746
Provisiones	193,843	5	50,006	-	-	8	-	2,522	246,384
Otros pasivos	49,088	-	1,282	-	-	-	-	250	50,619
Efecto por eliminacion contra activo	(1,735,416)	(169)	(349,776)	-	-	(8,656)	-	(22,955)	(2,116,972)
Total impuesto diferido activo	220,026	29,076	(26,328)	498,587	(124)	(8,826)	(5)	14,401	726,806

- Cifras en millones de pesos colombianos -

41.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios incluidos en el ORI	Cambios netos incluidos en el resultado	Efecto por conversión ajustes	Otros	Efecto por conversión de moneda extranjera	Saldo Final
Activos	3,554,392	8,031	337,643	-	(2,794)	9,066	3,906,339
Propiedades, planta y equipo	3,358,824	(249)	42,832	-	(46)	3,877	3,405,239
Intangibles	76,541	3,090	187,240	-	-	4,644	271,515
Propiedades de inversion	12,286	-	2,723	-	-	-	15,009
Inversiones e instrumentos derivados	(59,806)	5,112	(6,877)	-	(2,751)	(2)	(64,323)
Cuentas por cobrar	96,597	1	39,852	-	-	(463)	135,986
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Inventarios	1,011	77	11,640	-	-	80	12,808
Otros activos	19,253	-	(14,134)	-	3	930	6,052
Derechos de uso	49,685	-	74,368	-	-	-	124,053
Pasivos	(1,311,065)	(4,121)	(601,211)	(34)	(8,656)	(3,170)	(1,928,259)
Créditos y préstamos	66,412	-	(15,400)	(34)	-	107	51,084
Cuentas por pagar	47,417	-	(38,587)	-	-	(12)	8,817
Beneficios a empleados	166,335	(658)	(42,425)	-	-	(221)	123,031
Derivados	326	(398)	3	-	-	(4)	(73)
Provisiones	6,476	-	19,831	-	-	(36)	26,272
Otros pasivos	137,385	(2,896)	(174,859)	-	-	19,952	(20,418)
Efecto por eliminacion contra pasivo	(1,735,416)	(169)	(349,774)	-	(8,656)	(22,957)	(2,116,972)
Total impuesto diferido pasivo	2,243,327	3,909	(263,567)	(34)	(11,450)	5,896	1,978,080

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las variaciones significativas en el impuesto diferido activo y pasivo Otra partida significativa es la diferencia en cambio no realizada por la aplicación de la tasa de cambio al cierre del periodo objeto de informe para efectos contables, que al compararla con la tasa de cambio que establece la norma fiscal, generan una diferencia temporaria deducible mayor que la reportada en el cálculo del impuesto diferido del año anterior, es decir, la diferencia en cambio de la deuda ocasiona que la base contable del pasivo financiero sea superior a su base fiscal.

El impuesto diferido activo reconocido por concepto de combinación de negocios corresponde a la filial Afinia, gran parte de este se originó en el deterioro de propiedad planta y equipo y cartera, lo que constituye diferencias temporarias que a futuro se podrán aprovechar contra las rentas gravables de la compañía, al tomar las deducciones por concepto de depreciación

fiscal de propiedad planta y equipo y la provisión de cartera fiscal en los términos del artículo 145 del Estatuto Tributario y el Decreto 187 de 1975. De otra parte, lo relacionado con el impuesto diferido activo en la combinación de negocios por otros activos corresponde al impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales, las cuales de acuerdo con el artículo 145 de la Ley 2010 de 2019 no están sujetas a términos de compensación, es decir, se pueden tomar de forma indefinida, lo que permite calcular y reconocer el impuesto diferido activo asociado a este beneficio fiscal.

41.6.3 Diferencias temporarias

Los conceptos más significativos sobre la cuales se presentaron diferencias temporarias son los siguientes:

En activos, el mayor impacto surge por las diferencias temporarias en la propiedad planta y equipo en virtud de operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo EPM, que implica el reconocimiento de utilidades contables no realizadas en el Grupo, sobre las cuales las empresas individualmente consideradas deben tributar, y por la valoración a costo amortizado de las cuentas por cobrar de largo plazo. En cuentas por cobrar de cartera comercial corresponde al deterioro de cartera debido a la diferencia en la depuración del deterioro de cartera bajo la norma tributaria y el deterioro de cartera bajo la norma contable bajo el método de pérdida esperada, adicionalmente se presentan diferencias temporarias por el efecto de la valoración a costo amortizado de los préstamos de corto plazo entre vinculados económicos.

En lo referente a los pasivos, los rubros que impactan el cálculo del impuesto diferido, son en su mayor parte, la liquidación de la provisión correspondiente a cuotas partes bonos pensionales, el cálculo actuarial en pensiones y en la conmutación pensional de EADE, la amortización de cálculo actuarial en pensiones de Emvarias y, los créditos y préstamos por la valoración a costo amortizado de bonos, títulos emitidos, créditos y préstamos del corto plazo, además incluye el que se genera por las diferencias temporarias en la valoración a costo amortizado de los créditos y préstamos a largo plazo entre vinculados. De otro lado, las diferencias temporarias de los pasivos por beneficios a empleados de largo plazo como pensiones de jubilación, cuotas partes bonos pensionales y cálculo actuarial de cesantías retroactivas e intereses a las cesantías y la diferencia en cambio no realizada de las cuentas por pagar.

En las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan de, EPM, CHEC y Emvarias por ser rentas exentas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, no se generó impuesto diferido.

Adicionalmente en el contrato de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, la valoración de la cuenta por cobrar registrada por Aguas Nacionales frente a la valoración efectuada por EPM al arrendamiento financiero bajo norma contable, es asimétrico en la medida en que se utilizan supuestos financieros diferentes y bases contables distintas.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; igualmente, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y los activos del plan, de EPM, CHEC y Emvarias por corresponder a partidas no sujetas a impuesto sobre la renta.

La aprobación de dividendos en el Grupo EPM después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política para las subsidiarias nacionales, que sólo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que en el impuesto sobre la renta pudieran generar los dividendos decretados por las subsidiarias del exterior, se eliminan con la entrada en vigencia del artículo 77 de la Ley 2010 de 2019, toda vez que estas distribuciones se consideran rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

Finalmente, el efecto de devaluación que ha experimentado la moneda colombiana durante el último periodo gravable cercano al 4.84%, genera un incremento sustancial en el valor contable de los pasivos y cuentas por pagar en moneda extranjera, en tanto que su base fiscal continua estable y sus efectos solo se evidencian al momento de la liquidación o pago parcial de las obligaciones, con base en la diferencia en cambio efectivamente realizada, según lo dispuesto por los artículos 269 y 288 del Estatuto Tributario. Lo anterior implica una disminución en el impuesto diferido neto.

Nueva normativa para las filiales en Colombia

Ley de Financiamiento 2018 Colombia

Durante el año 2019, la Ley 1943 de 2018 “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones”, fue objeto de demandas presentadas ante la Corte Constitucional, mediante las cuales se pretendía la declaratoria de inexecutable por vicios de procedimiento en su formación.

Es así como, mediante Sentencia C - 481 de octubre 16 de 2019, la Corte Constitucional accedió a las pretensiones de una de las demandas y declaró que los artículos contenidos en la ley de financiamiento son inexecutable, señalando: “*TERCERO.- DISPONER que (i) la declaratoria de inexecutable prevista en el resolutivo segundo surtirá efectos a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020), a fin de que el Congreso, dentro de la potestad de configuración que le es propia, expida el régimen que ratifique, derogue, modifique o subrogue los contenidos de la Ley 1943 de 2018; (ii) los efectos del presente fallo sólo se producirán hacia el futuro y, en consecuencia, en ningún caso afectarán las situaciones jurídicas consolidadas.*” Así las cosas, las normas contenidas en la Ley 1943 de 2018, se mantienen vigentes durante el periodo gravable 2019, toda vez que la sentencia de la Corte Constitucional se profirió con efecto diferido, esto es, manteniendo la vigencia de la ley hasta el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, el Congreso de la República contó con un término limitado para expedir un régimen en el que se ratifiquen, deroguen, modifiquen o subroguen los contenidos de la ley que se declaró inexecutable.

Ley de Crecimiento Económico 2019 Colombia

Durante el último trimestre de 2019, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República un proyecto de ley de crecimiento económico, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional en el referido fallo.

Bajo este escenario y luego de agotar las etapas que para la creación de la ley exige el ordenamiento jurídico colombiano, el 27 de diciembre de 2019, se sancionó la Ley 2010 de 2019 *"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones."*

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se ratifican las tarifas de impuesto sobre la renta y complementarios, de la siguiente forma:

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se ratifican las tarifas de impuesto sobre la renta y complementarios, de la siguiente forma:

2020: Treinta y dos por ciento (32%)

2021: Treinta y uno por ciento (31%)

2022 en adelante: Treinta por ciento (30%)

Renta presuntiva

Tendrá una eliminación gradual de la siguiente manera:

2019: 1.5%

2020: 0.5%

2021 y siguientes: 0%

Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la regla de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionados.

Otros aspectos

- Se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.
- Se conserva la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado. Se estima de acuerdo con la ley de crecimiento que a partir del año 2022 este descuento sea del 100%.
- Continúa vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales a la tarifa general del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.
- Se ratifica el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) como instrumento para promover la inversión extranjera en el país.
- Se actualizan los requisitos para acceder a los beneficios tributarios a través de la figura de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos.

Durante 2020, debido a las situaciones derivadas de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de la emergencia económica, social y ecológica, sumada a la declaratoria y prorroga de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social; se expidieron diversas normas con alcance tributario que generan efectos en el reconocimiento de los hechos económicos por parte de la empresa y en la determinación de su carga tributaria.

Un aspecto a favor fue la disminución en el impuesto al valor agregado del 19% al 5% con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para el transporte aéreo de pasajeros, situación que se dio mediante la expedición del Decreto 575 del 15 de abril de 2020. Esta disminución favorece la ejecución de costos y gastos de la entidad en el uso de transporte aéreo por parte de los funcionarios. La vigencia de esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2022 por parte de la Ley 2068 de 2020.

A través del Decreto 789 del 4 de junio de 2020 se determinó la exclusión del impuesto de al valor agregado a todos los servicios de hotelería y turismo en el país hasta el 31 de diciembre de 2020, esta situación también genera beneficios en la ejecución de costos y gastos en los casos en que los funcionarios hacen uso del servicio de hospedaje. Esta norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la Ley 2068 de 2020.

Por medio del Decreto Legislativo 799 de 2020 se ordenó la suspensión transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2020, en el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 2o. del artículo 211 del Estatuto Tributario -ET- para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal una de las descritas por la norma. Esta decisión si bien constituye un alivio en los costos del sector hotelero, puede generar un desbalance en la conciliación de subsidios y contribuciones para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en la medida en que se trata de contribuciones que se dejan de recaudar. La vigencia de esta norma fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2021 según la Ley 2068 de 2020.

De otro lado, una circunstancia que favorece el crecimiento y masificación en el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, negocio de alta importancia para la empresa, es la incorporación como bienes exentos en el artículo 477 del Estatuto Tributario por parte de la Ley 2069 de 2020, de componentes para generación eléctrica a través de paneles solares.

Mediante la Ley 2069 de 2020, se incorpora como deducción y descuento tributario, en los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario, las donaciones que se realicen a favor de iNNpulsa Colombia por parte de los contribuyentes.

Finalmente, la Ley 2070 de 2020 adiciona un inciso al artículo 392 del Estatuto Tributario con el objeto de establecer una tarifa de retención en la fuente del 4% para actividades culturales y creativas.

Nota 42. Operaciones discontinuadas

El 16 de septiembre de 2019, el Grupo EPM anunció la firma del contrato de compra venta de acciones con AES Gener S.A. y su filial Norgener Renovables SpA para disponer del 100% de las acciones que posee en Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A., como parte del plan de enajenaciones promovido en el Grupo para hacer frente a los requerimientos de liquidez derivados de la contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Desde el 30 de septiembre de 2019, las operaciones de Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A. se clasificaron como operaciones discontinuadas y se presentan en los segmentos de generación y transmisión, respectivamente.

El detalle por función de la partida de utilidad del periodo de operaciones discontinuadas neto de impuesto, del estado del resultado integral consolidado y los flujos de efectivo neto del estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes a las subsidiarias Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A., se detallan a continuación:

Operaciones discontinuadas	2020	2019
Ingresos ⁽¹⁾	-	70,196
Costo de la prestación de los servicios	-	(16,837)
Gastos	-	(4,877)
Otros ingresos	-	168
Otros gastos	-	(22)
Utilidad de operaciones discontinuadas antes de impuestos	-	48,628
Impuesto de renta asociado a la utilidad de las operaciones discontinuadas	-	(383)
Utilidad de operaciones discontinuadas	-	48,245

Cifras en millones de pesos colombianos

⁽¹⁾ Incluye \$27,148 por realización de intereses capitalizados y 8,222 por reclasificación de otro resultado integral en conversión de estados financieros.

Los flujos de efectivo relacionados con las operaciones discontinuadas son:

Activos mantenidos para la venta	2020	2019
Actividades de operación	-	15,206
Actividades de inversión	-	475,471
Actividades de financiación	-	(9,471)
Flujos netos de efectivo	-	481,206

Cifras en millones de pesos colombianos

La disposición de las inversiones se realizó el 27 de noviembre de 2019.

Nota 43. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
2020	77,116	40,773	2,264	7,898	-
2019	70,363	32,728	6,815	4,693	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
2020	5	20,416	1,237	3,310	1,532
2019	5	27,090	790	2,738	1,082
Otras partes relacionadas:					
2020	108,275	112,870	24,972	11,311	-
2019	58,499	80,039	18,956	4,552	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2020	2019
Asociadas	Venta de bienes y servicios	51,416	49,351
	Otros	25,700	21,012
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	5	5
	Otros	-	-
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	87,372	50,976
	Intereses	1,525	-
	Honorarios	10,186	3,764
	Otros	9,191	3,759
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		185,396	128,868

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽²⁾ Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	2020	2019
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	38,338	30,664
	Honorarios	2,393	2,047
	Otros	42	17
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	13,997	4,224
	Honorarios	1,715	54
	Otros	4,704	22,812
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	51,191	51,175
	Intereses	4	1
	Honorarios	14,209	8,268
	Otros	47,465	20,595
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		174,058	139,856

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽³⁾ El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.

⁽⁴⁾ La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.

⁽⁵⁾ Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,488,319 (2019: \$1,289,652), \$811,810 (2019: \$703,447) ordinarios y \$676,509 (2019: \$586,205) extraordinarios.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	32,949	27,274
Pensiones y otros beneficios post-empleo	532	564
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	906	1,156
Remuneración al personal clave de la gerencia	34,387	28,994

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 44. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	2020	2019
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	6,006,780	5,317,391
Préstamos banca multilateral	2,962,186	3,594,944
Préstamos banca de fomento	1,589,648	1,035,265
Bonos y títulos emitidos	13,691,688	1,060,207
Otros bonos y títulos emitidos	-	9,648,198
Otros préstamos	337,500	-
Total deuda	24,587,802	20,656,005
Total capital	24,587,802	20,656,005

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 45. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

El Grupo está expuesto al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

El Grupo tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en el Grupo, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

El Grupo gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

45.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios)
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Inversiones medidas a valor razonable a través del patrimonio

Los análisis de sensibilidad corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y aplican para los siguientes conceptos:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios).
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.

La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995).

	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	50.978	1,58%

45.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En el Grupo EPM se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de Grupo EPM se vería afectada por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	2,109,882	(5,473)	(4,378)
	(100)		5,473	4,378
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	7,946,304	(79,464)	(63,571)
	(100)	7,946,304	79,464	63,571
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	213,715	(46,666)	(37,333)
	(100)	213,715	46,666	37,333
2019				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	1,459,726	(3,882)	(3,105)
	(100)	1,459,726	3,882	3,105
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	7,456,598	(74,866)	(59,893)
	(100)	7,456,598	74,866	59,893
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Instrumentos derivados	100	93,812	(6,451)	(5,160)
	(100)	93,812	6,451	5,160

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

45.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas.

El Grupo gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del Grupo no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura.

El Grupo cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los swaps, forwards y opciones a diferentes plazos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio de \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio del Grupo se verían afectados por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados	100	2,132,948	151,441	121,153
	(100)		(151,441)	(121,153)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	14,019,211	(408,426)	(326,741)
	(100)	14,019,211	408,426	326,741
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	4,827,351	140,637	112,509
	(100)	4,827,351	(140,637)	(112,509)
2019				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados	100	562,524	16,657	13,325
	(100)	562,524	(16,657)	(13,325)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	10,851,375	(331,123)	(264,899)
	(100)	10,851,375	331,123	264,899
Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	277,078	8,455	6,764
	(100)	277,078	(8,455)	(6,764)

- Cifras en millones de pesos colombianos.

El Grupo considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

45.4. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros
- Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla a continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados

Para la gestión del riesgo crediticio, en el Grupo EPM se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes

y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas con la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar: El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiacines o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Las empresas del Grupo EPM evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo de no pago, las empresas del Grupo EPM han desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar dicho riesgo, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por el Grupo EPM con clientes proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

El Grupo considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,097,964	629,791
Inversiones en instrumentos de deuda	2,360,888	927,077
Cuentas por cobrar *	2,132,910	531,228
Otras cuentas por cobrar *	279,386	215,142
Máxima exposición al riesgo de crédito	8,871,148	2,303,238

- Cifras en millones de pesos colombianos-

* Corresponde al valor de la provisión de cartera.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros

El incumplimiento de los convenios se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.

45.5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello el Grupo se vea obligado a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

El Grupo ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Activos financieros no derivados
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable
- Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afectan la liquidez del Grupo teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

a. Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.

b. Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.

c. Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2020							
Activos financieros no derivados	2.90%	2,137,000	166,627	-	11,000	-	2,314,627
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	4.32%	1,823,191	1,345,794	2,363,507	910,858	4,227,936	10,671,287
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	6.22%	738,795	216,709	750,255	1,174,508	11,255,003	14,135,269
2019							
Activos financieros no derivados	4.82%	1,045,747	15,949	21,796	-	9,340	1,092,832
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5.80%	820,505	385,391	2,494,672	1,006,647	5,156,011	9,863,226
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	6.59%	259,253	635,861	177,325	695,334	8,893,208	10,660,982

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. El Grupo considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2020						
Contratos Swap	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
Total	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
2019						
Contratos Swap	(13,699)	(14,592)	(17,561)	-	-	(45,853)
Total	(13,698)	(14,592)	(17,561)	-	-	(45,851)

Cifras en millones de pesos colombianos

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del Grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en el Grupo.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda del Grupo, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y adicional al manejo de las inversiones y la previsión del flujo de efectivo como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, el Grupo EPM busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

45.6. Riesgo de seguro

El Grupo EPM ha constituido una compañía cautiva de reaseguros, domiciliada en Bermuda, registrada en REACOEEX Colombia y calificada por AM Best con A-, y es a través de dicha compañía como se transfiere el riesgo de reaseguro desde la compañía aseguradora en Colombia (en la actualidad Sura) al mercado reasegurador, para las pólizas de: Daños Materiales + Lucro Cesante, Sabotaje y Terrorismo, Directores y Administradores, Infidelidad y Riesgos Financieros ("Crime"), Errores y Omisiones, Responsabilidad Civil y Cobertura para riesgos cibernéticos.

Como se menciona, dicha gestión de riesgos se hace a través de Maxseguros EPM Ltd., la cual consolida los riesgos asumidos y los cede mediante operaciones de reaseguro.

En referencia a las políticas de selección, cesión y gestión de reaseguro, estas se llevan a cabo con base en una estrategia establecida en conjunto por la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos de EPM y Maxseguros EPM Ltd., que puede cambiar año a año de acuerdo con las fluctuaciones del mercado reasegurador y las condiciones de los riesgos asegurados, sin embargo, se busca contar con un respaldo sólido y se exige una calificación mínima de A- o equivalentes.

Las compañías reaseguradoras con las cuales se realizaron operaciones en el 2020 fueron las siguientes:

Reasegurador	Calificación de riesgo
Liberty Mutual USA	S&P A
Chubb Seguros (Federal Insurance)	S&P AA
AIG (National Union Fire 78%)	AM Best A
Swiss Re International SE	AM Best A+
Hannover Re	S&P AA-

Los principales siniestros asumidos del Grupo son:

Tipo de siniestro	Valor del siniestro liquidado	Valor de la reserva	Valor Grupo EPM	Valor reaseguradora
PTAR Aguas Claras - Aguas Nacionales	2,208	2,208	2,208	2,208
Jepirachi - EPM	1,002	1,002	1,002	1,002
SE San Diego - EPM	993	993	993	993
Subestación Malena- ESSA	969	969	969	969
SE Ancón Sur - EPM	768	768	768	768
Distrito Térmico - EPM	532	532	532	532
SE Cabañas - EPM	118	118	118	118
Castilla - EPM	66	66	66	66
Santuario - CHEC	19	19	19	19
San Cancio - CHEC	11	11	11	11
Marsella I - CHEC	9	9	9	9
SE Marquetalia - CHEC	5	5	5	5
Total	6,700	6,700	6,700	6,700

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor de los activos asegurados es el siguiente:

Tipo de activo	2020	2019
Plantas menores y eólicas (<20MW)	1,702,308	1,422,758
Plantas hidroeléctricas mayores (>20MW)	10,058,666	9,986,526
Planta térmica La Sierra	1,099,258	1,056,070
Activos Aguas	964,164	916,734
Activos Transmisión y Distribución	2,001,145	1,826,292
Activos Corporativos	1,355,042	1,346,307
Activos Gas	4,864	4,644
Total	17,185,447	16,559,331

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 46. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2020 y 2019 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles, cuando.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o

equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P. – EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivos y equivalente de efectivo	624,500	-	-	624,500
Total negociables o designados a valor razonable	624,500	-	-	624,500
Títulos de renta fija	2,245,812	-	-	2,245,812
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	79,928	-	-	79,928
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	35,148	-	-	35,148
Total otras inversiones a valor razonable (Ver nota 14)	2,360,888	-	-	2,360,888
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,551,207	-	7,924	2,559,131
Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)	2,551,207	-	7,924	2,559,131
Fiducia en administración	449,679	-	-	449,679
Total derechos fiduciarios (Ver nota 14)	449,679	-	-	449,679
Opciones	-	-	128,204	128,204
Swaps derivados	-	62,385	-	62,385
Total derivados (Ver nota 14)	-	62,385	128,204	190,589
Otras cuentas por cobrar	-	-	23,237	23,237
Total deudores (Ver nota 13)	-	-	23,237	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	129,172	129,172
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	35,947	35,947
Total propiedades de inversión (Ver nota 6)	-	-	165,119	165,119
Pasivos				
Provisión - combinación de negocio	-	-	155,378	155,378
Total contraprestación contingente (Ver nota 28)	-	-	155,378	155,378
Otras cuentas por pagar	-	-	120,429	120,429
Total cuentas por pagar (Ver nota 23)	-	-	120,429	120,429
Swaps pasivos derivados	-	419,132	-	419,132
Total Pasivos derivados (Ver nota 24)	-	419,132	-	419,132
Total valor razonable de una base recurrente	5,986,274	(356,747)	48,677	5,678,204

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Efectivos y equivalente de efectivo	629,791	-	-	629,791
Total negociables o designados a valor razonable	629,791	-	-	629,791
Títulos de renta fija	814,271	-	-	814,271
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	59,005	-	-	59,005
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	53,800	-	-	53,800
Total otras inversiones a valor razonable (Ver nota 14)	927,077	-	-	927,077
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	1,955,134	-	7,947	1,963,081
Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)	1,955,134	-	7,947	1,963,081
Fiducia en administración	431,973	-	-	431,973
Total derechos fiduciarios (Ver nota 14)	431,973	-	-	431,973
Contratos futuros	-	-	-	-
Swaps derivados	-	46,148	-	46,148
Total derivados (Ver nota 14)	-	46,148	-	46,148
Otras cuentas por cobrar	-	-	51,638	51,638
Total deudores (Ver nota 13)	-	-	51,638	51,638
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	-	-	123,377	123,377
Propiedades de inversión Edificios y casas	-	-	16,977	16,977
Total propiedades de inversión (Ver nota 6)	-	-	140,354	140,354
Pasivos				
Provisión - combinación de negocio	-	-	134,841	134,841
Total contraprestación contingente (Ver nota 28)	-	-	134,841	134,841
Total valor razonable de una base recurrente	3,943,975	46,148	65,098	4,055,222

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Durante el año 2020 no se realizaron transferencias entre niveles.

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cambios en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2020	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Saldo Final
Activos						
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,947	-	(23)	-	-	7,924
Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)	7,947	-	(23)	-	-	7,924
Opciones	-	(14,028)	-	142,232	-	128,204
Total derivados	-	(14,028)	-	142,232	-	128,204
Otras cuentas por cobrar	51,638	(28,401)	-	-	-	23,237
Total deudores	51,638	(28,401)	-	-	-	23,237
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	107,398	-	(7,123)	-	28,897	129,172
Propiedades de inversión Edificios y casas	32,956	-	(10,297)	-	13,288	35,947
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	140,354	-	(17,420)	-	42,185	165,119
Pasivos						
Provisión - combinación de negocio	134,841	20,537	-	-	-	155,378
Total contraprestación contingente (Ver nota 28)	134,841	20,537	-	-	-	155,378
Otras cuentas por pagar	-	(21,803)	-	142,232	-	120,429
Total cuentas por pagar	-	(21,803)	-	142,232	-	120,429

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2019	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Saldo Final
Activos						
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	54,515	-	(11,090)	-	(35,478)	7,947
Total otras inversiones patrimoniales (Ver nota 14)	54,515	-	(11,090)	-	(35,478)	7,947
Otras cuentas por cobrar	48,180	3,458	-	-	-	51,638
Total deudores	48,180	3,458	-	-	-	51,638
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	70,301	39,667	88	-	(2,658)	107,398
Propiedades de inversión Edificios y casas	21,080	11,849	27	-	-	32,956
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	91,381	51,516	115	-	(2,658)	140,354
Pasivos						
Provisión - combinación de negocio	169,392	(34,551)	-	-	-	134,841
Total contraprestación contingente (Ver nota 28)	169,392	(34,551)	-	-	-	134,841

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

2020	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	3,581,997	3,488,421	3,488,421
Empleados	168,434	170,538	170,538
Contratos de construcción	598	482	482
Otras cuentas por cobrar	1,699,415	1,499,545	1,499,545
Total Activos	5,450,444	5,158,986	5,158,986
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,589,648	1,583,496	1,583,496
Préstamos banca multilateral	2,962,186	2,962,186	2,962,186
Préstamos banca comercial	6,006,780	6,539,779	6,539,779
Bonos y títulos emitidos	13,691,688	14,392,309	14,392,309
Otros pasivos	337,500	354,071	354,071
Total Pasivos	24,587,802	25,831,841	25,831,841
Total	(19,137,358)	(20,672,855)	(20,672,855)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	3,254,831	3,294,299	3,294,299
Empleados	165,042	167,529	167,529
Contratos de construcción	2,001	2,001	2,001
Otras cuentas por cobrar	1,660,250	1,652,240	1,652,240
Total Activos	5,082,124	5,116,069	5,116,069
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,035,266	1,035,266	1,035,266
Otros bonos y títulos emitidos	9,648,198	9,648,198	9,648,198
Préstamos banca multilateral	3,594,944	3,594,944	3,594,944
Préstamos banca comercial	5,317,391	5,317,391	5,317,391
Bonos y títulos emitidos	1,060,207	1,060,207	1,060,207
Total Pasivos	20,656,005	20,656,005	20,656,005
Total	(15,573,881)	(15,539,936)	(15,539,936)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 47. Acuerdos de concesión de servicios

A la fecha de corte el Grupo gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como la prestación de servicios públicos como suministro de agua, recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde el Grupo actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de los barrios asignados.	Colombia	30 años (prorrogables)	27 años
	Construcción colector paralelo a la quebrada La Justa y Alcantarillado sobre la calle 36 a la altura del Parque Ditaíres.			
	Construcción del colector paralelo a la cobertura de la quebrada La Muñoz.			
	Cesión de estructuras Hidráulicas para prestar el servicio de Alcantarillado en el municipio y proporcionar el saneamiento al Río Medellín.			
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Girardota	Prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	12 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	10 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Caldas	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	8 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	7 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Envigado	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y construcción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	7 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto.	Colombia	10 años (prorrogables)	4 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	4 años
Empresas Públicas de Medellín - Municipio de Bello	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Aguas Regionales - Municipio de San Jerónimo	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Santa Fe	El Municipio se compromete a poner disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Sopetrán	El Municipio se compromete a poner disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Olaya	El Municipio se compromete a poner disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Aguas Regionales - Municipio de Apartadó	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Carepa	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Chigorodó	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Mutatá	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas Regionales - Municipio de Turbo	El Municipio se compromete a poner a disposición los bienes muebles e inmuebles que conforman el sistema para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	30 años	17 años
Aguas de Oriente - Municipio El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio.	Colombia	Sin periodo de duracion explícito	
Adasa - Econssa Chile S.A.	Explotación de servicios públicos de producción y distribución de agua potable, recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades.	Región de Antofagasta	30 años	13 años
Planta de tratamiento de aguas residuales de Colima.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	34 años	22 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Morelos y Tierra Negra, Tamaulipas.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	24 años	21 años
Nuevos procesos contratados para el proyecto PEMEX en Ciudad Madero Tamaulipas.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	24 años	21 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Atapaneo e Itzicuaro, en Morelia.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	27/14 años	16/9 años
Plantas de tratamiento de aguas residuales de Tuxtla y Paso el Limón, en Tuxtla Gutiérrez.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	18 años	13 años
Planta de tratamiento de aguas residuales de Celaya, Guanajuato.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	18 años	10 años 5 meses
Planta de tratamiento de aguas residuales de Torreón, Coahuila.	Tratamiento de Aguas Residuales	México	20 años	2 años 7 meses

Acuerdos de concesión de servicios para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado

En Colombia:

Los acuerdos de concesión entre empresas del Grupo domiciliadas en Colombia con los municipios establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA –.

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para las empresas del Grupo como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.

A la terminación de la concesión, las empresas del Grupo deberán devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los municipios. No han ocurrido cambios en los términos de los acuerdos de concesión durante el periodo.

Obligaciones de Aguas del Oriente: Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Retiro dando cumplimiento a la Ley 142 de 1994 y a las Resoluciones que para el efecto expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Obligaciones del Municipio: Entregar a Aguas del Oriente a título de comodato las redes de distribución de acueducto y alcantarillado.

Obligaciones del acuerdo: La expansión de las redes se hará de conformidad con las normas sobre la materia y estará a cargo de las partes, quienes las podrán hacer directamente o a través del municipio en proyectos de mayor cobertura. Las recuperaciones de dichas inversiones las harán las partes bajo los esquemas que para el efecto acuerden con los beneficiarios de los proyectos y atendiendo a las disposiciones que sobre este aspecto contempla la Ley. Con recursos provenientes de las tarifas, Aguas del Oriente realizará el mantenimiento y reposición de redes y las hará bajo criterios técnicos y económicos.

En Chile:

Con fecha 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A., suscribió con Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. – Econssa S.A.) el “Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.

Como parte del contrato que otorgó la Concesión a la Sociedad, ésta recibió bienes inmuebles, muebles, instalaciones, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias. La Sociedad tiene prohibido ceder, gravar, arrendar o constituir derecho alguno en favor de terceros sobre los bienes recibidos a través de la concesión los cuales deberán ser restituidos al término del Contrato en el estado en que se encuentre, velando por su correcto funcionamiento en todo momento. Las posteriores inversiones realizadas por la Sociedad, en aquella parte que no puedan ser recuperadas vía tarifas porque su estimación de uso sobrepasa el plazo restante de la

Concesión Sanitaria, serán recuperadas en dicha porción al término de la concesión, donde ECONSSA Chile S.A. hará reembolso de estas inversiones, toda vez que le son aplicables las cláusulas de reembolso de inversión, según indica y establece el respectivo contrato de transferencia suscrito. Como parte de sus obligaciones, la Sociedad debe presentar anualmente información específica sobre los bienes de uso mantenidos en comodato, así como las nuevas inversiones realizadas en el marco establecido en el contrato de transferencia suscrito entre ambas Sociedades, que incluya un catastro de todas y cada una de las instalaciones y redes de los servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas.

En México:

Para Ticsa al 31 de diciembre del 2020 y 2019 la Compañía gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para el tratamiento de aguas residuales, durante el periodo de concesión.

Nota 48. Segmentos de operación

48.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.

- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

2020	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	3,420,762	245,548	12,551,721	926,653	1,321,895	930,067	247,864	154,402	19,798,912	-	19,798,912
Ingresos inter-segmentos	1,596,162	108,711	490,680	252,990	32,524	20,584	1,514	92,494	2,595,659	(2,595,659)	-
Total Ingresos netos	5,016,924	354,259	13,042,401	1,179,643	1,354,419	950,651	249,378	246,896	22,394,571	(2,595,659)	19,798,912
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(3,015,989)	(84,830)	(10,416,048)	(1,047,372)	(688,451)	(396,126)	(181,471)	(249,882)	(16,080,169)	2,526,436	(13,553,733)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(543,146)	(52,907)	(740,765)	(21,369)	(222,046)	(119,742)	(39,304)	(23,527)	(1,762,806)	34,914	(1,727,892)
Deterioro de cuentas por cobrar	150	388	(257,476)	18	(10,489)	(8,614)	(1,974)	(23,652)	(301,649)	6,178	(295,471)
Otros gastos	(17,033)	(945)	(33,020)	(784)	(12,871)	(5,938)	(106)	(23,137)	(93,834)	1,647	(92,187)
Ingresos por intereses y rendimientos	23,011	784	84,431	2,349	17,488	57,738	3,319	32,001	221,121	(117,916)	103,205
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	13,302	407	13,560	4,655	2,452	8,171	4,290	7,208	54,045	23	54,068
Total ingresos financieros	36,313	1,191	97,991	7,004	19,940	65,909	7,609	39,209	275,166	(117,893)	157,273
Gastos por intereses	(230,332)	(42,443)	(344,291)	(44,263)	(115,168)	(136,886)	(4,035)	(317,507)	(1,234,925)	125,960	(1,108,965)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(73,313)	(483)	(24,668)	(3,023)	(42,073)	(8,055)	(4,966)	(3,447)	(160,028)	1,361	(158,667)
Total gastos financieros	(303,645)	(42,926)	(368,959)	(47,286)	(157,241)	(144,941)	(9,001)	(320,954)	(1,394,953)	127,321	(1,267,632)
Diferencia en cambio neta	(288,061)	(36,629)	(63,162)	(10,088)	(8,783)	(25,058)	2	57,278	(374,501)	241	(374,260)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(91,970)	(91,970)	-	(91,970)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	2,657	-	-	4	-	1,662,149	1,664,810	(15)	1,664,795
Resultado del periodo antes de impuestos	885,513	137,601	1,263,619	59,766	274,478	316,145	25,133	1,272,410	4,234,665	(16,830)	4,217,835
Impuesto sobre la renta	(50,589)	(28,657)	(376,030)	(18,419)	(9,571)	(21,849)	(4,525)	(186)	(509,826)	10,798	(499,028)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	22,111	-	-	-	-	-	22,111	-	22,111
Resultado neto del periodo	834,924	108,944	909,700	41,347	264,907	294,296	20,608	1,272,224	3,746,950	(6,032)	3,740,918
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	22,588,907	2,098,540	19,844,621	1,398,421	7,356,873	5,726,492	360,276	14,390,309	73,764,439	(11,661,919)	62,102,520
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,675,500	1,675,500	-	1,675,500
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	767	-	-	-	-	-	767	-	767
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	22,588,907	2,098,540	19,845,388	1,398,421	7,356,873	5,726,492	360,276	16,065,809	75,440,706	(11,661,919)	63,778,787
Total pasivo	13,299,839	1,200,295	11,525,504	924,461	3,866,868	2,391,988	300,677	5,197,020	38,706,652	(2,055,288)	36,651,364
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	230	-	-	-	-	-	230	-	230
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,299,839	1,200,295	11,525,734	924,461	3,866,868	2,391,988	300,677	5,197,020	38,706,882	(2,055,288)	36,651,594
Adiciones de activos no corrientes	1,578,138	122,021	1,092,752	14,468	604,313	299,871	22,883	92,615	3,827,061	-	3,827,061

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2019	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,782,352	227,603	11,939,830	865,312	1,185,344	889,999	248,073	221,101	18,359,614	-	18,359,614
Ingresos inter-segmentos	1,265,114	75,513	502,395	30,701	41,113	53,849	991	69,396	2,039,072	(2,039,072)	-
Total Ingresos netos	4,047,466	303,116	12,442,225	896,013	1,226,457	943,848	249,064	290,497	20,398,686	(2,039,072)	18,359,614
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,887,185)	(78,370)	(9,502,222)	(781,950)	(609,685)	(417,656)	(169,490)	(240,860)	(13,687,418)	1,863,996	(11,823,422)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(325,986)	(46,798)	(615,629)	(20,133)	(186,240)	(99,008)	(36,616)	(28,454)	(1,358,864)	27,687	(1,331,177)
Deterioro de cuentas por cobrar	(3,742)	532	(48,562)	2,092	(6,760)	(9,282)	528	(11,994)	(77,188)	(613)	(77,801)
Otros gastos	(172,133)	(634)	(28,517)	(1,329)	(9,177)	(4,697)	(2,341)	(790)	(219,618)	62,151	(157,467)
Ingresos por intereses y rendimientos	52,503	1,339	155,218	42,704	41,736	93,690	6,420	69,662	463,272	(183,050)	280,222
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	29,605	2,769	23,264	9,322	5,494	6,963	2,880	13,918	94,215	(3,600)	90,615
Total ingresos financieros	82,108	4,108	178,482	52,026	47,230	100,653	9,300	83,580	557,487	(186,650)	370,837
Gastos por intereses	(328,013)	(51,113)	(347,771)	(50,387)	(89,027)	(155,555)	(5,783)	(314,983)	(1,342,632)	210,819	(1,131,813)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(28,388)	(2,188)	(36,124)	(3,223)	(40,685)	(7,575)	(5,626)	(18,652)	(142,461)	(16,008)	(158,469)
Total gastos financieros	(356,401)	(53,301)	(383,895)	(53,610)	(129,712)	(163,130)	(11,409)	(333,635)	(1,485,093)	194,811	(1,290,282)
Diferencia en cambio neta	(34,376)	4,668	(10,546)	(3,889)	(909)	457	2	(11,265)	(55,858)	(25)	(55,883)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	15,620	15,620	(3,827)	11,793
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,829	-	-	-	-	9,235	11,064	(1,337)	9,727
Resultado del periodo antes de impuestos	1,349,751	133,321	2,033,165	89,220	331,204	351,185	39,038	(228,066)	4,098,818	(82,879)	4,015,939
Impuesto sobre la renta	(312,388)	(28,606)	(661,617)	(26,605)	(23,726)	(44,399)	(10,716)	232,774	(875,283)	65,084	(810,199)
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	(243)	116	-	-	-	-	-	20,554	20,427	27,818	48,245
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(98,009)	-	-	-	-	-	(98,009)	-	(98,009)
Resultado neto del periodo	1,037,120	104,831	1,273,539	62,615	307,478	306,786	28,322	25,262	3,145,953	10,023	3,155,976
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	20,970,368	1,992,608	15,783,112	1,159,540	6,198,019	5,339,015	384,290	11,221,096	63,048,048	(9,914,126)	53,133,922
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,758,544	1,758,544	-	1,758,544
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	7,683	-	-	-	-	-	7,683	-	7,683
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	20,970,368	1,992,608	15,790,795	1,159,540	6,198,019	5,339,015	384,290	12,979,640	64,814,275	(9,914,126)	54,900,149
Total pasivo	11,952,920	1,176,126	9,612,610	688,746	2,973,592	2,328,239	320,061	4,412,121	33,464,415	(2,768,836)	30,695,579
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	25,610	-	-	-	-	-	25,610	-	25,610
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	11,952,920	1,176,126	9,638,220	688,746	2,973,592	2,328,239	320,061	4,412,121	33,490,025	(2,768,836)	30,721,189
Adiciones de activos no corrientes	1,664,109	167,281	1,049,709	20,276	635,256	296,410	16,225	121,432	3,970,698	-	3,970,698

- Cifras en millones de pesos colombianos -

48.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	2020	2019
Colombia (país de domicilio de EPM)	13,330,791	11,548,671
Guatemala	2,591,468	2,427,919
Panamá	2,117,722	2,469,950
El Salvador	922,197	1,043,549
Chile	639,210	541,341
México	159,325	316,024
Ecuador	10,095	402
Bermuda	32,073	15,148
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(3,969)	(3,390)
Total países diferentes a Colombia	6,468,121	6,810,943
Total ingresos consolidados	19,798,912	18,359,614

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	2020	2019
Colombia (país de domicilio de EPM)	34,737,721	32,823,008
Chile	3,573,899	3,074,627
Panamá	2,419,912	2,365,809
Guatemala	2,531,817	2,367,158
El Salvador	359,724	348,644
México	1,621	12,627
Total países diferentes a Colombia	8,886,973	8,168,865
Total activos no corrientes	43,624,694	40,991,873

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 49. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Sanción ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA al Proyecto Hidroeléctrico Ituango:

El 15 de enero de 2021, la ANLA emitió la Resolución N°00172 que confirma en su integridad la decisión adoptada en el artículo primero de la Resolución N°2854 del 30 de diciembre de 2019, por la cual se impone una sanción ambiental por \$5,510 y se toman otras determinaciones, en hechos u omisiones ocurridos en el marco del desarrollo del proyecto "Construcción, llenado y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero – Ituango". Dicha sanción no representa ajuste a las cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, debido a que se encontraba reconocida por la misma cuantía como un pasivo por provisión.

Reparación directa Movimiento Ríos Vivos Colombia:

Mediante solicitud de reparación directa, 632 personas individualizadas, que pertenecen al Movimiento Ríos Vivos buscan que previa declaratoria de responsabilidad frente a la presunta violación de derechos ambientales, culturales, sociales y humanos, así como frente a la afectación de la economía solidaria y condiciones de vida de la población con ocasión del proyecto Hidroeléctrico Ituango y la contingencia que se presentó en el mismo, además de la asunción por parte de todas las entidades demandadas de medidas de satisfacción en favor de las comunidades afectadas, se reconozcan y paguen todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales causados a cada uno de los convocantes (demandantes). El monto de las pretensiones asciende a \$705,854.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.



Informe de Sostenibilidad 2020

www.sostenibilidadgrupoepm.com.co

Grupo·epm